

## UNIDAD 1

### 1. Introducción

Las penitenciarías (cárceles) datan de tiempos antiguos (babilonios, romanos – mayas, etc.) y fueron mejorando con los nuevos derechos humanos etc. Son lugares o edificios donde se albergan a antisociales, las penitenciarías son un tema muy interesante para el arquitecto, porque de él dependen muchas cosas que se reflejan en el diseño.

El concepto de INTEGRAL significa que en el diseño y concepción de actividades se incluirán asuntos como:

1. Cárcel castigo vs. Cárcel de rehabilitación de personas
2. Función educadora y formadora
3. Ayudar a pasar una vida agradable a pesar de la pena y castigo
4. Crear ambientes saludables
5. Crear ambientes seguros
6. Mano de obra y profesionalización
7. Contacto con la naturaleza
8. Evitar violencia
9. Otros.

Bolivia es el cuarto país en Latinoamérica con mayor cifra de hacinamiento carcelario, después de Haití, El Salvador y Venezuela. A escala mundial, 115 países se encuentran por encima del 100% de su capacidad carcelaria; 79 países superan el 120% de su capacidad, lo que se denomina un hacinamiento crítico; y 51 países están por encima del 150% de su capacidad, con un hacinamiento extremo. Bolivia se encuentra en este último peldaño, con porcentajes variados en las distintas penitenciarías, con un 256% de hacinamiento promedio.

#### 1.1. Estado social

El sistema penitenciario en Bolivia es un problema social que está relacionado con los derechos humanos, el acceso a la justicia, la reinserción social y la seguridad ciudadana y que, además, presenta otros ámbitos conexos que lo agravan, como el narcotráfico y la corrupción o la situación de alta vulnerabilidad de niños y niñas que viven en las cárceles junto con sus padres y madres. Si el problema penitenciario es grave, la temática de las personas privadas de libertad es realmente compleja y parte de un conjunto concatenado de problemáticas donde existen diversidad de actores y necesidades.

Asimismo, son notorios otros factores, como la falta de asistencia jurídico-legal, ya que el número de abogados del Servicio Nacional de Defensa Pública para todo el país es insuficiente; hay limitados recursos humanos en el Órgano Judicial; la alimentación en el interior de las cárceles es pésima; hay una deficiente atención médica; la convivencia en un mismo espacio entre presos reincidentes y condenados por delitos graves con los detenidos preventivos o los que delinquieron por primera vez promueve el abuso, la violencia y dificulta la reinserción y,

finalmente, la desigualdad y los privilegios generan también un sistema de discriminación en razón de la capacidad económica.

### **1.1.1. Vivencia contacto con la realidad**

Vivir en las cárceles es sufrir las mismas condiciones de los que están fuera del encierro es decir la cárcel refleja y expresa la sociedad.

Muchos de los privados de libertad son reincidentes permanentes por los abusos de autoridad, aunque las leyes hablan de recintos adecuados para la rehabilitación esto no existe en nuestro país, convirtiéndose las cárceles en un lugar de acumulación de personas.

Eventualmente en las cárceles de Bolivia sufrimos de hacinamiento, falta de espacios para diferentes áreas que los internos necesitan para su rehabilitación.



Cárcel de san pedro



Cárcel de Miraflores

## **1.2. Los costos**

### **Pago de pre diarios a nivel nacional**

Entre el año 2016 hasta el año 2018 en el recinto penitenciario de San Pedro la Gobernación adeuda este beneficio a los PPL, del pago de pre diarios.

En el departamento de Tarija en el mes de noviembre solo se canceló al recinto Penitenciario de Morros Blancos, adeudando este beneficio a cuatro carceletas .

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

DEPARTAMENTO	TOTAL CANCELADO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE EN Bs.
LA PAZ	7.971.272,00
COCHABAMBA	6.779.920,00
SANTA CRUZ	15.239.864,00
CHUQUISACA	1.452.080,00
TARIJA	2.198.456,00
POTOSÍ	1.726.500,00
BENI	2.094.264,00
PANDO	804.504,00
ORURO	1.779.133,00
<b>TOTALES</b>	<b>40.045.993,00</b>

Tabla de dinero recibido por departamento

### Costos de celdas dentro de las prisiones de Bolivia

Una investigación reciente de la ANF sacó a la luz lo que cuesta tener un espacio para dormir en el penal de San Pedro (como referencia). Para pertenecer a una sección del penal, un interno debe pagar entre Bs 1.000 y \$us 3.000, dependiendo de la sección a la que logre acceder.

El alquiler de una celda pequeña en ese centro penitenciario, con unos 15 privados de libertad ya hacinados, cuesta Bs 100 por mes; una celda más amplia, Bs 1.000 por mes.

También se pueden contratar anticréticos. El precio oscila entre los 10.000 y 17.000 dólares.

### 1.3. Situación judicial

La retardación de justicia, dato proverbial de la realidad de nuestro país, es uno de los factores que afecta no sólo la dignidad y los derechos fundamentales de las personas, sino también a la institucionalidad democrática de Bolivia, en tanto no son tan sólo los afectados y encarcelados los que sufren las consecuencias sino todos los ciudadanos que debemos vivir dentro una situación de inseguridad que no corresponde al Estado de Derecho al que enunciativamente pertenecemos en la actualidad.

### 1.4. Normas de beneficio a la población penitenciaria

- El indulto humanitario ha beneficiado a un 37% de las PPL, que equivalente a un total de los PPL 5.899
- Concluyendo para la gestión 2016 con 2.234 PPL.



GESTION	DECRETO PRESIDENCIAL	TOTAL GENERO		TOTAL
		VARON	MUJER	
2013	Decreto Presidencial de Indulto N°1445 (19 de dic. Del 2012)	172	62	234
2014	Decreto Presidencial de Indulto y Amnistia N°1723 (18 de sep de 2013)	1221	512	1733
2015	Decreto Presidencial de Indulto N°2131 (1 de Oct de 2014)	1300	398	1698
TOTAL GESTIONES ANTERIORES		2693	972	3665
2016	Decreto Presidencial N°2437 (7 de Julio de 2015) indulto total	1309	347	1656
	Decreto Presidencial N°2437 (7 de Julio de 2015) amnistia	30	6	36
	Decreto Presidencial N°2437 (7 de Julio de 2015) indulto parcial	406	136	542
	Sub Total Gestión 2016	1745	489	2234
TOTAL GENERAL		4438	1461	5899
		75%	25%	
		100%		

Normas de beneficios

Delitos y condenas

CONDENAS			
hasta 1 año	de 6 meses a 2 años	1 año a 3 años	3 a 5 años
lesiones	hurto	ruptura de sellos	homicidio culposo
revelacion de secreto	receptacion	falta de afiliacion al IESS.	abuso sexual
engaño al comprador	ataque o resistencia	estupro	delitos contra e3l agua
impedimento del derecho a la huelga	calumnia	abigeato	hurto de bienes de uso policial o militar
7 a 10 años	10 a 13 años	13 a 16 años	16 a 19 años
trata de personas	incendio	explotacion sexual	explotacion sexual a grupos vulnerables
prostitucion forzada	homicidio	trata de personas	etnocidio
pornografia infantil	terrorismo	prostitucion forzada	abandono de personas
explotacion sexual	peculado	pornografia infantil	
19 a 22 años	22 a 26 años	26 a 30 años	
violacion	esclavitud	genocidio	
la tata de personas agravada	ejecucion extrajudicial	exterminio	
	asesinato	delitos de lesa humanidad	
	sicariato	persecucion	

### **1.5. La administración penitenciaria**

En cuanto a la parte administrativa, los cambios permanentes de personal impiden cualquier política de larga duración, ya que cada nueva autoridad ingresa a la administración con criterios propios y, lamentablemente, no se tiene en cuenta la memoria institucional de actividades que se vienen realizando y organizaciones con las que se ha trabajado. Esta situación dificulta en gran medida los controles, debido a que no es fácil saber, con los cambios permanentes que se producen, quiénes son los funcionarios encargados de cada ámbito de la Administración Penitenciaria.

Peor situación aún se da con relación al personal encargado de la seguridad de los establecimientos, que generalmente está conformado por policías que son castigados en otras áreas de la Policía Nacional y deben cumplir “la sanción” de atender los centros penitenciarios. Agravando más aún esta situación, vemos que éste personal de seguridad es permanentemente rotado, generando situaciones de conflicto.

Existen normas internacionales que otorgan especial importancia a la formación y capacitación del personal penitenciario en el área en el que se desempeñan, y vemos que si bien la Ley de Ejecución de Penas y Supervisión ha avanzado al establecer pautas claras tanto para el personal administrativo como al personal de seguridad, aún queda un largo camino por recorrer en dos aspectos: por un lado, en cuanto a la implementación de esta reforma y el compromiso de las instituciones por llevarla adelante a cabalidad y, por otro lado, en el sentido de seguir avanzando en el desarrollo de los principios establecidos en la normativa internacional, implementando la carrera del agente penitenciario, la estabilidad en el cargo y la formación constante para el personal, como aspectos básicos para mejorar la situación penitenciaria (ver CIDH Observaciones Generales, N° 21 párrafo 6 y N° 20 párrafo 10).\


## **2. Antecedentes**

### **2.1. Aporte de la realidad nacional de las cárceles en Bolivia**

Bolivia se encuentra entre los diez países con mayor sobrepoblación carcelaria en el mundo y es el cuarto a nivel latinoamericano. Se superó la escala crítica y este año se llegó al 256% de hacinamiento en los distintos centros penitenciarios. Y a eso se le suma otro condimento, que la situación de los reos es precaria e inhumana. Este es un dilema que aún no fue resuelto por ningún Gobierno y cada día que pasa se convierte en una tarea casi imposible de cumplir.

La cifra de privados de libertad ya sobrepasó los 18.000 y las cárceles del país solo pueden albergar a 5.600 reos. La sobrepoblación llega al 256% y la cifra es una alerta para las autoridades.

Según documentos a los que accedió ANF, Bolivia cuenta con 98 cárceles y carceletas, y en la mayoría prima el hacinamiento y la precariedad de sus infraestructuras. Recientemente se hizo



un censo carcelario en 53 recintos penitenciarios y se identificó al menos 60 vulneraciones a los derechos de los privados de libertad.

En Bolivia hay 19 recintos penitenciarios grandes, donde está la mayoría de los reclusos, en los cuales cerca del 70 por ciento cumple detención preventiva, y el resto sentencia condenatoria. También existen recintos pequeños en capitales de provincia y ciudades intermedias, a las cuales, en esta nota, denominamos carceletas.

A continuación, ANF te presenta la ubicación de las cárceles y carceletas del país y las cifras aproximadas de privados de libertad que albergan. Algunas ubicaciones son referenciales, es decir las marcaciones solo hacen referencia al municipio donde se encuentra la carceleta y no así al punto exacto de ubicación.

Los datos fueron elaborados en base a la información proporcionada por Régimen Penitenciario, Tribunal Supremo de Justicia, la Policía y el Servicio para la Prevención de la Tortura (SEPRET) para el censo carcelario 2019


En el mapa no se contabilizaron las celdas policiales de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Oruro y Chuquisaca.

Hasta los primeros meses del año se contaba con al menos 19.120 privados de libertad. Pero las cifras varían de un día a otro debido a que unos son liberadas con alguna medida judicial y otros son detenidos.

### **Censo carcelario**

Las cifras son más preocupantes debido al excesivo crecimiento de la población de privados de libertad, solo en 2006 se contaba con 7.782 privados de libertad en 54 recintos carcelarios, y ahora se cuenta con más de 18 mil en 53 cárceles.

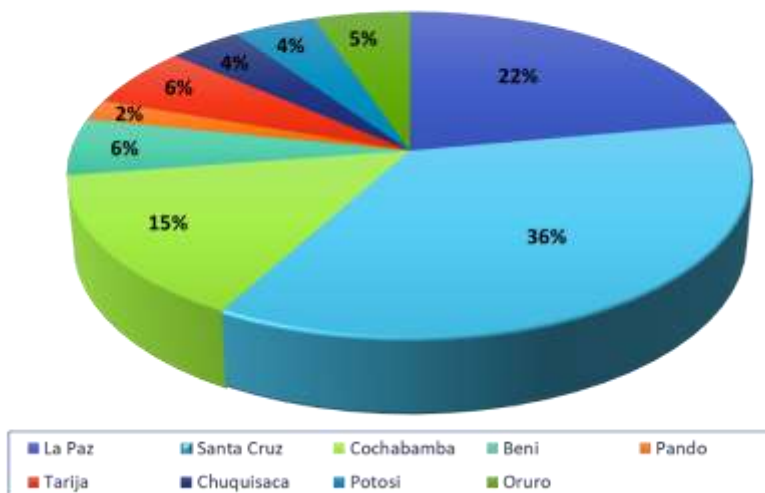
Por ejemplo, en la cárcel de San Pedro de La Paz, en 2018, se sacó un promedio de que ingresan 12 internos al penal y salen (con alguna medida judicial) entre cuatro a cinco personas; similar cifra en la cárcel de Sacaba donde ingresan 16 a 20 internos y salen 8 a 10 personas mensualmente.



## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

A toda esta problemática, se suma la carencia de personal que está a cargo de la vigilancia y de la atención médica. El informe de la Defensoría refiere que un policía tiene que vigilar a 23 detenidos y un médico debe atender un promedio de 410 reos.

POBLACION



### CENSO CARCELARIO

CIUDAD	POBLACION
La Paz	4.153
Santa Cruz	6.739
Cochabamba	2.735
Beni	1.068
Pando	377
Tarija	1.129
Chuquisaca	745
Potosí	845
Oruro	983
total	18.774

### 2.2. Que pasa en el departamento de Tarija

El departamento de Tarija cuenta con un centro carcelario en el cual funciono por un largo tiempo y el cual no abastece y por lo cual ahora en la actualidad hay varias áreas construidas precariamente.

La falta del mantenimiento de las instalación no reúne las condiciones adecuadas para un buen funcionamiento de un centro carcelario, así mismo el crecimiento poblacional muy rápido del departamento de Tarija y de acuerdo con el índice Internacional de Seguridad y Policía, presentado en 2016 en Ginebra, Bolivia se encuentra entre los peores ubicados en ranking de seguridad, en el puesto 114 de 127 países. Tomando en cuenta el índice de delincuencia que hay en el país ha aumentado la cantidad de reclusos que ingresan diariamente. Por lo cual el centro penitenciario no cubre las necesidades para albergar y tener sectorizado a los reclusos, por grado de criminalidad.

En algunas encuestas realizadas a los encargados de la seguridad indican que todos los reclusos están juntos y que los más peligrosos son trasladados al centro penitenciario de Palmasola de la ciudad de Santacruz de la Sierra, debido a que este centro carcelario cuenta con algunas necesidades que debe prestar un centro carcelario.

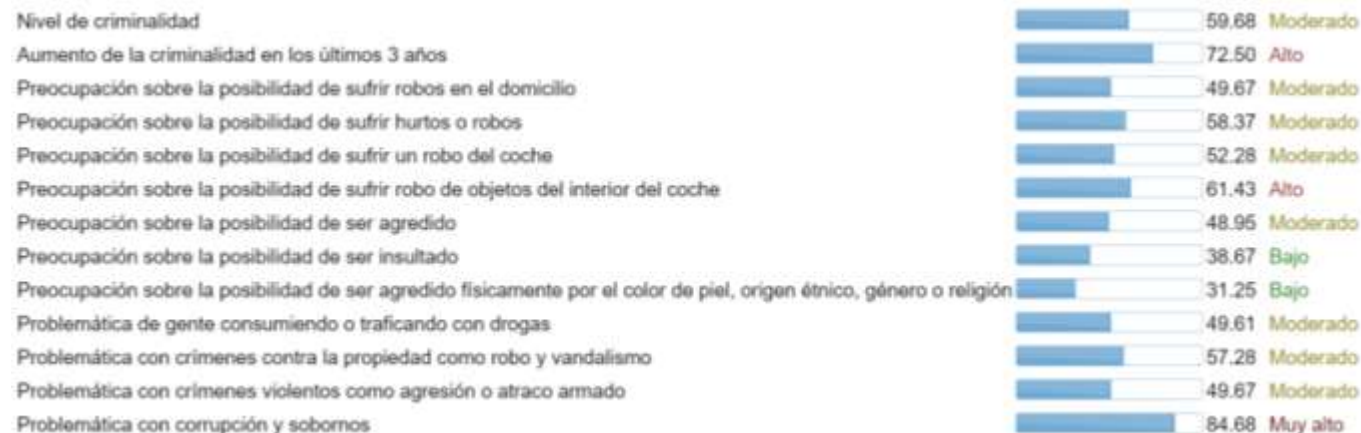
La falta de una planificación urbanística de la ciudad, el crecimiento rápido y desordenado, ha provocado que el centro carcelario actual este situado en una zona no apta para este tipo de entidad, ya que se encuentra dentro del radio urbano, situado en un área que en la actualidad es residencial. Según algunos vecinos que revelan cuando el centro carcelario fue construido no existían más que terrenos baldíos por la zona, pero por el crecimiento estos se fueron ocupando como zona residencial, mercados y entre otros, por lo cual preocupa a la población por los problemas que pueden suscitar.

Para mitigar la problemática existente, ha realizado remodelaciones en las instalaciones dentro de las que podemos mencionar: la construcción de torreones, restauración de algunas instalaciones, mejoramiento de concreto en patios entre otros. Tales cambios no fueron suficientes para mejorar la precariedad que suscita el centro carcelario.

### 2.3. Índice de criminalidad

Índice	
Índice de Criminalidad:	3,6
Índice de Seguridad:	6,08
Proyección de población a 30 años	

#### Tasa de criminalidad en Bolivia





# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

## Seguridad en Bolivia

Seguridad al caminar solo durante el día



67.06 Alto

Seguridad al caminar solo durante la noche



32.64 Bajo

Última actualización: Marzo 2020

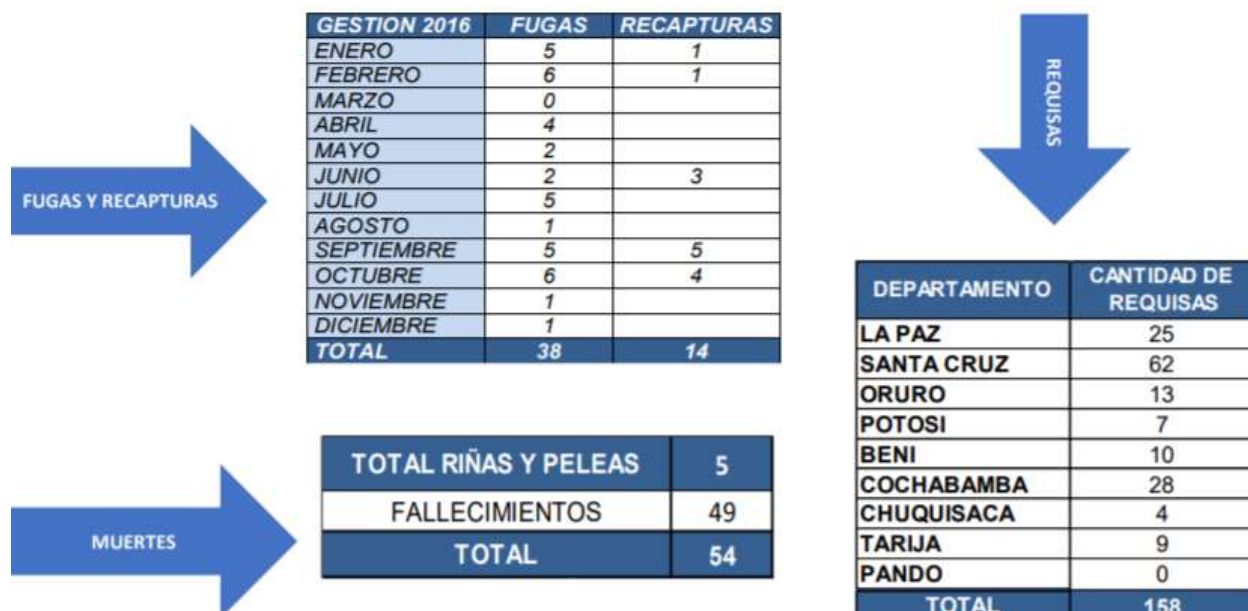
## Número de establecimientos penitenciarios, por tipo de establecimiento, según departamento

DESCRIPCIÓN	TOTAL	TOTAL CARCELES	TOTAL CARCELETAS
2015	62	20	42
Chuquisaca	6	1	5
La Paz	10	5	5
Cochabamba	13	6	7
Oruro	1	1	0
Potosí	10	1	9
Tarija	5	1	4
Santa Cruz	11	2	9
Beni	5	2	3
Pando	1	1	0
2018	51	19	32
Chuquisaca	6	1	5
La Paz	10	5	5
Cochabamba	7	6	1
Oruro	1	1	0
Potosí	6	1	5
Tarija	5	1	4
Santa Cruz	9	1	8
Beni	6	2	4
Pando	1	1	0

## 2.4. Riñas y fugas

La Dirección Nacional de Seguridad Penitenciaria en la gestión 2016 vino realizando actividades para mejorar la seguridad interna y externa de los centros penitenciarios, logrando y controlando la existencia de objetos no permitidos al interior de los recintos penitenciarios.

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA



### Muertes en los recintos

Los decesos dentro de las penitenciarías dentro de nuestro país van aumentando gradualmente en el año 2018 los últimos registros encontrados en total se encuentra 15 decesos en las ciudades de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Chuquisaca.

DEPARTAMENTO	Nº
LA PAZ	9
SANTA CRUZ	1
COCHABAMBA	3
ORURO	1
CHUQUISACA	1
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>



### 2.5. Programas para la reinserción social

Al menos un 69% de los presos no vuelve a reincidir tras salir de la cárcel uno de los factores para la reincidencia es el factor económico, como también es estatus familia rentre otros.

Entre los programas de reinserción tenemos:

# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIFA

## EDUCACION

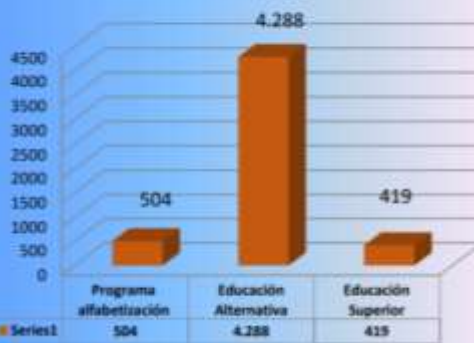
Los programas educativos que benefician a los PPL son los siguientes:

PNP – Programa Nacional de Postalfabetización, con participación de **504** PPLs.

CEAs – Programa: se cuenta con 16 Centros de Educación Alternativa; primaria, secundaria y técnica, con **4.288** estudiantes PPLs.

CAIPs – Programa de Centros Apoyo Integral Pedagógico, beneficiando a **616** niñas y niños

## EDUCACIÓN



## TRABAJO

- **7.059** PPLs desarrollan diferentes actividades laborales, en **54 rubros** Ej.: Carpintería, Corte y Confección, Artesanías, etc.

## SALUD

Se ha mejorado el acceso a la Salud de los PPL, con atención primaria y especialidades.

- **38.035** atenciones médicas.
- **8.439** atenciones odontológicas.
- **1.448** PPL acceden a internaciones en hospitales de tercer nivel.

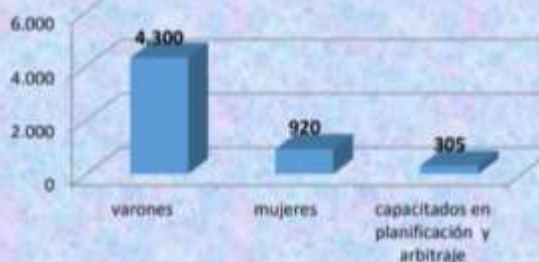
## SALUD



## DEPORTES

Se desarrollan **9 disciplinas deportivas** con participación de:

- **4.300** PPL varones
- **920** PPL mujeres
- **305** PPL capacitados en planificación y arbitraje



Programa de reinserción

### 2.6. Cárcel de Tarija morros blancos

La cárcel de Tarija se estableció el año 1990 el penal fue diseñado para 589 personas sin embargo existen más de 1129 personas en el momento, viven entre tres o cuatro personas, dentro de celdas de 2.50 x 2.50 metros.

El módulo de alta seguridad del penal de Morros Blancos fue entregado en mayo de 2017, mismo que consta de 40 celdas, un muro perimetral, la construcción que tiene una altura de 6 metros en una superficie de 734.80 metros y las torres de control.

Exterior del penal morros



Interior del penal morros

“Hombres, como mujeres y niños, están en el mismo espacio que se divide con una malla olímpica. Sería bueno que se construyan infraestructuras diferentes para separar a los presos”.

### Tablas y valores de los presos al interior del penal morros blancos

#### SEXO

La población carcelaria es mayoritariamente masculina (93%). Las mujeres son menos de una cada diez censados (7%).

Tabla 1 Sexo de los censados

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
HOMBRE	440	92,60%
MUJER	35	7,40%
Total	475	100,00%

Fuente: Elaboración propia



#### EDAD de internos

Entre los privados de libertad hay un peso importante de los jóvenes: el 34% tiene entre [29 y 37] años y el 29% es aún más joven tiene entre [19 y 28] años de edad. En el otro extremo, vemos que solamente un 5% tiene más de [58 y 66] años. El 63% de los censados tiene [37 o menos] años de edad.

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

Edad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<= 18	1	0,21%	0,21%	0,21%
19 - 28	136	28,63%	28,69%	28,90%
29 - 37	161	33,89%	33,97%	62,87%
38 - 47	107	22,53%	22,57%	85,44%
48 - 57	40	8,42%	8,44%	93,88%
58 - 66	24	5,05%	5,06%	98,95%
67+	5	1,05%	1,05%	100,00%
<b>Total válido</b>	<b>474</b>	<b>99,79%</b>	<b>100,00%</b>	
NS/NC	1	0,21%		
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>		



Figura 2. Edad de los censados (%)

### NACIONALIDAD

La mayoría de los reclusos son de nacionalidad boliviana (96%). En segundo lugar, se encuentran los argentinos (2%). En tercer lugar, se ubica la nacionalidad peruana (1%)

Tabla 3 Nacionalidad de los censados

Nacionalidad	Frecuencia	Porcentaje
ARGENTINA	9	1,90%
ARGENTINA-BOLIVIA	1	0,20%
BOLIVIA	456	96,00%
BRASIL	5	1,10%
PARAGUAY	1	0,20%
PERÚ	3	0,60%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>

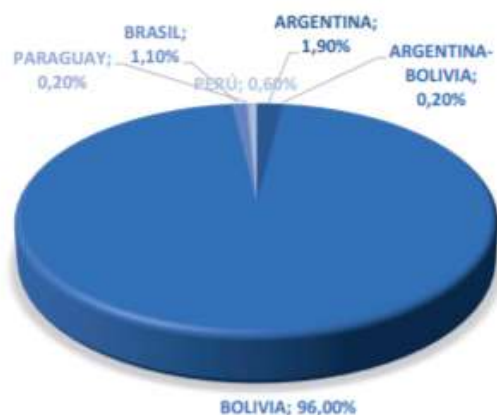


Figura 3. Nacionalidad de los censados (%)

### ÁREA DE PROCEDENCIA

El 64% de los privados de libertad proceden del área urbana y un 36% del área rural.

Área	Frecuencia	Porcentaje
RURAL	169	35,60%
URBANA	306	64,40%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>



Figura 4. Área de procedencia de los censados (%)

# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

## ESTADO CIVIL

Más de la mitad (57%) de los privados de libertad censados señala que es soltero. En segundo lugar, el 24% se encuentra en pareja de unión libre (concubinato). Un 14% manifiesta que está casado y un 4% divorciado.

Tabla 5 Estado civil de los censados

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Casada(o)	68	14,32%	14,40%
Divorciada(o)	18	3,79%	3,80%
Soltera(o)	267	56,21%	56,70%
Unión libre	111	23,37%	23,60%
Viuda(o)	7	1,47%	1,50%
<b>Total</b>	<b>471</b>	<b>99,16%</b>	<b>100,00%</b>
NS/NC	4	0,84%	
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>	



Figura 5. Estado civil de los censados (%)

## TENENCIA DE HIJOS

El 76% de los privados de libertad censados declara tener hijos y el 24% que no los tiene.

Tabla 6 Tenencia de hijos de los censados

Hijos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
No	114	0,24%	24,36%
Si	354	74,50%	75,64%
<b>Total válido</b>	<b>468</b>	<b>98,50%</b>	<b>100,00%</b>
NS/NC	7	1,50%	
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>	

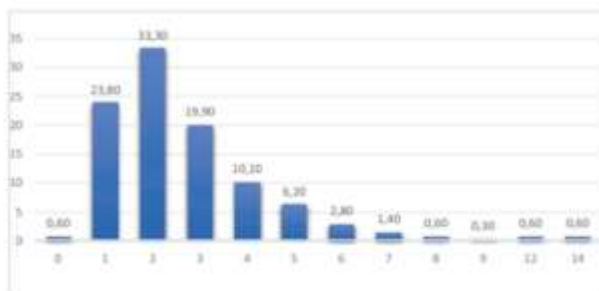


Figura 6. Tenencia de hijos de los censados (%)

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

### CANTIDAD DE HIJOS

Un 33% de los privados de libertad manifiestan tener dos hijos, un 24% un hijo y 20% tres hijos.



Cantidad de hijos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
0	2	0,40%	0,60%
1	85	17,90%	18,50%
2	119	25,10%	33,30%
3	71	14,90%	19,90%
4	36	7,60%	10,10%
5	22	4,60%	6,20%
6	10	2,10%	2,80%
7	5	1,10%	1,40%
8	2	0,40%	0,60%
9	1	0,20%	0,30%
12	2	0,40%	0,60%
14	2	0,40%	0,60%
<b>Total válido</b>	<b>357</b>	<b>75,20%</b>	<b>100,00%</b>
<b>NS/NC</b>	<b>118</b>	<b>24,80%</b>	
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>	

### BARRIO EN EL QUE HABITAN LOS PRIVADOS DE LIBERTAD

En el recinto penitenciario se distribuyen los privados de libertad por espacios físicos que reciben el nombre de barrios y que los mismos.

Los barrios con mayor porcentaje de residencia al momento del procesamiento del censo son El Mollar (15%) y en segundo lugar el Barrio Sausal (12%).

Barrio en el Recinto	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
10 DE SEPTIEMBRE	47	9,89%	10,44%
BARRIO CENTRAL	47	9,89%	10,44%
BARRIO EL MOLLAR	68	14,32%	15,11%
BARRIO NUEVO	46	9,68%	10,22%
LOS PARRALES	16	3,37%	3,56%
PABELLÓN DE MUJERES	26	5,47%	5,78%
PUESTO 1 PREVENTIVOS	32	6,74%	7,11%
RÉGIMEN ABIERTO	16	3,37%	3,56%
RÉGIMEN CERRADO	49	10,32%	10,89%
BARRIO SAUSAL	54	11,37%	12,00%
RÉGIMEN SEMIABIERTO	23	4,84%	5,11%
BARRIO UNIÓN	26	5,47%	5,78%
<b>Total</b>	<b>450</b>	<b>94,74%</b>	<b>100,00%</b>
<b>NS/NC</b>	<b>25</b>	<b>5,26%</b>	
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>	



## EDUCACIÓN Y TRABAJO

### Nivel educativo

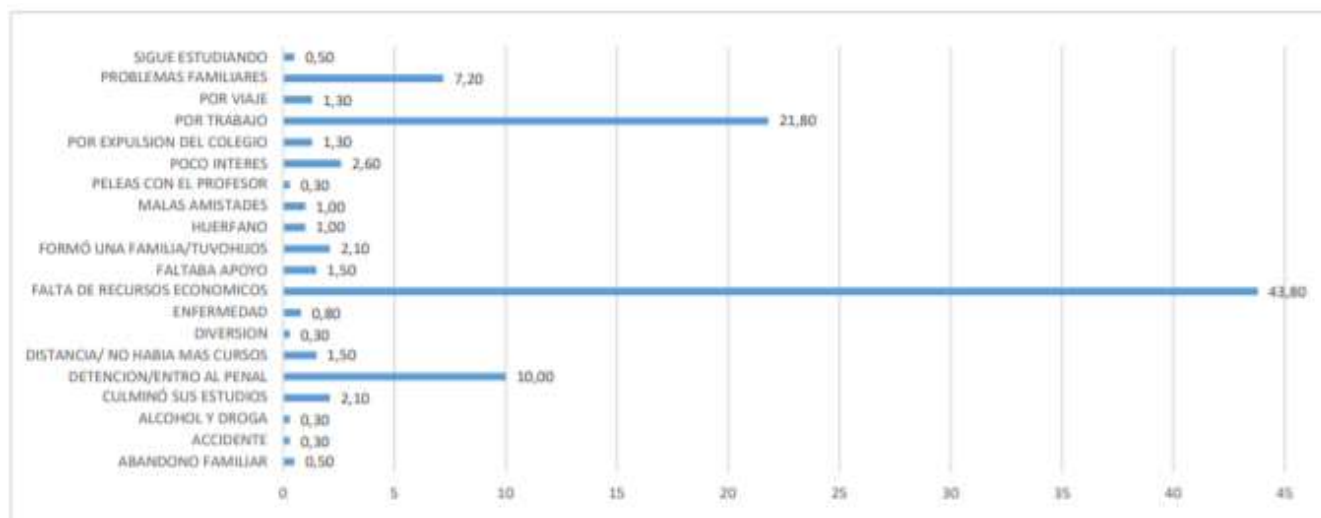
El 30 % de los censados tiene como nivel educativo la primaria incompleta, el 28% secundaria incompleta, 20% tiene el bachillerato concluido.

Nivel Educativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
BACHILLERATO	94	19,79%	19,87%
LICENCIATURA	24	5,05%	5,10%
NO SABE LEER Y ESCRIBIR	14	2,95%	3,00%
POS GRADO	1	0,21%	0,20%
PRIMARIA COMPLETA	44	9,26%	9,30%
PRIMARIA INCOMPLETA	144	30,32%	30,40%
SECUNDARIA INCOMPLETA	133	28,00%	28,10%
TÉCNICO MEDIO	8	1,68%	1,70%
TÉCNICO SUPERIOR	11	2,32%	2,30%
<b>Total válido</b>	<b>473</b>	<b>99,58%</b>	<b>100,00%</b>
NS/NC	2	0,42%	
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>	



Figura 9. Nivel educativo de los censados (%)

### Motivos de abandono de estudios





## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIFA

Esta pregunta se formuló a los privados de libertad tomando en cuenta que la respuesta anterior estaba referida a la no conclusión de estudios en los diferentes ciclos. La respuesta más importante sobre los motivos que llevaron al privado de libertad a abandonar los estudios se encuentra la “falta de recursos económicos” 44% y la segunda razón es “por trabajo”22%.

Motivos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
ABANDONO FAMILIAR	2	0,40%	0,50%
ACCIDENTE	1	0,20%	0,30%
ALCOHOL Y DROGA	1	0,20%	0,30%
CULMINÓ SUS ESTUDIOS	8	1,70%	2,10%
DETENCIÓN/ENTRO AL PENAL	39	8,20%	10,00%
DISTANCIA/NO HABÍA MAS CURSOS	6	1,30%	1,50%
DIVERSIÓN	1	0,20%	0,30%
ENFERMEDAD	3	0,60%	0,80%
FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS	171	36,00%	43,80%
FALTABA APOYO	6	1,30%	1,50%
FORMÓ UNA FAMILIA/TUVO HIJOS	8	1,70%	2,10%
HUÉRFANO	4	0,80%	1,00%
MALAS AMISTADES	4	0,80%	1,00%
PELEAS CON EL PROFESOR	1	0,20%	0,30%
POCO INTERÉS	10	2,10%	2,60%
POR EXPULSIÓN DEL COLEGIO	5	1,10%	1,30%
POR TRABAJO	85	17,90%	21,80%
POR VIAJE	5	1,10%	1,30%
PROBLEMAS FAMILIARES	28	5,90%	7,20%
SIGUE ESTUDIANDO	2	0,40%	0,50%
<b>Total válido</b>	<b>390</b>	<b>82,10%</b>	<b>100,00%</b>
<b>NS/NC</b>	<b>85</b>	<b>17,90%</b>	
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>	

**TRABAJO**

Edad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Menor a 14 años	237	49,90%	50,40%
14 a 17	121	25,50%	25,70%
18 a 23	59	12,40%	12,60%
24 y más	14	2,90%	3,00%
Nunca trabajó	11	2,30%	2,30%
Nunca tuvo trabajo estable	28	5,90%	6,00%
<b>Total válido</b>	<b>470</b>	<b>98,90%</b>	<b>100,00%</b>
NS/NC	5	1,10%	
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>	

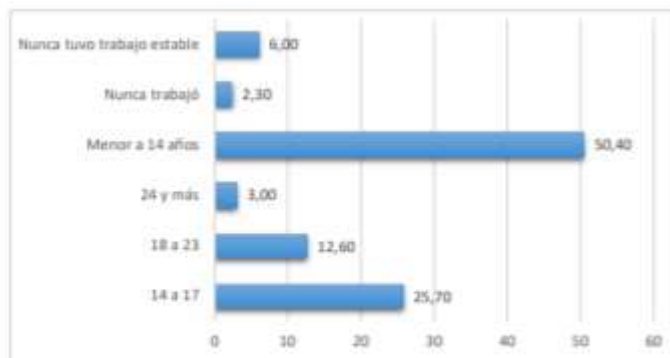


Figura 11. Edad en la que tuvo su primer trabajo estable y remunerado (%)

Entre los censados se observa una temprana inserción en el mercado de trabajo: el 50% tuvo su primer trabajo estable y remunerado antes de los 14 años y el 26% entre los 14 a 17 años. La mayoría, por tanto, empezó a trabajar siendo menor de edad. Es importante señalar que un 8% de los reclusos declara que nunca trabajó y nunca tuvo un trabajo estable.



Figura 12. Oficio u ocupación previa al ingreso en el Recinto Penitenciario de los privados de libertad (%)

Quienes afirman que tenían un trabajo, eran principalmente trabajadores independientes (no profesionales, no técnicos) 22% y en segundo lugar el trabajo informal (18%), el tercer lugar ubica a las personas trabajadoras de la agricultura (11%) y en cuarto lugar (10%) eran empleados públicos.

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

Tabla 13 Actividades de subsistencia antes de ingresar al Recinto Penitenciario en caso de no trabajar

Actividades para subsistir	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
TRABAJO INFORMAL EN LAS CALLES	5	1,05%	15,15%
TRABAJABA	4	0,84%	12,12%
PADRE/MADRE/O FAMILIA MANTENIA	13	2,74%	39,39%
EN EL CUARTEL (LE DABAN TODO)	1	0,21%	3,03%
DELINQUÍA/ROBABA	10	2,11%	30,30%
<b>Total válido</b>	<b>33</b>	<b>7,16%</b>	<b>100,00%</b>
<b>NS/NC</b>	<b>441</b>	<b>92,84%</b>	
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>	

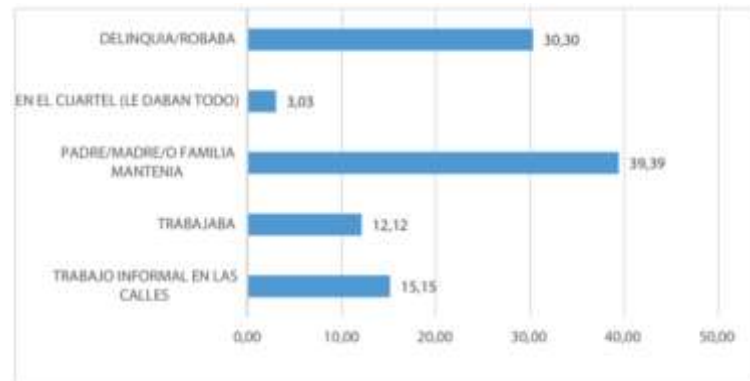


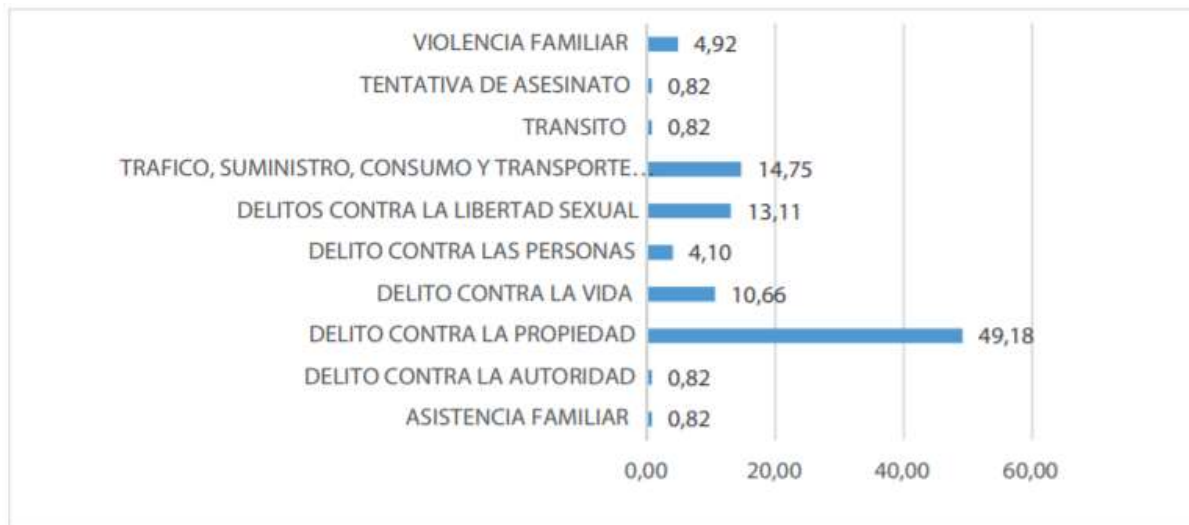
Figura 13. Actividades de subsistencia antes de ingresar al Penitenciario en caso de no trabajar (%)

La mayoría de los reclusos no respondió debido a que se encuentran en las categorías de pregunta anterior, por tanto, los que no trabajaban antes de la detención se destaca en primer lugar que eran sustentados por “padre/madre o la familia mantenía” (40%) y también “delinquíán/robaba” (30%) en segundo lugar y trabajo informal en las calles 15%.

### TIPO DE DELITOS PENALES

Antecedentes penales	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
ASISTENCIA FAMILIAR	1	0,21%	0,82%
DELITO CONTRA LA AUTORIDAD	1	0,21%	0,82%
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD	60	12,63%	49,18%
DELITO CONTRA LA VIDA	13	2,74%	10,66%
DELITO CONTRA LAS PERSONAS	5	1,05%	4,10%
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	16	3,37%	13,11%
TRAFICO, SUMINISTRO, CONSUMO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS CONTROLADAS	18	3,79%	14,75%
TRANSITO	1	0,21%	0,82%
TENTATIVA DE ASESINATO	1	0,21%	0,82%
VIOLENCIA FAMILIAR	6	1,26%	4,92%
<b>TOTAL VALIDO</b>	<b>122</b>	<b>25,68%</b>	<b>100,00</b>
<b>NS/NC</b>	<b>353</b>	<b>74,32%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>	

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA



El delito que es predominante en los antecedentes penales es el de “delito contra la propiedad” con un 49%, seguido de “tráfico, suministro, consumo y transporte de sustancias controladas” 15% y en tercer lugar “delitos contra la libertad sexual” el 13,17%.

### DEFENSA LEGAL QUE RECIBE

Un 48% de los privados de libertad tiene defensa legal privada y un 28% defensa pública.

Defensa	Frecuencia	Porcentaje
NS/NR	4	0,84%
Ninguna( indique la razón)	111	23,37%
Privada	226	47,58%
Pública	134	28,21%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>

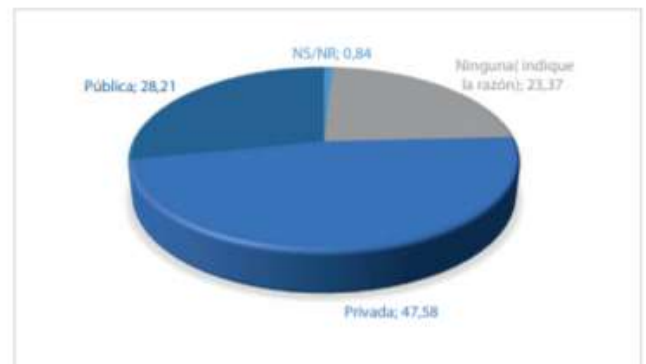


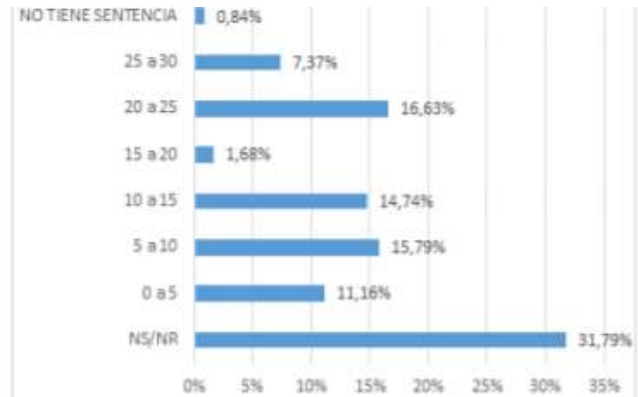
Figura 25. Tipo de defensa legal que recibe (%)

### TIEMPO DE SENTENCIA

La población carcelaria que respondió a la pregunta sobre el tiempo de sentencia, tiene mayoritariamente un tiempo de sentencia que cumplir de 20 a 25 años (17%), de 5 a 10 años (16%) y de 10 a 15 años (15%).

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARJJA

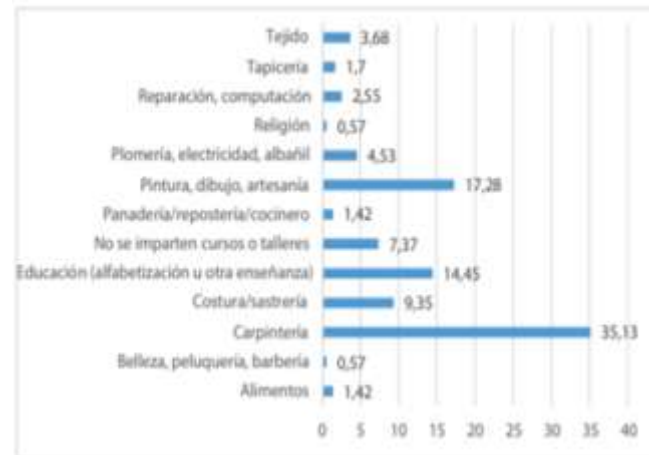
Tiempo de sentencia	Frecuencia	Porcentaje
0 a 5	53	11,16%
5 a 10	75	15,79%
10 a 15	70	14,74%
15 a 20	8	1,68%
20 a 25	79	16,63%
25 a 30	35	7,37%
NO TIENE SENTENCIA	4	0,84%
NS/NR	151	31,79%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>



### CURSOS O TALLERES EN LOS QUE PARTICIPA O PARTICIPÓ Y QUE SE IMPARTEN O IMPARTIERON EN EL PENAL

En relación a cursos o talleres en los que participan los privados de libertad, un 35% ha participado o participa en “carpintería”, 17% en cursos de “pintura, dibujo y artesanía” y un 14% en programas de “educación”.

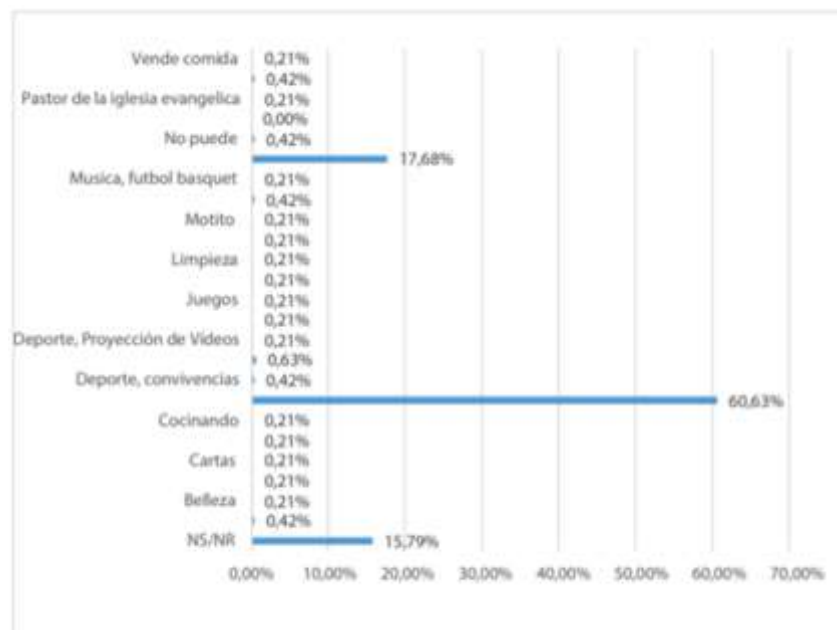
Cursos que se imparten en el penal	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Alimentos	5	1,05%	1,42%
Belleza, peluquería, barbería	2	0,42%	0,57%
Carpintería	124	26,11%	35,13%
Costura/sastrería	33	6,95%	9,35%
Educación (alfabetización u otra enseñanza)	51	10,74%	14,45%
No se imparten cursos o talleres	26	5,47%	7,37%
Panadería/repostería/cocinero	5	1,05%	1,42%
Pintura, dibujo, artesanía	61	12,84%	17,28%
Plomería, electricidad, albañil	16	3,37%	4,53%
Religión	2	0,42%	0,57%
Reparación, computación	9	1,89%	2,55%
Tapicería	6	1,26%	1,70%
Tejido	13	2,74%	3,68%
<b>Total válido</b>	<b>353</b>	<b>74,32%</b>	<b>100,00%</b>
<b>NS/NR</b>	<b>122</b>	<b>25,68%</b>	
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>	



## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

### ACTIVIDADES RECREATIVAS REALIZADAS EN EL CENTRO PENITENCIARIO

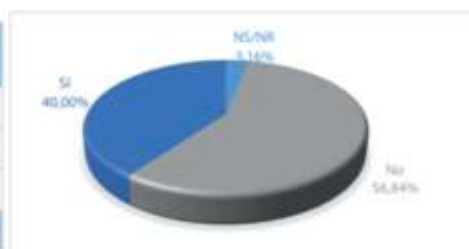
Actividades recreativas	Frecuencia	Porcentaje válido
Básquet y tejidos	2	0,42%
Belleza	1	0,21%
Canto, futbol básquet	1	0,21%
Cartas	1	0,21%
Cerámica	1	0,21%
Cocinando	1	0,21%
Deporte (futbol, básquet, futsal, ajedrez, gimnasio,boxeo,atletismo)	288	60,63%
Deporte, convivencias	2	0,42%
Deporte, lectura, música	3	0,63%
Deporte, Proyección de Vídeos	1	0,21%
Grupo de música, toca bombo	1	0,21%
Juegos	1	0,21%
Juegos de mesa	1	0,21%
Limpieza	1	0,21%
Ludo	1	0,21%
Motito	1	0,21%
Música	2	0,42%
Música, futbol, básquet	1	0,21%
Ninguna	84	17,68%
No puede	2	0,42%
Pastor de la iglesia evangélica	1	0,21%
Solo trabajar	2	0,42%
Vende comida	1	0,21%
NS/NR	75	15,79%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>



El 61% de los privados de libertad como actividad recreativa más importante se encuentra el deporte (básquet, futsal, ajedrez, gimnasio, boxeo, atletismo), 18% ninguna actividad y un 16% no responde.

### VISITAS CONYUGALES

Visitas conyugales	Frecuencia	Porcentaje
No	270	56,84%
Sí	190	40,00%
NS/NR	15	3,16%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>

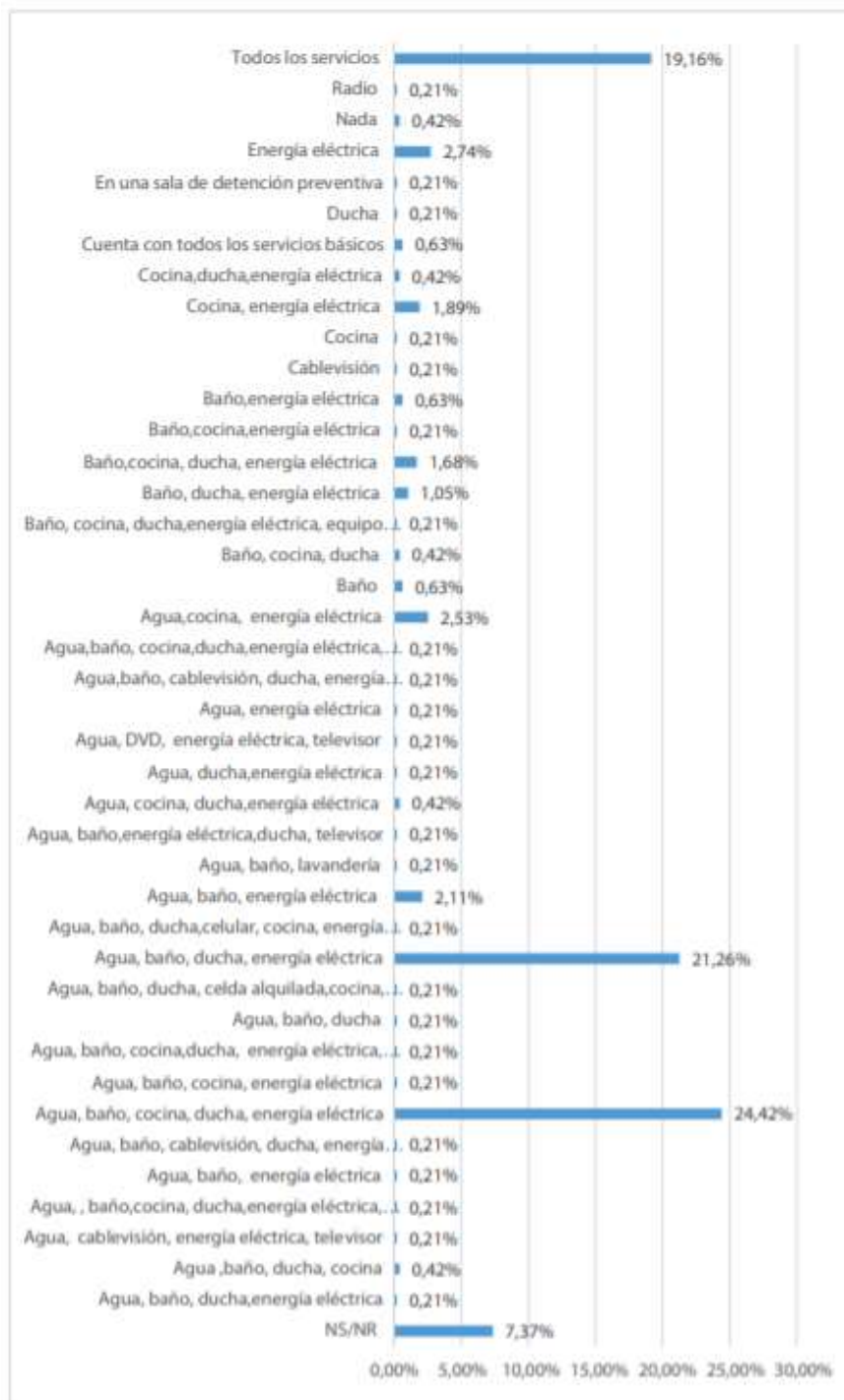


Un 57% de los privados de libertad no reciben visitas conyugales, un 40% si reciben y un 3% no responde.

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

### SERVICIOS QUE SE DISPONE EN EL CENTRO PENITENCIARIO

El 24% de los privados de libertad disponen de “agua, baño, ducha, cocina y energía eléctrica”; el 21% “agua, baño, ducha y energía eléctrica” y un 19% de todos los servicios.



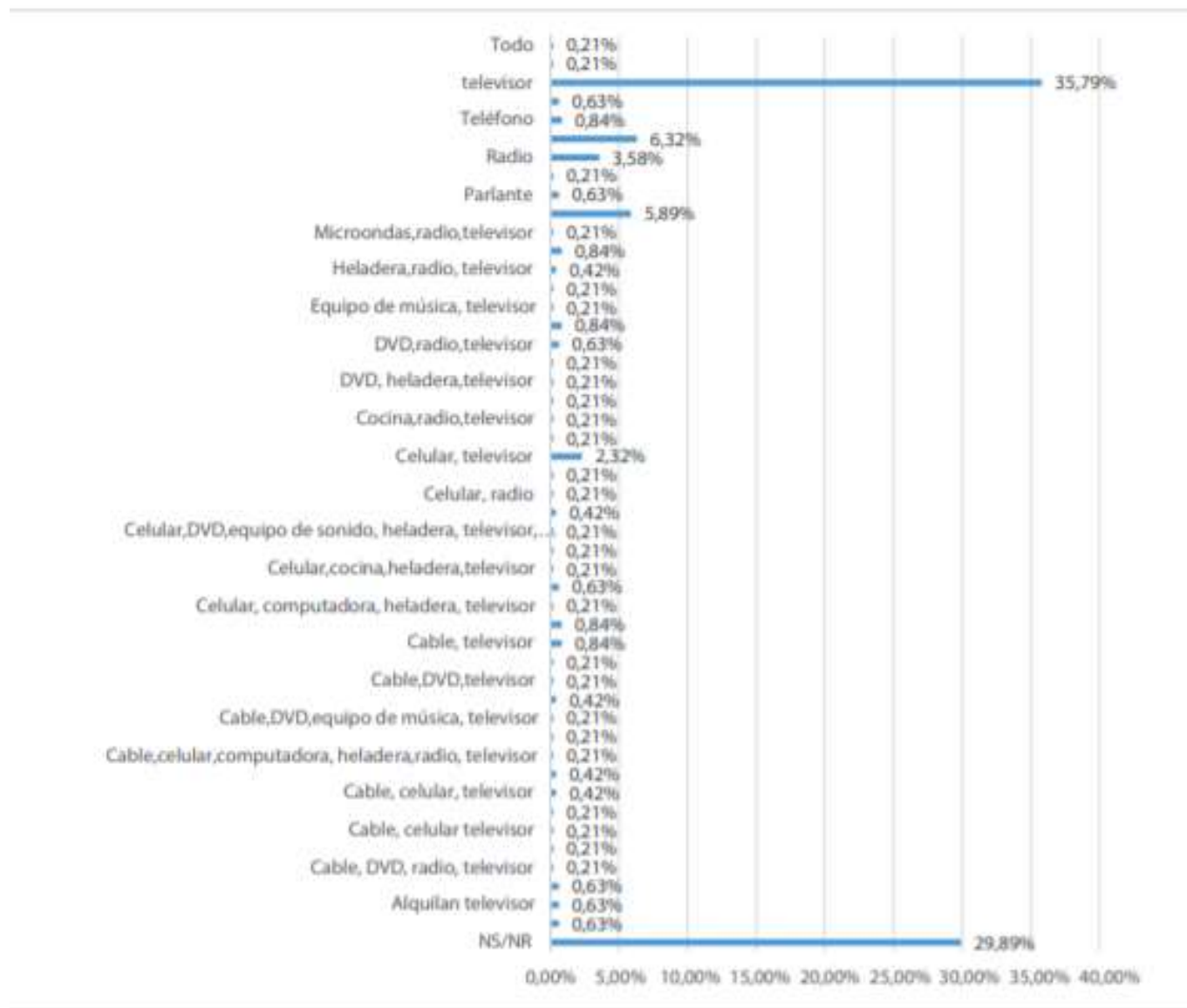
## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARJA

De qué servicios dispone en el centro	Frecuencia	Porcentaje
Agua, baño, ducha, energía eléctrica	1	0,21%
Agua ,baño, ducha, cocina	2	0,42%
Agua, cablevisión, energía eléctrica, televisor	1	0,21%
Agua, , baño, cocina, ducha, energía eléctrica, televisor y cablevisión	1	0,21%
Agua, baño, energía eléctrica,	1	0,21%
Agua, baño, cablevisión, ducha, energía eléctrica, televisor	1	0,21%
Agua, baño, cocina, ducha, energía eléctrica	116	24,42%
Agua, baño, cocina, energía eléctrica	1	0,21%
Agua, baño, cocina, ducha, energía eléctrica, radio, televisor	1	0,21%
Agua, baño, ducha,	1	0,21%
Agua, baño, ducha, celda alquilada, cocina, energía eléctrica	1	0,21%
Agua, baño, ducha, energía eléctrica	101	21,26%
Agua, baño, ducha, celular, cocina, energía eléctrica	1	0,21%
Agua, baño, energía eléctrica	10	2,11%
Agua, baño, lavandería	1	0,21%
Agua, baño, energía eléctrica, ducha, televisor	1	0,21%
Agua, cocina, ducha, energía eléctrica	2	0,42%
Agua, ducha, energía eléctrica	1	0,21%
Agua, DVD, energía eléctrica, televisor	1	0,21%
Agua, energía eléctrica,	33	0,21%
Agua, baño, cablevisión, ducha, energía eléctrica, televisor	1	0,21%
Agua, baño, cocina,ducha,energía eléctrica, televisor	1	0,21%
Agua, cocina, energía eléctrica	12	2,53%
Baño,	3	0,63%
Baño, cocina, ducha	2	0,42%
Baño, cocina, ducha, energía eléctrica, equipo de sonido, heladera	1	0,21%
Baño, ducha, energía eléctrica,	5	1,05%
Baño, cocina, ducha, energía eléctrica	8	1,68%
Baño,cocina,energía eléctrica	1	0,21%
Baño, energía eléctrica	3	0,63%
Cablevisión	1	0,21%
Cocina,	1	0,21%
Cocina, energía eléctrica	9	1,89%
Cocina,ducha,energía eléctrica	2	0,42%
Cuenta con todos los servicios básicos	3	0,63%
Ducha	1	0,21%
En una sala de detención preventiva	1	0,21%
Energía eléctrica	13	2,74%
Nada	2	0,42%
Radio	1	0,21%
Todos los servicios	91	19,10%
NS/NR	35	7,37%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00</b>



## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

### OTROS SERVICIOS QUE SE DISPONE EN EL CENTRO PENITENCIARIO



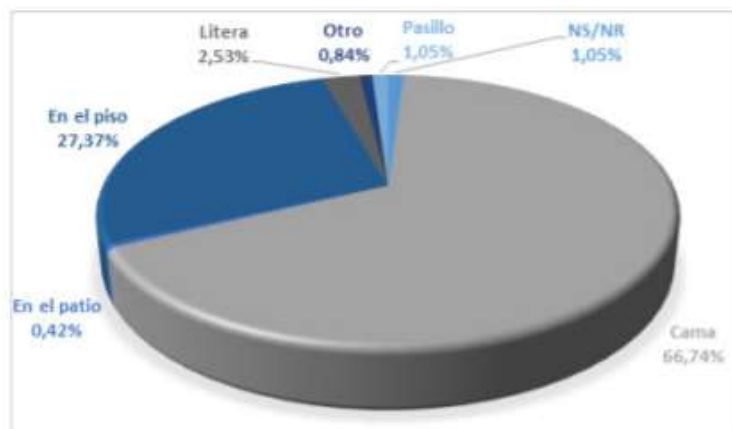
Además de los servicios básicos, se indagó con respecto a otros servicios que dispone el privado de libertad, así el 36% de los entrevistados respondió que dispone de “televisores”, 30% “no responde” y un 6% de “radio y televisor”.

### LUGAR DONDE DUERME

El 67% respondió que duerme en una cama, un 27% en el piso y un 1% en otro lugar.

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARJJA

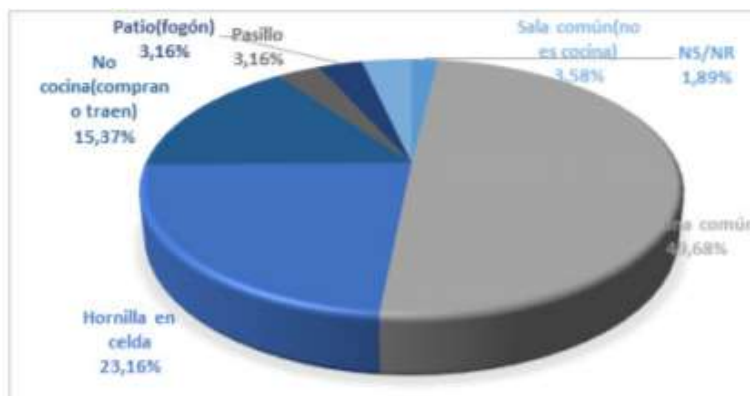
Donde duerme	Frecuencia	Porcentaje
Cama	317	66,74%
En el patio	2	0,42%
En el piso	130	27,37%
Litera	12	2,53%
Otro	4	0,84%
Pasillo	5	1,05%
NS/NR	5	1,05%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>



### LUGAR DONDE COCINA

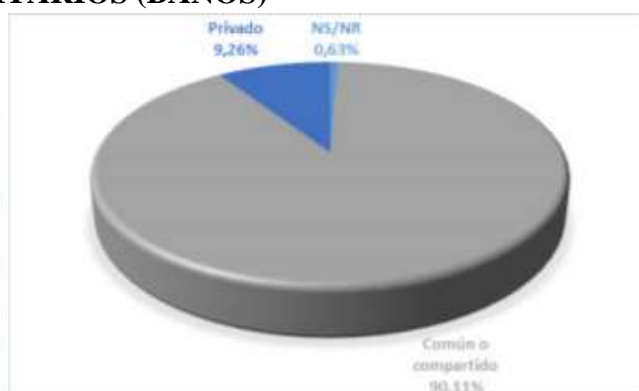
50% de las respuestas con respecto al lugar donde cocina es “cocina común”, 23% en “hornilla en celda” y un 15% “no cocina” porque “compran o les traen la comida”.

Lugar donde cocina	Frecuencia	Porcentaje
NS/NR	9	1,89%
Cocina común	236	49,68%
Hornilla en celda	110	23,16%
No cocina (compran o traen)	73	15,37%
Pasillo	15	3,16%
Patio(fogón)	15	3,16%
Sala común(no es cocina)	17	3,58%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>



### CONDICIÓN DE USO DE LOS SANITARIOS (BAÑOS)

El baño (sanitario) es:	Frecuencia	Porcentaje
Común o compartido	428	90,11%
Privado	44	9,26%
NS/NR	3	0,63%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>



Según los datos arrojados en este censo, los internos realizan sus necesidades fisiológicas regularmente en los sanitarios comunes o compartidos, lo que constituye un 90%, seguido de la utilización de sanitarios privados 9% y un 1% no responde.

### NIVEL DE HACINAMIENTO

El nivel de hacinamiento y/o sobrepoblación puede analizarse a partir de la pregunta referida a la cantidad de personas que comparten celda, un 25% comparte celda con dos personas, un 22% con tres personas y un 19% comparte con una persona.

Cantidad de personas que comparten celda	Frecuencia	Porcentaje
0	14	2,95%
1	89	18,74%
2	119	25,05%
3	103	21,68%
4	57	12,00%
5	22	4,63%
6	5	1,05%
7	4	0,84%
8	4	0,84%
9	3	0,63%
10	1	0,21%
11	1	0,21%
12	1	0,21%
17	1	0,21%
30	2	0,42%
33	1	0,21%
35	1	0,21%
36	2	0,42%
37	5	1,05%
38	3	0,63%
39	1	0,21%
40	11	2,32%
41	1	0,21%
42	1	0,21%
43	6	1,26%
44	4	0,84%
45	1	0,21%
48	1	0,21%
NS/NR	11	2,32%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>

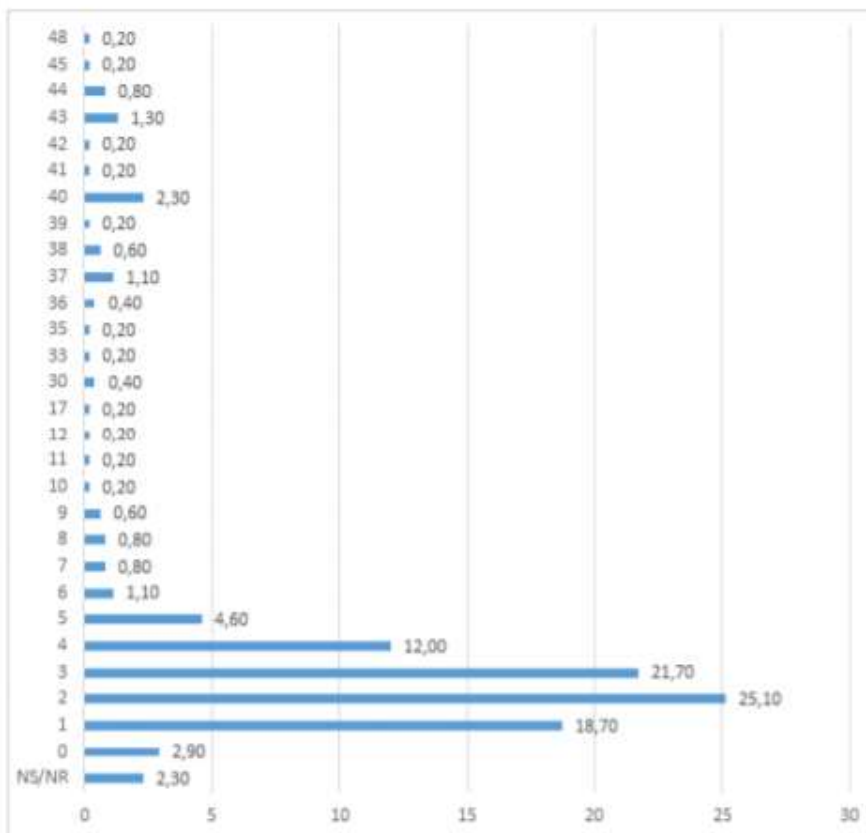
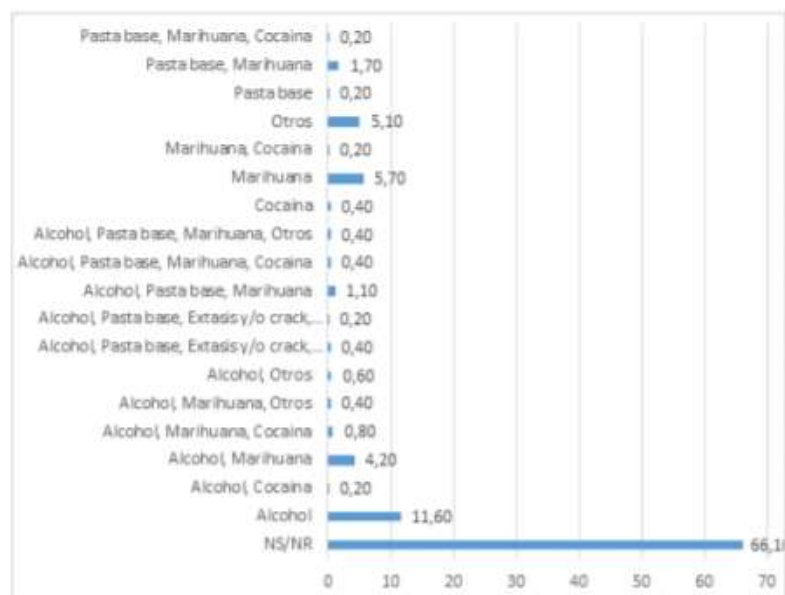


Figura 48. Cantidad de personas que comparten celda (%)

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARJJA

### CONSUMO DE DROGAS Y /O ALCOHOL EN EL RECINTO

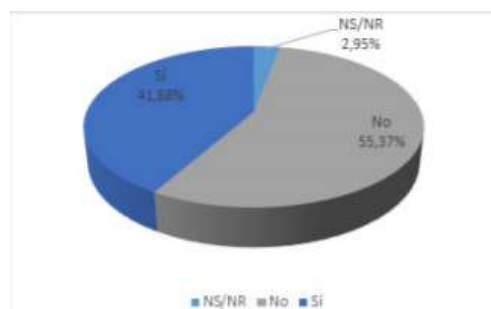
Drogas que consume	Frecuencia	Porcentaje
Alcohol	55	11,58%
Alcohol, Cocaína	1	0,21%
Alcohol, Marihuana	20	4,21%
Alcohol, Marihuana, Cocaína	4	0,84%
Alcohol, Marihuana, Otros	2	0,42%
Alcohol, Otros	3	0,63%
Alcohol, Pasta base, Éxtasis y/o crack, Marihuana, Cocaína	2	0,42%
Alcohol, Pasta base, Éxtasis y/o crack, Marihuana, Cocaína, Otros	1	0,21%
Alcohol, Pasta base, Marihuana	5	1,05%
Alcohol, Pasta base, Marihuana, Cocaína	2	0,42%
Alcohol, Pasta base, Marihuana, Otros	2	0,42%
Cocaína	2	0,42%
Marihuana	27	5,68%
Marihuana, Cocaína	1	0,21%
Otros	24	5,05%
Pasta base	1	0,21%
Pasta base, Marihuana	8	1,68%
Pasta base, Marihuana, Cocaína	1	0,21%
NS/NR	314	66,11%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>



La prevalencia del consumo de drogas y alcohol en el recinto penitenciario de Morros Blancos determina que el 66% no responde, 12% consume alcohol y 6% marihuana.

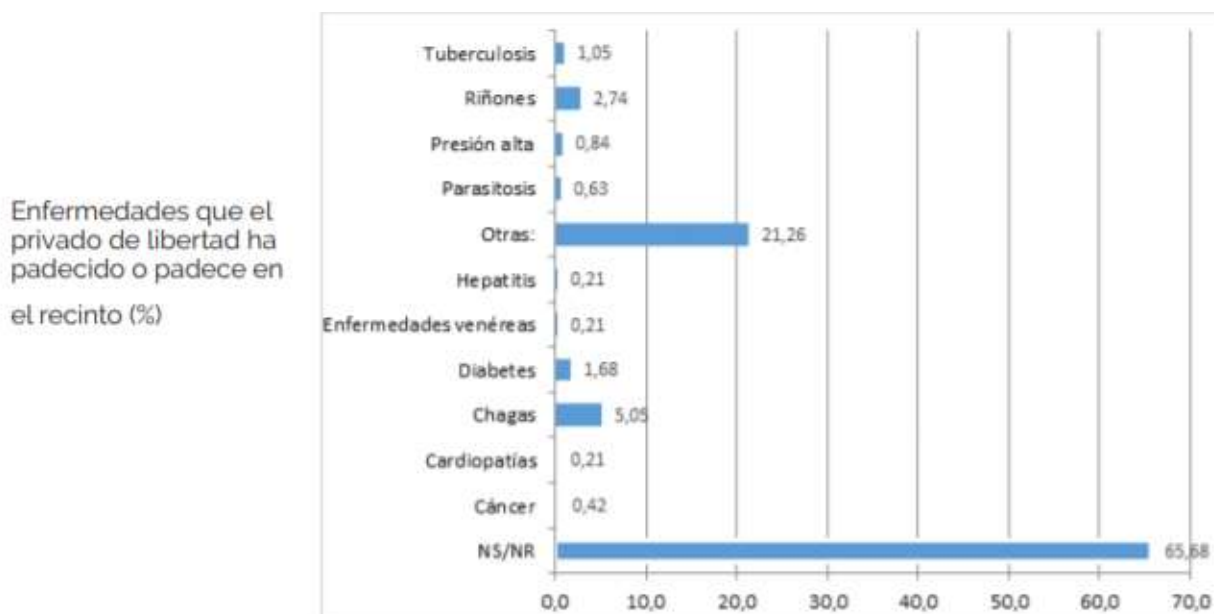
### ENFERMEDADES EN EL CENTRO PENITENCIARIO

Usted ha padecido alguna enfermedad en el centro	Frecuencia	Porcentaje
No	263	55,37%
Sí	198	41,68%
NS/NR	14	2,95%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>



En referencia a las enfermedades, se comprueba que un 42% ha padecido de alguna enfermedad en el recinto, un 55% afirma no haber padecido alguna enfermedad y un 3% no responde.

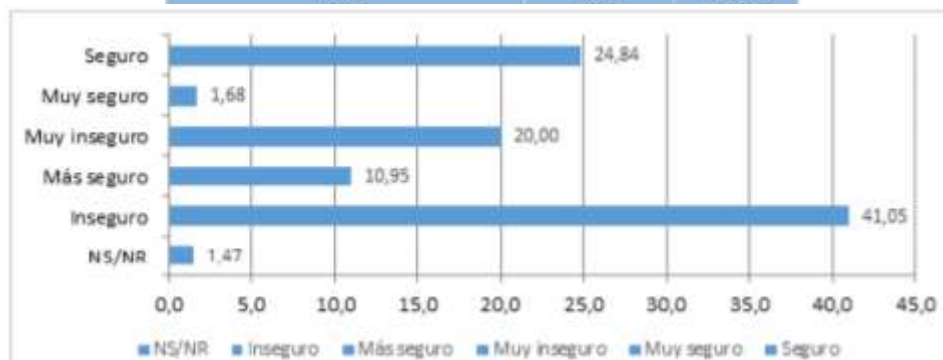
### ENFERMEDADES PADECIDAS DURANTE LA PERMANENCIA EN EL CENTRO PENITENCIARIO



Un 66% no responde con respecto a las enfermedades, un 21% afirma haber padecido otras enfermedades (consideramos estas para el estudio como enfermedades leves) y un 5% padece de Chagas.

### PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD DEL RECINTO PENITENCIARIO

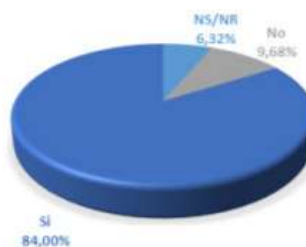
Percepción sobre la seguridad dentro del establecimiento	Frecuencia	Porcentaje
Inseguro	195	41,05%
Más seguro	52	10,95%
Muy inseguro	95	20,00%
Muy seguro	8	1,68%
Seguro	118	24,84%
NS/NR	7	1,47%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>



El recinto penitenciario es percibido por el 41% de los privados de libertad como “inseguro”, un 25% como “seguro” y un 20% considera el recinto “muy inseguro”.

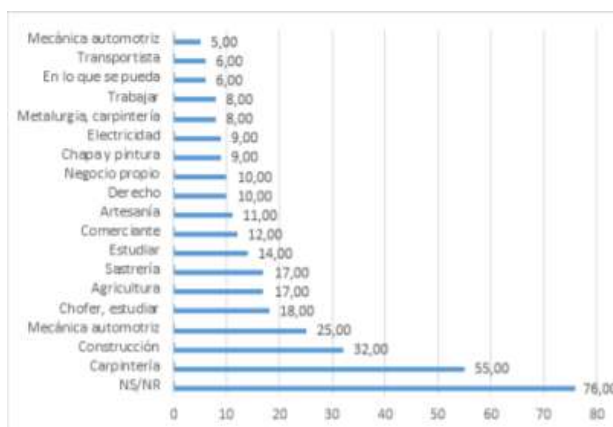
### INTERÉS EN EXPERIENCIA PARA LA REINSERCIÓN

Interés en experiencia para la reinsertión	Frecuencia	Porcentaje
No	46	9,68%
Si	399	84,00%
NS/NR	30	6,32%
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>100,00%</b>



El 84% de los censados afirman estar interesados en adquirir experiencia con la finalidad de lograr una reinsertión en la sociedad, un 10% no le interesa y un 6% no responde.

### PRIORIZACIÓN DE UN OFICIO O ACTIVIDAD



Los principales oficios o actividades que los privados de libertad priorizan para desarrollar en la reinsertión laboral son: Carpintería (50), Construcción (32), Mecánica automotriz (32).

### RESUMEN

- La población carcelaria es mayoritariamente masculina, menor de 38 años y boliviana. Más de la mitad (64%) provienen de la zona urbana, son solteros (57%) y más de siete de cada diez (75.6%) tiene hijos. La mayoría tiene entre dos y tres hijos (53%)
- El 30% de los censados tiene como nivel educativo superior “primaria incompleta” y el 20% el “bachillerato”. El abandono de estudios se debe a la falta de recursos económicos 44% y un 22% por trabajo.
- El 59% de los privados de libertad tiene condena ejecutoriada o sentencia, un 31% se encuentra con detención preventiva y un 9% en apelación.
- El 61% de los privados de libertad tienen como actividad recreativa más importante el deporte.
- El 24% de los privados de libertad disponen de “agua, baño, ducha, cocina y energía eléctrica”; el 21% “agua, baño, ducha y energía eléctrica” y un 19% de todos los servicios. El 36% de los entrevistados respondió que dispone además de “televisores”.

- 25% comparte celda con dos personas y un 22% con tres personas. Un 40% opina que el espacio que ocupa es suficiente.
- Un 42% ha padecido de alguna enfermedad en el recinto, un 55% afirma no haber padecido alguna enfermedad. Un 21% de los privados de libertad aseguran haber padecido una enfermedad permanente o crónica. Un 5% padece de Chagas.

#### PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD

1. Falta de un equipamiento penitenciario de acuerdo a nuevos modelos de reclusión carcelaria, distancia funcional de cercanía al centro urbano.
2. Falta de visión de equipamiento carcelario en el plan de desarrollo urbano.
3. Falta de programas de reinserción social.
4. Definición de penitenciaría para hombres y mujeres
5. Necesidades de separar la condición de sexo (hombre, mujer) en el carácter de una penitenciaría.
6. Resolver el problema de hacinamiento carcelario (actual 3 a 4 presos en ambiente de 2,50 x 2,50 – 1.50 m<sup>2</sup> por preso) según requisitos de derechos humanos se establece 7,50 m<sup>2</sup> por preso.

### 3. Delimitación

El tema que elegí, después de investigaciones y reflexión es Penitenciaría integral para varones – Tarija

Los motivos fueron:

- a) Déficit de servicio carcelario en Tarija
- b) Funcionalidad – eficiencia – seguridad y calidad de servicio obsoletas según las nuevas tendencias penitenciarias actuales, seguridad y calidad constructiva y arquitectónica.
- c) Enfoque: actualmente y de forma universal las penitenciarías se consideran inadecuados y lo que voy a proponer es una penitenciaría que sea un modelo integral como los mejores Standars que se ofrecen en el mundo.

Se tendrá en cuenta los aspectos sociales y económicos que generan la Delincuencia y la disponibilidad de medios técnicos locales y para su construcción.

El equipamiento penitenciario tendrá un rango de actuación que sea para la atención de la población tanto en el orden provincial y municipal siendo incapie en su proximidad al centro urbano de la ciudad de Tarija.

**Su jerarquía** será de penitenciaría de segundo grado

**Equipamiento;** será de concepción integral tanto en sus funciones de encarcelamiento como las relacionadas a la administración y seguridad carcelaria . el equipamiento figura en el cuadro de locales y superficies.

## 4. Planteamiento del problema

### 4.1 situación penitenciaria mundial

El problema penitenciario, refleja los mismos problemas a nivel mundial, que los que se presentan en Bolivia:

- Hacinamiento
- Retardación de justicia
- Consumo de drogas y alcohol
- Maltrato físico y psicológico entre internos y de autoridades a internos.

### 4.2. Problemática en las cárceles en Bolivia

En Bolivia las cárceles son consideradas equipamientos que afectan el contexto urbano de forma negativa, la demanda de infraestructura urbana ligado a la falta de planeación generan conflictos de funcionamiento dentro de la trama urbana, la improvisación y la falta de apropiación de estos equipamientos en un país en el cual los lazos familiares son muy importantes y generan gran demanda, son los factores que evidencian un problemática carcelaria dentro y fuera de los establecimientos.

La falta de equipamientos carcelarios genera hacinamiento, esta situación conlleva a que se mezcle toda la población recluida, al no tener una debida clasificación se presta para reincidencia del individuo en el delito generando un mayor hacinamiento, esta condición es casi un ciclo repetitivo. Por esto se plantea la siguiente duda ¿Es posible diseñar un equipamiento carcelario que sea un espacio de integración urbana, el cual tenga multifuncionalidad para suplir la carencia de infraestructura en las ciudades? Para abordar este tema inicialmente se toma como referente teórico a Foucault, quien ve la prisión como un sistema de represión, el cual buscaba reeducar los individuos pero con el tiempo se presentaba la contra productividad de generar más delincuentes; el autor indaga sobre el por qué las prisiones siguieron existiendo a pesar de todo. Aborda temas como la necesidad del poder y el aprovechamiento de los criminales para utilidad, planteando postulaciones como; “cuando más delincuentes existan, más crímenes existirán, cuanto más crímenes hayan, más miedo tendrá la población y cuanto más miedo tenga la población, más aceptable y deseable se vuelve el sistema de control policial. La existencia de ese peligro interno es una de las condiciones de aceptabilidad de ese sistema de control, lo que explica por qué en los periódicos, la radio y la televisión en todos los países del mundo sin excepción se le concede tanto espacio a la criminalidad”. Con esta idea se puede evidenciar que la problemática de las cárceles es más relevante de lo que parece pues no solo afecta a los reclusos sino a la ciudadanía en general.

La sociedad genera mecanismos para castigar mas no para re-educar mediante elementos para dominar con el poder, actualmente la responsabilidad de vigilar es de parte del estado, dejando a la sociedad fuera del proceso de reivindicación del individuo privado de la libertad, por esta razón el sistema pierde su meta y las cárceles se vuelven “universidades del crimen” , la reincidencia de delincuentes continuarían en un ciclo sin fin. “Es posible un tratamiento humano en la implementación del dominio y poder mediante alternativas sociales, las cuales se podrían



aprovechar para la re-educación de los condenados con el objetivo de redención de penas mediante trabajo paso a paso el cual logre preparar gente dispuesta a adaptarse con derechos y deberes bajo un contrato social”

### **Problemática**

La cabecera departamental no cuenta con instalaciones adecuadas para el funcionamiento de un centro carcelario. Debido al crecimiento del índice delincucional a nivel departamental, y hoy en día se nos presenta el problema de los inmigrantes quienes contribuyen en la superpoblación del centro penitenciario, no dándose abasto este, para cumplir con los requerimientos que debe prestar como centro de rehabilitación.

La infraestructura actual es deficiente, con el paso de los años se ha ido deteriorando, es precario para uso carcelario pues acoge a reos que pasaran condenas cortas, al mismo tiempo da albergue y acogimiento al personal de la comisaria.

La falta de áreas y espacios para el aprendizaje de oficios, motivan al comportamiento antisocial de los reclusos, propiciando reincidencia en vez de la rehabilitación.

## **5. Justificación**

¿Por qué la arquitectura penitenciaria? Porque su concepción espacial es uno de los pilares para ayudar a la resocialización de los internos, y por lo mismo una gran herramienta de rehabilitación, porque un interno resocializado significa cinco amenazas menos vulnerando la seguridad ciudadana; significa que estando con condiciones adecuadas de trabajo y reinserción, mejora la calidad de vida de su familia

**Michel Foucault** filósofo, sociólogo, historiador y psicólogo francés una vez dijo una frase **“Vigilar y castigar”**” **Muéstrame tus prisioneros y te diré que sociedad tiene”** esta frase tiene mucha importancia lo cual es un reflejo de lo que acontece en nuestras penitenciarías de nuestra sociedad, vivir en cárceles en vías de desarrollo, como es Bolivia es sufrir las mismas o peores condiciones de los que se encuentran fuera del encierro es decir el centro penitenciario refleja la sociedad de hoy en día.

Por lo tanto en la actualidad la penitenciaría es deficiente en su infraestructura para los privados de libertad como también para las personas que están a cargo de la seguridad del mismo, los servicios básicos como agua, electricidad y drenaje son deficientes.

Actualmente el centro penitenciario no cuenta con áreas sectorizadas para poder ubicar a los reclusos según su grado delictivo, dentro de las áreas que no son insuficientes no cuentan muchos con áreas de aseo personal tanto como para los reclusos como también para las personas de seguridad que se encuentran en distintas áreas.

Por otro lado las personas privadas de libertad ven muchos problemas a la reinserción social como de educación, trabajo y otras por el alto índice de pobreza que pasan estas personas privadas de su libertad.

Los privados de libertad tienen muchas dificultades de encontrar trabajo al salir de los centros penitenciarios e incluso para aquellos que acuden a centro de capacitación y reinserción. Esta estigmatización los hace frecuentemente víctimas, hasta por varios sectores que bajo amenaza y carencia son obligados a caer en el círculo vicioso de la delincuencia, del que muchos muy difícilmente salen.

## 6. Objetivos

### 6.1 Objetivo general

Diseñar una propuesta arquitectónica con una adecuada infraestructura que colabore al desarrollo del interno infractor para su óptima reintegración a la sociedad.

### 6.2 Objetivo Especifico

- Diseñar espacios adecuados que cumplan con las necesidades de las personas privadas de libertad para su rehabilitación.
- Analizar las tipologías de establecimientos penitenciarios a nivel internacional y el sistema y tipologías usadas en Bolivia.
- Incorporar en el diseño tecnología tanto como en la construcción como seguridad.
- Realizar un análisis de la cárcel actual del departamento de Tarija.

## 7. Visión

Realizar la Propuesta de Diseño Arquitectónica de una penitenciaría de varones que ayude a la reinserción social.

El establecimiento o centro contará con, área administrativa y funcional con organizaciones propias estarán formados por unidades, módulos y departamentos que faciliten la distribución y separación de los internos.


## 8. Misión

Será encargada de la custodia y seguridad de las personas privadas de su libertad, que cuenta con personal profesional y especializado en el tratamiento de las mismas, respetando sus Derechos humanos y garantías, para su readaptación, reeducación y reinserción a la sociedad.

## 9. Hipótesis

9.1. **Hipótesis General** La aplicación de la arquitectura Penitenciaria, contribuye a la Rehabilitación y por tanto la reinserción del interno a la sociedad.

9.2. **Hipótesis específicas** La arquitectura influye en las condiciones de detención y por lo tanto mejora las posibilidades de reinserción de los internos.



Los más propensos a resocializarse son los internos primarios.

La arquitectura impacta en las relaciones sociales de los internos, con el personal y los visitantes.

Las cárceles son más seguras a partir de un buen diseño.

La arquitectura existente genera problemas al interior de los establecimientos que conspiran contra la reinserción de los internos.

## **10. Alcances**

Se pretende diseñar una penitenciaría que contemple las necesidades adecuadas para mejorar la calidad de vida del interno y enfatizar la misión de rehabilitarlo para su correcta reinserción a la sociedad. El programa arquitectónico que se propone es el resultado de un estudio previo a las necesidades y carencias que tienen los centros penitenciarios actualmente en Bolivia.

## **11. Metodología**

Se empleara el método integrado el cual es un método de proceso abierto y flexible donde se incorporan y compatibilizan los métodos de caja negra y caja transparente, donde la teoría y la práctica es interrelacionada con el medio social, económico y ambiental.

El racionamiento mental considerado como base y fundamento es guiado por los medios informáticos en un proceso de intercambio dialógico con conceptos y herramientas de verificación claras y directas.

En este método se funcionan la magia creativa, el racionamiento de concreción del proceso científico y el resultado dialectico de un proceso de diseño.

### **11.1. Metodología para el desarrollo del proyecto de grado**

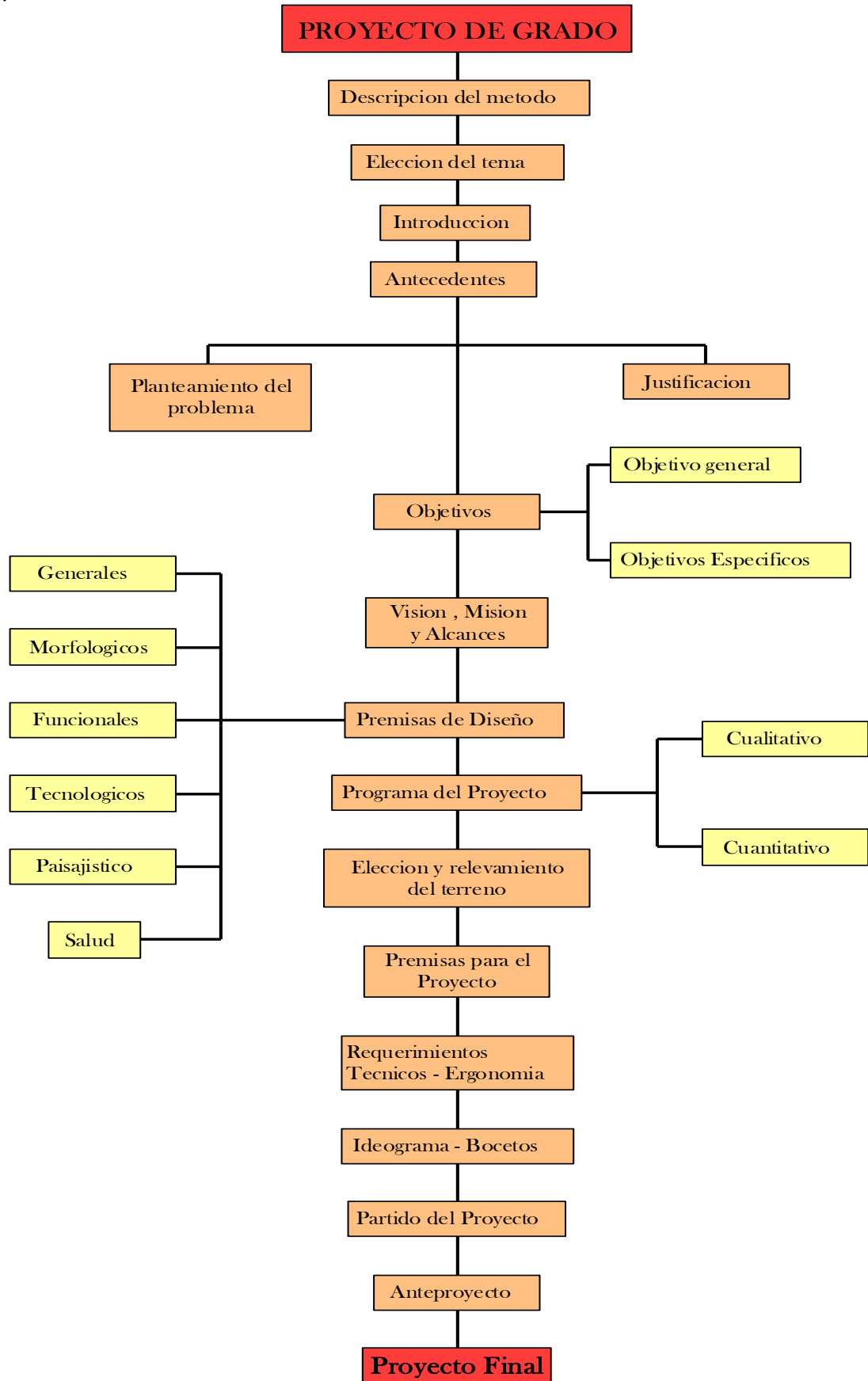
Para empezar a desarrollar el PROYECTO DE GRADO PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES – TARIJA considero necesario definir la METODOLOGIA INTEGRAL la cual me permitirá guiarme estableciendo los contenidos y proyecto a desarrollar, de esta manera conseguiré definir el proyecto de grado de manera clara, ordenada y objetiva.

### **11.2. Esquema del proyecto (aproximado)**

El método integral que elijo es el más pertinente que puedo desarrollar de acuerdo a la complejidad de mi proyecto de grado. Su concepto es



# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA



## **METODOLOGÍA DETALLADA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**

MÉTODO DE DISEÑO: INTEGRADO

### **1. Descripción del método**

DESCRIPCION: Definir el método que se usara en la metodología de trabajo, el cual me servirá como una guía, como una herramienta para desarrollar las actividades y etapas que contemplaran la elaboración de todo el proyecto.

Tareas:

Realizar un organigrama del desarrollo total del proyecto

### **2. Elección del tema**

DESCRIPCIÓN: luego de haber analizado la temática que más le interese investigar y desarrollar como proyecto arquitectónico, proponer de manera consensuada con el docente guía del tema del proyecto cuya motivación sea finalizar sus conocimientos y formación buscando la excelencia académica.

Tareas:

2.1. Título del proyecto

2.2. Motivación

2.3. Justificación del tema

Origen y causa de la necesidad del tema:

- Área de servicio
- Indicadores Socio Culturales
- Indicadores ambientales
- Indicadores tecnológicos
- Otros de interés
- Aporte académico

### **3. Objetivos de alcance del proyecto**

DESCRIPCIÓN: estructurar los enunciados más importantes que definan el carácter, el uso el servicio, las características y la finalidad del proyecto. Estos enunciados servirán como guía orientadora para resolver los requerimientos y exigencias del diseño del proyecto.

Los ALCANCES definirán el tiempo o plazo de actuación y el espacio físico de cobertura del servicio del proyecto.

Tareas:

3.1. Formulación de Objetivos

3.2. Formulación de Alcances

**4. Cronograma de trabajo**

DESCRIPCIÓN: elaboración de la planilla de diagrama de barras del cronograma de trabajo que contenga los ítems de las unidades temáticas a ejecutar en el calendario académico de desarrollo del proyecto.

Tareas:

4.1. Elaborar la planilla del cronograma de trabajo

**5. Investigación de modelos y antecedentes**

DESCRIPCIÓN: A través de la investigación de obras y proyectos de bibliografía referida al tema del proyecto de importancia internacional.

Tareas:

Analizar obras y proyectos en base a:

5.1. Análisis de entorno

5.2. Análisis del emplazamiento

5.3. Análisis de la forma

5.4. Análisis de la función

5.5. Análisis de la circulación

5.6. Análisis de la estructura de construcción

5.7. Análisis de los materiales

**6. Programa del proyecto**

DESCRIPCIÓN: Definir el listado de los locales y las superficies que se requieren para las funciones y actividades que se programan para el proyecto, como así también de las áreas de servicio y áreas verdes.

Tareas:

6.1. Lista de locales y superficies

6.2. Lista de áreas de servicio y superficies

6.3. Lista de áreas verdes y superficies

**7. elección y relevamiento del terreno**

DESCRIPCIÓN: A través de la selección de áreas candidatas y la consecuente valoración y selección del área de intervención se procederá a la elección del terreno para emplazar el proyecto.

Tareas:

#### 7.1 Selección de Áreas Candidatas

- Características y condiciones que se requieren
- Elección del terreno

#### 7.2.

- Plano de ubicación en el área
- Dimensionamiento y superficies del terreno
- Topografía
- Características del suelo
- Características climáticas
- Asoleamiento
- Características del paisaje – entorno
- Accesibilidad vehicular
- Vinculación con el área y la región relacionada con el equipamiento urbano o de servicio.

### **8. Premisas para el proyecto**

DESCRIPCIÓN: definir a través de premisas las características más relevantes que se consideran tener en cuenta en la concepción y desarrollo del proyecto

Tareas:

8.1. Premisas para el paisaje y entorno

8.2. Premisas para el emplazamiento

8.3. Premisas para el funcionamiento

8.4. Premisas para la forma

8.5. Premisas para la relación y composición: espacial

8.6. Premisas tecnológicas

8.7. Premisas de salud

### **9. Requerimientos Técnicos – ergonómica**

DESCRIPCIÓN: Establecer en una planilla los requerimientos de confort físico, tecnológico, Psicológico, de seguridad, que se tendrán en cuenta en el diseño del proyecto.

Tareas:

- 9.1. Requerimientos de iluminación natural-eléctrica
- 9.2. Requerimientos de ventilación: natural – eléctrica
- 9.3. Requerimientos de servicio informático
- 9.4. Requerimiento de confort climático
- 9.5. Requerimiento de plástica
- 9.6. Requerimientos Psicológicos
- 9.7. Requerimiento de ergonomía
- 9.8. Otros relevantes de interés para el proyecto

### **10. ideograma – bocetos**

#### **11. Partido del proyecto**

Descripción: Al enfocar el partido del proyecto, el diseñador coincide totalmente la naturaleza física, espacial, estética y constructiva del objeto de diseño, procediendo de acuerdo a procesos que llevan desde una idea mental global hasta el establecimiento de planos arquitectónicos que muestran de manera global, de estructura global sin detalles, en borrador, la concepción del proyecto.

Tareas:

- 11.1. Diagrama de relaciones funcionales – matrices
- 11.2. Ideograma – Bocetos
- 11.3. Partido de proyectó

#### **12. Anteproyecto**

DESCRIPCIÓN: definir en planos arquitectónicos las características y conformación, básica esencial y significativa de la estructura formal, funcional y espacial del proyecto arquitectónico.

Tareas:

Realizar los planos de acuerdo a lo establecido.

#### **13. Proyecto final**

DESCRIPCIÓN: diseño total, integro, al detalle; ‘en limpio final’. El proyecto estará sustentado con planos, documentos técnicos y maquetas.



## Unidad 2

### Marco conceptual

#### 1. Régimen penitenciario

El régimen penitenciario (también llamado de progresividad) es el proceso que una persona deberá atravesar en cumplimiento de la pena privativa de libertad que la autoridad judicial le ha impuesto. Está estructurado sobre la base del equilibrio entre sus derechos y deberes y los del conjunto de alojados.

Promueve al mismo tiempo el orden, la seguridad de la convivencia y la posibilidad de que pueda acceder a la enseñanza en los niveles educativos obligatorios, la adecuada y oportuna atención a las necesidades psicofísicas y espirituales, el mantenimiento de los vínculos familiares y el desarrollo de las actividades laborales, sociales, culturales y recreativas vigentes en los establecimientos del Servicio Penitenciario Federal.

El régimen penitenciario consiste en un sistema progresivo, dividido en cuatro fases o períodos por los que se debe avanzar –progresar– el interno condenado. Dependerá del cumplimiento de los objetivos que la autoridad penitenciaria fije para cada una de las fases o períodos del régimen citados.

Este cumplimiento, además, implicará beneficios consistentes en la atenuación de su régimen de detención y la posibilidad de acelerar el acceso a salidas transitorias y semilibertad.

La incorporación al régimen penitenciario se produce una vez que la condena es comunicada al establecimiento penitenciario. El tribunal que condena debe enviar a la unidad o complejo y al juzgado de ejecución una copia del testimonio de la sentencia y el cómputo de la detención una vez que ésta queda firme.

Si la persona no está condenada, para incorporarse al sistema de progresividad puede optar por el Régimen de Ejecución Anticipada Voluntaria (REAV) siempre que cumpla los requisitos prefijados.

#### 2. concepto de centro penitenciario

Centros penitenciarios o sistema penitenciario es el término con el que se designan a las instituciones o al sistema establecido para el cumplimiento de las penas previstas en las sentencias judiciales, especialmente las penas de reclusión, cuyo propósito en el derecho penal contemporáneo y el derecho penitenciario, es la reinserción social del condenado (reo o preso).

Otro tipo de penas, como la pena de muerte, el trabajo social, la libertad vigilada, etc., tienen una relación más o menos indirecta con las instituciones penitenciarias, aunque también forman parte del sistema penal. Menos relación tienen otras penas, como las denominadas penas pecuniarias (multas) o la pena de privación de ciertos derechos (especialmente el derecho de sufragio). Habitualmente la institución penitenciaria es la cárcel o prisión, pero la denominación

puede ser diferente, así como su organización administrativa y sus métodos y características: centros penitenciarios abiertos o cerrados, de mínima seguridad o máxima seguridad, hospitales o centros psiquiátricos penitenciarios (hospital penitenciario, hospital psiquiátrico penitenciario), etc.

### 2.1. Como afecta el encarcelamiento a los presos

Los presos son privados de su libertad. La situación que viven y la privación conductual a la que se ven sometidos hacen que su estancia en prisión provoque distintas consecuencias físicas y psicológicas a varios niveles:

- **Biológico:** la privación de libertad puede provocar un aumento del instinto de ataque al no poder huir. También causa problemas de problemas de privación sexual o sensorial (visión, audición, ...). Por otro lado, a ciertas edades un estado de claro aislamiento puede causar graves alteraciones del desarrollo, si bien esto no ocurre en las cárceles de los Estados democráticos.
- **Psicológico:** Los efectos psicológicos son una realidad para los reclusos con problemas de autoestima, consumo de drogas, ansiedad, indefensión aprendida, dependencia, etc. Además, si se utilizan durante muchos días seguidos, las células de aislamiento suponen un déficit de estimulación sensorial que en otros contextos se ha visto que resulta extremadamente perjudicial y que puede generar el caldo de cultivo para que afloren desórdenes psiquiátricos. Algunos de estos hallazgos fueron realizados hace décadas mediante la experimentación con monos que realizó Harry Harlow.
- **Social:** problemas familiares, aislamientos social y laboral, problemas de aprendizaje social, habilidades para relacionarse con los demás y estigmatización. Especialmente este último elemento es determinante a la hora de aprender nuevos hábitos al salir de la prisión; una persona fuertemente estigmatizada difícilmente encontrará trabajo y será marginalizada a nivel informal.

Según muestran las investigaciones, este tipo de efectos perjudiciales para los reclusos están asociados al tiempo de condena. Es decir, a mayor tiempo en la cárcel, peores consecuencias.

### 3. Espacios necesarios para un centro penitenciario

Las cárceles pueden ser muy diferentes por lo que respecta a su arquitectura, pero todas tienen algunas estructuras básicas parecidas que responden a las necesidades básicas de las personas privadas de su libertad o detenidos:

- Edificios donde están las celdas y los dormitorios;
- Cocinas y comedores;
- Instalaciones sanitarias (baños, centro médico);
- Lugares para pasar tiempo al aire libre y realizar ejercicios físicos.

Para entrar y usar los lugares donde transcurre la vida de los detenidos es necesario cumplir reglamentos más o menos estrictos tanto para los internos como para toda persona externa.

Todos los límites de los lugares que están vigilados y en los cuales los movimientos de las personas son controlados, se conocen como perímetro de seguridad interno.

Las cárceles se componen de otros lugares, además de los ya nombrados: •Sala de visita;  
•Oficinas de la administración;

- Cuartos de los guardias;
- Depósitos;
- Talleres;
- Aula de clases;
- Biblioteca;
- Salas de audiencia virtual y presencial;
- Celdas para visita íntima y patios para visitas familiares.

Por seguridad de los detenidos y de los trabajadores de la cárcel, esos lugares normalmente están por fuera perímetro de seguridad interno y separado de la cárcel interior por, al menos, una puerta o portón de metal.

Para evitar las fugas y garantizar la seguridad en la cárcel, puede haber uno o varios muros con vallas alrededor del edificio o los edificios de la cárcel.

La cárcel puede ir más allá de los muros del perímetro de seguridad interno, ese lugar se conoce como perímetro de seguridad externa.

#### **4. Categoría del equipamiento penitenciario**

El régimen penitenciario es el proceso por el que pasa el preso en el cumplimiento de su pena. Existen tres grados: primer grado o régimen cerrado, segundo grado o régimen ordinario, tercer grado o régimen abierto.

A continuación podremos ver los diferentes tipos de centros penitenciarios que hay:

##### **4.1. Penitenciaría de primer grado**

Los módulos o cárceles de primer grado son para aquellos sujetos más peligrosos e inadaptados. Se regulan en el art. 90.1 LOGP (Ley Orgánica General Penitenciaria) y existen dos clases:

- Centros o módulos de régimen cerrado: para los reclusos con inadaptación a los regímenes comunes.
- Departamentos especiales: para aquellos que provocan altercados. Por ejemplo: los módulos de aislamiento.



Referencia de penitenciaría de primer

#### 4.2. Penitenciaría de segundo grado



En el régimen ordinario se encuentran los penados de segundo grado, los reclusos sin clasificar y a los detenidos y presos según el delito cometido. En este tipo de cárceles existen actividades obligatorias (higiene y aseo personal, limpieza y orden de la celda). El día se inicia a las 7:30 y a las 00:00 se apagan las luces.

Referencia de penitenciaría de segundo

#### 4.3. Penitenciaría de tercer grado

El régimen abierto es para personas penadas, clasificadas en tercer grado, que pueden continuar su tratamiento en semilibertad. Esto es necesario para que el individuo pueda lograr una convivencia normal pero con los controles rígidos necesarios.

Este tipo de régimen puede llevarse a cabo en tres estructuras penitenciarias diferentes:

- Los Centros de Inserción Social: centros independientes para reclusos en tercer grado.
- Las Secciones Abiertas: departamentos que forman parte de una cárcel polivalente, especialmente destinados
- Unidades Dependientes: residencias que se encuentran dentro de una comunidad y están gestionadas por instituciones públicas o privadas.



Penitenciaría de tercer

#### 4.4. Otro tipo de prisiones

Existen otros tipos de prisiones, por ejemplo, para menores, o las psiquiátricas.

##### 1. El calabozo

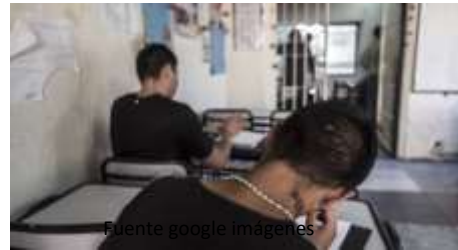


calabozo

El calabozo es una celda que se encuentra en la misma comisaría o cuartel de la policía. Se utiliza para encarcelar brevemente a los sujetos que han sido detenidos, especialmente para un posterior juicio. Una persona detenida puede pasar aquí hasta 72 horas.

## 2. Correccional de menores

Las personas que han sido detenidas y no cumplen la mayoría de edad deben cumplir condena en centros especiales, no en las prisiones para adultos.



Correccional de menores

## 3. Prisión psiquiátrica



La prisión psiquiátrica suele ser un centro hospitalario penitenciario donde los sujetos que cumplen condena padecen alguna enfermedad mental.

Prisión psiquiátrica

## 4. Prisión militar

Son los centros donde se envía a los soldados, oficiales y suboficiales del ejército para que cumplan condena por incumplir el código penal militar. Esta diferenciación es una evidencia de la importancia especial que el Estado confiere a los cuerpos de seguridad que aseguran el mantenimiento del poder.



Prisión militar

## 5. Tipo de cárceles en Bolivia

En Bolivia tenemos cárceles, carceletas, mixtas y de mujeres.

### Cárceles



En Bolivia existen 20 cárceles en los diferentes departamentos estas se encuentran en las ciudades. En las cárceles hay una división régimen abierto y cerrado es decir uno más flexible y con más acceso a realizar actividades al aire libre y otro con más restricción y más control por parte del personal policial.

Centro Penitenciario del abra,  
Cochabamba

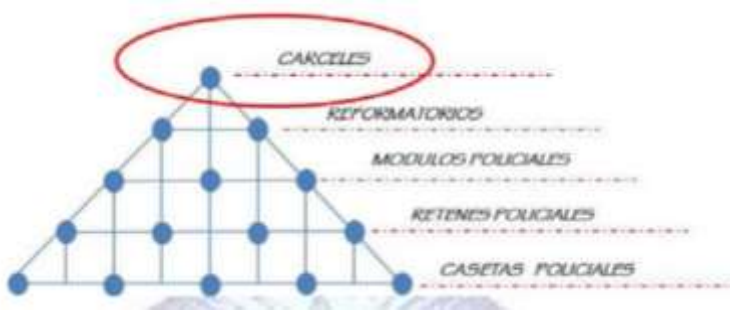
### Carceleta

En Bolivia tenemos 33 carceletas estas se encuentran en el área rural y estas son más pequeñas y con menos población a comparación de las cárceles. Pero ya que estas son más pequeñas existe el hacinamiento y sobre población.



Carceleta de montero santa cruz.

### Jerarquía de la red de equipamiento



## 6. Programas de reinserción social

### Pilares de la reinserción social



### Pilares de la reinserción

### Social laboral



### Capacitación laboral



### Salud

- A nivel nacional en los centros penitenciarios de mujeres en la gestión 2015 se registraron un total 2.115 atenciones médicas.
- Con el objetivo de mejorar la salud del binomio madre/niño – niña se coordina con el Programa de Protección Social Madre Niño (a) – Bono “Juana Azurduy”, tienen acceso a un incentivo económico que favorece a la demanda de servicios integrales, ejecutando cada gestión un cronograma de visitas a los centros penitenciarios con personas privadas de libertad mujeres embarazadas y madres con niños menores de 2 años.

### Programa de prevención selectiva e indicada para personas privadas de libertad con problemas de consumo

La PREVENCIÓN del consumo de drogas el TRATAMIENTO de las personas con problemas de adicción y su REINCORPORACIÓN social Total beneficiados con atención asciende a 722 Personas Privadas de Libertad.

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

DEPARTAMENTO	RECINTO PENITENCIARIO	PROGRAMA DE REINSERCIÓN	ACTIVIDAD
SANTA CRUZ	Palmasola PC-3 "B"	Terapia Motivacional	Pintado de Murales
	Palmasola PC-3 "B"	Terapia Ocupacional	Huerto - agricultura
	Palmasola PC-5	Terapia Ocupacional	Huerto - agricultura
	Palmasola PC-2	Terapia Ocupacional	Cotillonera
	Palmasola PC-4	Terapia Ocupacional	Auxiliar en Instalaciones eléctricas domiciliarias
COCHABAMBA	San Sebastián Varones	Terapia Ocupacional	Artesanías en Trupan y electricidad
	San Sebastián Varones	Terapia Motivacional	Talleres en sensibilización
	San Sebastián Mujeres	Terapia Ocupacional	Repostería y alimentación
	San Sebastián Mujeres	Terapia Motivacional	Talleres en sensibilización
LA PAZ	San Pedro	Terapia Ocupacional	Joyería en acrílico
	San Pedro	Terapia Ocupacional	Chocolatería
	COF - Obrajes	Terapia Ocupacional	"Mujeres capaces de volver a empezar" Bisutería y Goma Eva

### CONCLUSIÓN

- a) La propuesta de la penitenciaría integral de varones – Tarija es de segundo grado el cual el régimen ordinario se encuentran los penados de segundo grado, los reclusos sin clasificar y a los detenidos y presos según el delito cometido. En este centro se encuentran con todas las condiciones óptimas para la rehabilitación del recluso.
- b) Tanto la forma como la distribución de espacios arquitectónicos se basan en los temas expuestos de conceptualización, de limitación y premisas de diseño.
- c) Las innovaciones que se propondrán en el diseño del proyecto serán:
  - Concepción de centro penitenciario integral para hombres
  - Ambientes de reclusión humanizados
  - Circulación directa y controlable.
  - Construcción sólida y modular.
  - Inclusión de conceptos ambientales.
  - Optimización de modelo penitenciario.



## UNIDAD 3

### Marco histórico

Las cárceles como sistemas punitivos fueron implantados durante la colonia, tal es el caso que en el libro de recopilaciones de las leyes de Indias se trata de cárceles y carceleros. Por entonces las cárceles públicas no eran muy seguras, pero existían una especie de cárceles privadas como los Obrajes, las panaderías, las Minas, las haciendas de coca, los conventos, las Cárceles en casa particulares. Los obrajes eran recintos donde cumplían su condena indígenas, reos por deudas y otros delitos. Posteriormente se implantaron otro tipo de encarcelamiento con las haciendas de cicales, conventos y monasterios.

El sistema de penalidad admitida por la nueva Ley de 1810 en Francia y que paso a nuestro código penal, era el encarcelamiento bajo todas sus formas, casi con todos los castigos posibles. Las cuatro pena principales: los trabajos forzados, es una forma de encarcelamiento, presidio es una prisión al aire libre. La detención, la reclusión, la prisión son nombres distintos de un mismo castigo.

Por los inicios de la república se crean las cárceles municipales, en las cuales se alojaban a reos sentenciados a presidio, detenidos preventivamente, apremiados por causas civiles, y aún la confusión de sexos en las cárceles de nuestro país. Es en estas condiciones que naturalmente se producía una especie de contagio criminal.

“La prisión en nuestro país no solo sirve para que el hombre corrija sus errores, sino para que se corrompa y se perfeccione en la carrera del crimen”.

Es en este sentido que a lo largo de la historia republicana se fue conviviendo con un sistema penitenciario deficiente, pero que pese a sus dificultades trataba de dar solución a las diferentes problemáticas del sistema penitenciario boliviano.

En ese transcurso de tiempo se propuso la refacción y ampliación de las cárceles existentes, como salida a la crisis penitenciaria que se vivía, a finales del siglo XIX en nuestro país.

Ante esta situación apremiante se manda a construir la cárcel de San Pedro en la ciudad de La Paz, la cual fue creada de acuerdo a las corrientes penitenciarias de ese momento, la capacidad máxima de albergue con la que fue creada fue de 380 personas. En la actualidad la población carcelaria llega a sobrepasar las mil personas; según fuentes policiales, desde el día de su fundación nunca se le hizo mantenimiento a sus instalaciones y su ubicación dejó de ser estratégica. Es este un ejemplo de la problemática carcelaria que existe en nuestro país. (Bridikhini, 1997: 55).

## 1. Las características y sus orígenes

### 1.1 antecedentes Históricos

La transición del modo de producción feudal al capitalista implicó una transformación radical del orden social, por cuanto se produjeron cambios en el terreno de la económica con el paso de una

producción básicamente agraria a otra de carácter mercantil, o política con la consecuente transformación de reinos diseminados en Estados-Nación, afectados también por los cambios culturales (Weber) e ideológicos (Ilustración). Todas esas modificaciones en el sistema conllevaron a la producción de un hombre nuevo y funcional al emergente orden social.

La Revolución Industrial, como revolución tecnológica, realimentó ese proceso, cambiando sustancialmente la dimensión espacial de las relaciones económicas y sociales. La proletarización y el proceso de urbanización fueron los exponentes más claros.

Dicho paso del orden feudal al capitalista, repercutió notablemente en los hombres, quienes hicieron emerger instituciones fundamentales y vigentes hasta nuestros días.- Dichos establecimientos fueron las fabricas y las escuelas; entendida la primera de ellas como causa generadora de un cambio rotundo en la forma de vivir del proletariado, originando la migración de la población del campo a las ciudades; y 2 las segundas, como institución educativa creadora de “ciudadanos” que aprendieran a vivir en sociedad y bajo los lineamientos establecidos en las normas.

Ante tales circunstancias se hizo necesario que el Estado moderno asumiera el rol de producir un entramado de leyes, que resultaron ser en esa época derechos para unos y obligaciones para la mayoría.


Sin embargo, en ese marco en el que muchos hombres se encontraban en las fabricas, la infancia en la escuela y las mujeres en el hogar; quedaron fuera del sistema y en muchos casos chocaron contra el mismo algunas personas que tenían más dificultades para “adaptarse”, como eran los pobres, enfermos, vagabundos, viejos, huérfanos, rateros, pedigüños y locos.

Así, a mitad del siglo XVIII, surgió la cárcel, objeto central de nuestro estudio, como el espacio segregativo más importante para el tratamiento de las desviaciones, como un instrumento que al tiempo que humanizaba las penas (al sustituir el castigo corporal por la privación de la libertad), se adecuaba a los cambios en el proceso productivo e incorporaba elementos disciplinares para la moralización de las clases subordinadas.

Con posterioridad y como consecuencia del crecimiento de las industrias, la aplicación de nuevas tecnologías que modificaron las formas de producción, la segmentación del trabajo y la tercerización de la economía; generaron nuevos cambios en la estructura de clases que incidieron sustancialmente sobre la personas, quienes debieron adaptarse forzosamente, viéndose principalmente afectados muchos ciudadanos que perdieron su empleo y pasaron a integrar grupos con dificultades para insertarse a la sociedad y que recurrieron al delito a efectos de satisfacer sus necesidades.

## **1.2. Antecedentes Penitenciarios**

Los centros penitenciarios aparecen con la civilización y con las nuevas estructuraciones de la sociedad, en las que comenzó a surgir una intensa preocupación por anular el crimen por medio de la utilización de la prisión entendida como detención y no como castigo.



Este inconveniente tuvo una importante relevancia en el pasado, que llevó a que memorables filósofos de la época se plantearan los interrogantes de como afrontar los crímenes, como tratar a quienes los cometen y cual es la sanción que como consecuencia se les debería aplicar. A título de mera referencia se puede mencionar entre otros a Hesíodo, Pitágoras, Heráclito, Protágoras, Sócrates, Platón (que la sufrió en persona) y Aristóteles.

Peña Mateos señala que los vestigios que nos han dejado las civilizaciones más antiguas (China, Egipto, Israel y Babilonia) muestran a la prisión como un lugar de custodia y tormento, siendo aprovechada en determinadas ocasiones para averiguar determinados aspectos del proceso criminal. En idéntico sentido, García Valdés<sup>3</sup> comenta que todos los derechos antiguos y ordenamientos medievales establecen que la prisión es un lugar de retención, “la cárcel de custodia”, repetido en las Partidas o en el Libro de las Costumbres de Tortosa.

Obran también antecedentes remotos desde el referido Platón a San Juan Crisóstomo -citados por Cándido Conde Pumpido<sup>4</sup>, los cuáles entienden que la pena es una medicina contra el autor del delito, el tratamiento su aplicación y la cárcel el hospital.

Ya en la Edad Media, surgieron nuevos establecimientos carcelarios de carácter privado, de propiedad de familias, cuyo derecho de gestión fueron vendidas o cedidas en lugar de una pensión. Asimismo, Garrido Guzmán se refiere a esa época, manifestando que toda medida restrictiva de la libertad que se ejecutara por medio de las cárceles, se hallaba bajo el arbitrio de príncipes o gobernantes, quienes la imponían en forma restrictiva en función del status social, la severidad o gravedad del delito cometido, pudiendo conmutarse por prestaciones en metálico o en especie.

### **1.3. Los primeros centros penitenciarios**

Como se viene analizando, en la Edad Media, el encierro se caracterizaba como una medida preventiva, hasta tanto se ejecutaran los castigos aberrantes e inhumanos a los que se sometían a enfermos mentales, delincuentes de todo tipo, prostitutas, mendigos, ancianos y hasta niños.- Así, aguardaban su pena amontonados en calabozos subterráneos y muchas veces en lugares que no estaban previstos para tal fin.

En ese marco, Monge González definió muy bien la situación del Derecho Punitivo hasta el siglo XVIII, asociándolo a una amalgama de castigos que se caracterizaban por ser heterogéneos, caóticos, desiguales, rigurosos, crueles y arbitrarios, cuyo objetivo fundamental y principal consistía en provocar el miedo, sin importar la comisión de graves errores. De esta manera, reyes y señores aplicaban a los rebeldes, castigos no autorizados por las leyes (cocción en calderas), a fin de combatir la criminalidad azotaba sus territorios.

Hasta el siglo XVI, la regla general del encarcelamiento era utilizada a los efectos de la custodia de los detenidos hasta el momento del juicio; sin embargo dadas las circunstancias del momento, - en las que se generó un aumento considerable de la criminalidad, que derivó en la creación de verdaderos contingentes de prostitutas, vagabundos y mendigos que asolaban los caminos y las ciudades de Europa, pese a las acciones de limpieza contra ese colectivo, que impedía ejecutar a todos -, hicieron aparecer a la prisión como una pena aplicable más.

Así, poco a poco todos los Estados europeos comenzaron a utilizar a la prisión como pena represiva, no obstante aun subsistieran severos castigos corporales (que iban de azotes a la muerte), sanciones pecuniarias y el destierro especialmente utilizado respecto a las colonias americanas.

Ahora bien, el primer establecimiento penitenciario en el que se desarrollaban tareas o trabajos por parte de los reclusos fue “The House of Correction of Bridewell”, en la ciudad de Londres.- A partir de allí, otras ciudades inglesas y europeas abrieron “casas de trabajo” para recluir a los acusados por delitos menores, pero sin un fin resocializador o transformador del sujeto.- Como lo indica Fernández García 30, en Ámsterdam aparecen las Rasphuis (prisiones para hombres donde se encargaban de raspar madera), las Sphhuis donde se encargaban de labores de hilandería en caso de las mujeres, y unos años después, una tercera destinada a jóvenes rebeldes entregados para su reforma por los propios familiares.

El siglo XVII, en el que regía el absolutismo monárquico, se caracterizó a criterio de Mezger, como el “más repugnante que conoce la historia de la humanidad”.- Ello atento el despotismo y la arbitrariedad propia de la organización política y las características del sistema penal de esa época (penas tremendamente crueles: torturas, mutilaciones y pena de muerte, confesión mediante tortura, gran desproporción entre el delito y la pena que le correspondía, aplicación analógica de la ley penal, y la falta de una debida defensa en juicio).

Posteriormente, algunos Estados, fundamentalmente los que presentaban un mayor poderío económico y político, advirtieron la valiosa fuerza productiva que representaban los condenados y se dedicaron a su explotación. De esta forma Francia, Inglaterra, España y Portugal, implementaron el encierro como medio para obtener mano de obra para trabajos forzosos. Para García Valdés la excepción a la regla en este panorama lo constituye Suiza dado que en el Siglo XVII su Schellenwerke se fundan bajo el principio del trabajo útil para los presos no del tormento ineficaz.

## **2. La historia en muestras cárceles de Bolivia**

### **2.1. La colonia y la republica**

La historia de las cárceles en nuestro país como en todo el continente, corre paralela a la penalización de la pobreza. Las formas de castigo en la colonia, propias de la Edad Media europea, pasaban desde marcar los cuerpos y denigrar públicamente al supuesto infractor, hasta la facultad de cualquier conquistador de ordenar a discreción la muerte de un indígena, lo que expresaba plenamente no sólo la opresión existente, sino también el escaso valor humano que les asignaban.

Mucho no cambió con la república, cuando durante muchos años bajo la excusa de la penalización de la vagancia se reclutaba mano de obra barata por las calles, para de esta manera poder suplir las altas tasas de ausentismo laboral producto de la abolición de la mita. Esta medida fue abolida por el Estado, pero reinstaurada tiempo después como obligación, para lograr fuerza

de trabajo gratuita. Los encierros no eran muy comunes, sino como tránsito a otro tipo de castigo, que iba desde el flagelamiento público, el marcado del cuerpo y aún la muerte.

La penalización legal por parte del Estado era escasa, ya sea porque tan sólo era un canal intermediario para el reclutamiento de mano de obra y sobre todo porque cada hacienda y mina tenía como dueño y señor al patrón que imponía los castigos como “propietario” de la servidumbre que trabajaba para él. El tema de los derechos era una cuestión exclusiva de quienes detentaban el poder de decisión y de posesión.

Desde fines del Siglo XIX el pongueaje, como forma de servidumbre personal, era una forma generalizada de opresión en el área rural y los registros encontrados como documentos históricos, expresan que al igual que en la colonia, cumplían el papel económico de cuantificar el patrimonio de los hacendados y el tipo de castigos decididos por el patrón o los capataces sin necesidad de ninguna ley de por medio.

La modernización liberal del capitalismo empezó a modificar el espectro carcelario en Europa y Estados Unidos a partir de la penalización individual y el uso de las cárceles como instituciones de domesticación y disciplinamiento de los infractores. La cárcel, expresión del iluminismo y las corrientes humanistas que pretendían recuperar al ser humano de la oscuridad medieval que marcaba y torturaba los cuerpos, se convirtió a su vez en tanto razón positiva de Estado en el espacio de expropiación de las almas de los encarcelados -expresión utilizada por Foucault- en la sinrazón de apropiación del tiempo del otro por la perversa lógica económico-social impuesta por el capitalismo como sistema.

En Bolivia encontramos a fines del siglo pasado un tímido intento liberal de copiar el sistema panóptico con la construcción de la cárcel nacional de San Pedro en la ciudad de La Paz. Sin embargo, en una suerte de idealismo penal, encontramos un profundo desfase entre el sistema, las leyes que buscaban ponerlo en ejecución y la realidad nacional. Vemos un Estado que no se encontraba dispuesto a asumir la tutela y responsabilidad formadora y disciplinaria sobre los presos, una sociedad oligarca que no cesa de penalizar indios, no reconocidos como sujetos de derecho y por tanto que económicamente no merecen ninguna inversión en el tema de justicia.

El supuesto objetivo de la rehabilitación que acompañaba la legislación importada, jamás pudo ser aplicado a una realidad distinta y heterogénea como la de nuestro país, y aunque en realidad esta teoría legal de la rehabilitación, resocialización o reinserción social, en palabras de Zaffaroni, es tan sólo la dulcificación formal del encierro como castigo, en nuestro país las oligarquías ni en su afán de aparente modernización pudieron mutar su mentalidad racista y segregadora, pues si en definitiva todos los penados eran indios, no considerados como ciudadanos y además rebeldes sociales por el delito, sólo podían ser desechos humanos prescindibles arrojados al basurero social representado por la cárcel. Las cárceles en Bolivia

## **2.2. Las transformaciones del 52**

La transformación histórica de la revolución de 1952, que en teoría universalizó los derechos de los ciudadanos, en la práctica mantuvo las exclusiones de antaño. Los presos bolivianos continuaron en edificios improvisados que no ofrecían las mínimas condiciones de habitabilidad

para un número cada vez mayor de presos y las leyes, a pesar de que formalmente enunciaban derechos y juicios justos, no pudieron imponerse sobre la mentalidad estigmatizadora de los sectores de poder, que consideran desechos sociales a los presos, aun cuando todavía no hubieran sido sentenciados.

Incluso la propia reivindicación y lucha del movimiento popular excluyó a los presos, porque la demanda de justicia estaba dispersa en todo el conjunto social, pero también porque no se veía el nexo entre la reivindicación de mejores condiciones de vida y justicia para los presos. Los tiempos de dictadura permitieron que muchos sectores obreros y clases medias tomaran contacto con la realidad penitenciaria, pero más allá de la reivindicación política de grupo, jamás se vio la necesidad de transformar el sistema de justicia.

El sistema cloacal, como algunos criminólogos han denominado a este tipo de recintos penitenciarios, continuó indemne hasta nuestros días.

### **3. La realidad penal boliviana y la legislación**

#### **3.1. La administración penitenciaria**


Con relación al personal penitenciario, se evidencia que las autoridades existentes desconocen la realidad sobre la que actúan, pues son improvisadas y nombradas bajo la sombra del partido político en función de gobierno. Su propia formación – en los casos en que tienen formación en la materia – es parte de una mentalidad lombrosiana que data del siglo pasado, que parte del principio de que actúan contra los “malos” y que por tanto la cárcel debe producir dolor.

### **4 Infraestructura penitenciaria**

En nuestro país en la actualidad existen 19 recintos penitenciarios ubicados en las capitales de departamento y 67 en las provincias. La gran mayoría de ellos, locales improvisados en casas antiguas o monasterios. La cárcel de San Pedro fue hasta el año 92, la única cárcel construida con ese objeto en el siglo pasado.

A partir de la década de los 90 se empiezan a construir recintos penitenciarios como los de Palmasola en Santa Cruz, Chonchocoro en La Paz, el Abra en Cochabamba, Cantumarca en Potosí y la cárcel de Villa Buch en Cobija, Pando; que presentadas como cárceles modelo pretenden mostrar a las autoridades de turno como modernas y humanas.

En contraste con la norma legal, la encuesta 2002 realizada con la Pastoral Penitenciaria nos muestra lo que la realidad penal boliviana ha producido. Aproximadamente un 20% de las cárceles existentes en las capitales departamentales o provincias de frontera, corresponden a edificaciones nuevas. Lo más preocupante de estos datos es que tales construcciones han sido realizadas en la emergencia del país de lo que se considera el crecimiento del narcotráfico y bajo auspicio de gobiernos como el norteamericano y el francés, que han moldeado esta modernización penal en sistemas de alta seguridad tal como ellos entienden el sistema penitenciario, moldeadora de conductas, negadora de humanidad y hecha para quebrar



## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

voluntades; objetivos que condicen no sólo con su visión disciplinadora del mundo sino también con sus intereses en nuestro país.

Las que se consideran en buen estado cubren un 30% del sistema penitenciario y contemplan, además de algunas edificaciones de comienzos de los 90, casas improvisadas expropiadas al narcotráfico que han sido convenientemente adecuadas por los propios prisioneros y con sus recursos, por supuesto, para lograr el estado en que se encuentran. Incluso se cuenta en esta categoría un exburlado expropiado a un proxeneta, la cárcel de Arocagua en Cochabamba, con la que luego de casi 5 años de funcionamiento el Estado acaba de perder el juicio ante el propietario y está obligado a devolverlo; los prisioneros, por su parte, se niegan a abandonar el recinto, pues han hecho inversiones propias para vivir en ese espacio penal. Y la historia aún no concluye ahí.

Encontramos otro 30% que son las edificaciones históricas y derruidas que se sostienen por la voluntad de los prisioneros de mejorar sus condiciones de vida, y sin embargo bajo el propio riesgo de su vida. Son exhaciendas, simples casas adecuadas, monasterios o como el caso de San Pedro de La Paz, el único penal construido en 1895 con ese propósito hasta la década de los 90. Está es la categoría en la que entran todas las carceletas provinciales -a excepción de Guayaramerín-, que no entran como dato en la encuesta y que llegan a 72 en todo el país, donde a pesar de los elementos positivos de análisis que resaltamos en muchas por su funcionamiento como cárcel abierta, la miseria se señorea y el olvido es aún mayor.

En medio de esta improvisación de gran parte del sistema penitenciario, la realidad más sentida es la ausencia de espacio, ya ni decimos adecuados, que permitan sobrevivir en medio de un terrible hacinamiento, que según fuentes de la propia administración penitenciaria alcanza a nivel nacional a un 92% de exceso de presos en relación a la capacidad del sistema penitenciario. Existen casos patéticos como el de San Pedro de La Paz con alrededor de un 300% de hacinamiento en relación a su capacidad, o de Palmasola con más del 300% de inflación penitenciaria. Aparte que del conjunto de la población penitenciaria nacional el 90% está concentrado en los 19 recintos que se encuentran en las capitales departamentales.

En cuanto al número de celdas disponible en el sistema penitenciario, según nuestros datos alcanzan a 1358 que en relación a la actual población penitenciaria de 5200 implica una relación de aproximadamente 4 prisioneros por celda a nivel nacional. Sin embargo el drama está cuando analizamos los detalles de nuestros datos, por ejemplo el hecho de que la llamada celda no es la clásica que se muestra en las películas hollywoodenses, con los recursos mínimos y necesarios, más bien la realidad se mueve entre los dos extremos. Celdas como las de San Sebastián Varones, en Cochabamba, con un tamaño que bordea 1 metro por 2 metros y 1,20 de altura, donde el preso incluso puede vivir con su familia, o celdas como las de la sección Posta en San Pedro de La Paz o Palmasola en Santa Cruz que son prácticamente departamentos horizontales con todas las comodidades.

Es que la sobrevivencia penal de los prisioneros ha llevado a la necesidad de comercializar internamente las celdas y por tanto de acuerdo a las reglas del mercado vigente, como en ningún otro lugar, el metro cuadrado de vivienda-celda es el más caro del país y por tanto sólo los que


poseen mayores recursos familiares o producto de su forma de vida, pueden poseer los mejores y mayores espacios.

Aún así, si nos detenemos a ver la cantidad de espacio total existente en cada recinto penitenciario, principalmente los más antiguos que suman un 80%, encontramos que los espacios formales y adecuados para celdas penitenciarias se han multiplicado en múltiples partes no sólo en el crecimiento horizontal sino también vertical pues hasta la altura de muchas celdas tiene menos de 1,20 metros lo que quiere decir que sus ocupantes viven en ellas como en cuevas a las que deben entrar en cuclillas (es el caso de San Sebastián Varones y San Antonio en Cochabamba).

En el caso de las llamadas carceletas de frontera, los prisioneros son detenidos, en teoría, circunstancial y provisionalmente mientras pasan a prisión formal en la capital de departamento, ocurriendo en realidad que pueden pasar muchos meses en ese lugar en un “impasse legal” y bajo las peores condiciones. Es el caso de Riberalta, donde a más de estar alojados en las dependencias policiales, los 39 prisioneros se encuentran repartidos en 3 celdas que no exceden los 4 por 4 metros, con techo de calamina, bajo una temperatura promedio de 38 grados, y con tan sólo el derecho de una sola salida de media hora al día.

#### **4.1. Problema estructural**

La problemática de los privados de libertad en Bolivia, es de tipo estructural. En consecuencia varios son los aspectos que generan esta situación entre los que se pueden mencionar: retardación de justicia, incremento de detenidos preventivos, bajo presupuesto de administración de los recintos penitenciarios, escasa inversión en infraestructura y mantenimiento, nulo apoyo a la rehabilitación de los privados de libertad, bajo nivel de ingresos de las personas que se encuentran en las cárceles.





## UNIDAD 4

### MARCO LEGAL

#### 1 Normativa nacional

##### 1.1 La Ley de Ejecución Penal y Supervisión

LEY Nº 2298  
LEY DE 20 DE DICIEMBRE DE 2001  
JORGE QUIROGA RAMIREZ  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

**EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,**  
**DECRETA:**  
**LEY DE EJECUCIÓN PENAL Y SUPERVISIÓN**

#### TITULO I PRINCIPIOS Y NORMAS GENERALES

##### CAPÍTULO I PRINCIPIOS Y GARANTIAS

ARTICULO 1. (Objeto). Esta ley tiene por objeto regular:

- 1) La ejecución de las penas y medidas de seguridad dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes;
- 2) El cumplimiento de la suspensión condicional del proceso y de la pena; y,
- 3) La ejecución de las medidas cautelares de carácter personal.

ARTICULO 2. (Principio de legalidad). Ninguna persona puede ser sometida a prisión, reclusión o detención preventiva en establecimientos penitenciarios, sino en virtud de mandamiento escrito emanado de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por causales previamente definidas por ley.

La privación de libertad obedece al cumplimiento de una pena o medida cautelar personal, dispuesta conforme a ley.

Las únicas limitaciones a los derechos del interno son las emergentes de la condena y las previstas en esta ley; fuera de ellas no es aplicable ninguna otra limitación.

ARTICULO 3. (Finalidad de la pena). La pena tiene por finalidad proteger a la sociedad contra el delito y lograr la enmienda, readaptación y reinserción social del condenado a través de una cabal comprensión y respeto de la ley.

ARTICULO 4. (Finalidad de la detención preventiva). La aplicación de la detención preventiva se rige por el principio de presunción de inocencia y tiene por finalidad evitar la obstaculización del proceso y asegurar la presencia del imputado en todas las actuaciones judiciales.

ARTICULO 5. (Respeto a la dignidad). En los establecimientos penitenciarios prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos. Queda prohibido todo trato cruel, inhumano o degradante.

Quien ordene, realice o tolere tales conductas será pasible de las sanciones previstas en el Código Penal, sin perjuicio de otras que le correspondan.

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARJA

ARTICULO 6. (Preservación de imagen). Los actos de información a los medios de comunicación social así como la toma de fotografías o filmaciones para la divulgación de imágenes, únicamente podrán realizarse con el expreso consentimiento del interno.

En ningún caso se podrá difundir imágenes de adolescentes imputables, aún con su consentimiento. Quienes infrinjan estas disposiciones serán pasibles de las sanciones que correspondan.

ARTICULO 7. (Igualdad). En la aplicación de esta ley todas las personas sin excepción alguna, gozan de igualdad jurídica. Queda prohibida toda discriminación de raza, color, género, orientación sexual, lengua, religión, cultura, opinión política, origen, nacionalidad, condición económica o social.

ARTICULO 8. (Inviolabilidad de la defensa). Todo interno tiene derecho irrestricto a su defensa material y técnica. A tal efecto tendrá derecho a entrevistarse con su defensor sin sujeción a horario establecido ni ninguna otra limitación.

ARTICULO 9. (Derechos y obligaciones). La persona privada de libertad es un sujeto de derechos que no se halla excluido de la sociedad. Puede ejercer todos los derechos no afectados por la condena o por esta ley y debe cumplir con todos los deberes que su situación legalmente le imponga.

ARTICULO 10. (Progresividad). La ejecución de la pena se basa en el sistema progresivo que promueve la preparación del interno para su reinserción social. Este sistema limita a lo estrictamente necesario la permanencia del condenado en régimen cerrado.

El avance en la progresividad dependerá del cumplimiento satisfactorio de los programas de educación y trabajo así como de la observancia del régimen disciplinario.

ARTICULO 11. (Participación ciudadana). La administración penitenciaria y de supervisión promoverá que la sociedad y las instituciones, participen en forma activa tanto en el tratamiento del interno así como en los programas y acciones de asistencia post-penitenciaria, en las condiciones establecidas por esta ley y su reglamento.

La administración penitenciaria fomentará especialmente, la colaboración de instituciones y asociaciones públicas y privadas, dedicadas a la asistencia de los internos.

ARTICULO 12. (Participación de los internos). La administración penitenciaria respetará tanto la organización de los internos así como su representación democrática, como bases para estimular su responsabilidad en el marco de una convivencia solidaria.

ARTICULO 13. (No hacinamiento). El Estado garantizará que los establecimientos penitenciarios cuenten con la infraestructura mínima adecuada para la custodia y el tratamiento de los internos.

ARTICULO 14. (Interpretación). Los principios consagrados en la Constitución Política del Estado y en los tratados y convenios internacionales ratificados por la República de Bolivia, constituyen el fundamento para la interpretación y aplicación de esta ley y sus reglamentos.

ARTICULO 15. (Supremacía). Los principios, garantías y derechos reconocidos por esta ley no podrán ser limitados por disposiciones de menor rango.

ARTICULO 16. (Reglamentación). La administración penitenciaria sujetará sus funciones a los límites establecidos en esta ley.

ARTICULO 17. (Gratuidad). Los servicios de la administración penitenciaria y de supervisión tienen carácter gratuito. No podrá gravarse a los internos con tasas o contribuciones distintas a las establecidas por ley.

Para la presentación de cualquier solicitud a la administración penitenciaria y de supervisión así como al juez de ejecución penal, no será necesario el uso de papel sellado.

# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

## CAPITULO II CONTROL JURISDICCIONAL

ARTICULO 18. (Control jurisdiccional). El juez de ejecución penal y en su caso el juez de la causa, garantizarán a través de un permanente control jurisdiccional, la observancia estricta de los derechos y garantías que consagran el orden constitucional, los tratados y convenios internacionales y las leyes, en favor de toda persona privada de libertad.

ARTICULO 19. (Competencia del juez de ejecución penal). El juez de ejecución penal es competente para conocer y controlar:

- 1) La ejecución de las sentencias condenatorias ejecutoriadas que impongan penas o medidas de seguridad y de los incidentes que se produzcan durante su ejecución;
- 2) La concesión y revocación de la libertad condicional, así como el cumplimiento de las condiciones impuestas;
- 3) El cumplimiento de las condiciones impuestas en la suspensión condicional del proceso y de la pena;
- 4) El trato otorgado al detenido preventivo, de conformidad a lo establecido en el Código de Procedimiento Penal, Ley 1970;
- 5) El cumplimiento de las medidas sustitutivas a la detención preventiva.
- 6) El cumplimiento de la condena en establecimientos especiales, cuando corresponda.
- 7) Otras atribuciones establecidas por ley.

## CAPITULO III DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTICULO 20. (Definición). Se considera interno a toda persona privada de libertad en los establecimientos penitenciarios señalados en esta ley, en virtud de una condena ejecutoriada u orden de detención preventiva.

Al interno se le citará o llamará únicamente por su(s) nombre(s) y apellido(s).

ARTICULO 21. (Registro de ingreso). A su ingreso, el interno será registrado formándose un expediente personal foliado, que contendrá los siguientes datos:

- 1) La causa de su reclusión y los documentos legales que la respaldan.
- 2) Situación procesal indicando el juzgado, la fecha de detención y en su caso, la fase del proceso.

El interno deberá ser informado sobre su derecho de proporcionar los nombres y direcciones de sus familiares y de terceros allegados a él, para que se les informe sobre su estado de salud y las decisiones de su traslado. Estos datos constarán en el registro.

El registro será actualizado permanentemente con la inclusión de todas las resoluciones que se dicten durante la ejecución de la condena.

La información contenida en el expediente personal sólo podrá ser proporcionada a terceros previa Orden Judicial o a solicitud escrita del interno.

ARTICULO 22. (Ingreso del Interno). A su ingreso al establecimiento, el interno recibirá información oral y escrita, acerca del régimen al que estará sometido, las normas de conducta que deberá observar, el sistema disciplinario vigente, los medios autorizados para formular pedidos o presentar quejas y de todo aquello que le sea útil para conocer sus derechos y obligaciones.

Si el interno es analfabeto o presenta discapacidad física o psíquica o no comprende el idioma castellano, la información se le suministrará por persona y medios idóneos.

El Director del establecimiento le asignará gratuita y obligatoriamente al interno una celda en la sección correspondiente.

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

ARTICULO 23. (Revisión médica). A su ingreso al establecimiento, a todo interno se le practicará un examen médico para determinar su estado físico y mental y en su caso, adoptar las medidas que correspondan. Todo interno debe ser examinado por lo menos una vez al año.

ARTICULO 24. (Pertenenencias). Las pertenencias del interno, que según reglamento no puedan introducirse al establecimiento, serán inventariadas y custodiadas por el personal de seguridad. Una copia del inventario le será entregada al interno.

Si el interno autorizare por escrito, sus pertenencias serán entregadas a terceros.

ARTICULO 25. (Reglas de separación). Los internos ocuparán, siempre que sea posible, celdas individuales y siempre bajo la regla de los impares.

Cuando el interno presente deficiencias físicas o anomalías mentales el Director del establecimiento, previo dictamen médico, podrá determinar su separación del resto de la población penitenciaria a un ambiente especial y adecuado, hasta que el juez disponga su traslado a un establecimiento especial

ARTICULO 26. (Padres y madres privados de libertad). Los hijos del interno menores de 6 años, podrán permanecer en los establecimientos penitenciarios, siempre que el progenitor privado de libertad sea el que tenga la tutela del menor. Cuando la tutela del menor la tengan ambos progenitores, el niño permanecerá con el progenitor que se halla en libertad salvo que el niño se encuentre en el periodo de lactancia en cuyo caso permanecerá junto a su madre.

La permanencia de niños menores de seis años en establecimientos penitenciarios se hará efectiva en guarderías expresamente destinadas para ellos.

De conformidad a lo establecido en el Código del Niño, Niña y Adolescente, en ningún caso podrán permanecer en los establecimientos penitenciarios niños mayores de esa edad, correspondiéndole al Estado, según el caso, ubicar al niño o niña con la familia extendida, en entidades de acogimiento o en familias sustitutas, mientras dure la privación de libertad.

La administración penitenciaria otorgará las facilidades necesarias para que los hijos menores de los internos los visiten, compartan con ellos y estrechen sus vínculos paterno filiales.

ARTICULO 27. (Alimentación). Todo interno recibirá de la administración, una alimentación de buena calidad, con valor nutritivo suficiente para el mantenimiento de su salud,

Los internos sometidos a dieta especial, por prescripción médica, recibirán el tipo de alimentación que corresponda.

Bajo las seguridades del caso, el interno puede recibir alimentación de fuera del establecimiento, a su costo.

Los niños que permanezcan en compañía de sus padres, recibirán una alimentación acorde con su edad y necesidades nutricionales. Con este fin la administración penitenciaria coordinará con el organismo tutelar del menor la gestión de los fondos correspondientes.

ARTICULO 28. (Intérprete). El interno que no comprenda o no hable el idioma español tendrá derecho a elegir un traductor o intérprete para que lo asista en todos los actos necesarios para su defensa. Cuando no cuente con los recursos suficientes, se le designará uno de oficio.

ARTICULO 29. (Derecho a ser oído). El interno tiene derecho a ser oído por la autoridad competente previa información de los hechos denunciados antes del pronunciamiento de cualquier decisión que afecte sus intereses, salvo lo previsto en el último párrafo del artículo 30 de la presente ley.

De las declaraciones del interno se elaborará el acta correspondiente.

## **1.2 Código Penal Boliviano**

### **DECRETO SUPREMO N° 0667 EVO MORALES AYMA**

#### **PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

##### **CONSIDERANDO:**

Que desde la vigencia de la Ley N° 1768 de 10 de marzo de 1997, hasta el presente, se han aprobado leyes que contienen modificaciones y derogaciones al actual Código Penal boliviano, siendo necesaria su incorporación en un solo cuerpo ordenado.

Que la Ley N° 045, de 8 de octubre de 2010, Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación, incorpora nuevas disposiciones que modifican la estructura vigente del Código Penal, encomendándose al Ministerio de Justicia, la elaboración de un texto ordenado del Código Penal, incluyéndose las modificaciones incorporadas por la citada Ley, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Única de la mencionada Ley.

##### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional establece las normas que regulan la organización, estructura, funcionamiento y competencias del Órgano Ejecutivo, señalando en el numeral 4 del artículo 14, entre las atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado, la de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que, la Ley N° 045 de 8 de octubre de 2010, Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación, incorpora nuevas disposiciones que modifican la estructura vigente del Código Penal, encomendándose al Ministerio de Justicia, la elaboración de un texto ordenado del Código Penal, incluyéndose las modificaciones incorporadas por la citada Ley, en cumplimiento a su Disposición Transitoria Única.

Que, la Ley N° 054 de 08 de Noviembre de 2010, de Protección Legal de Niñas, Niños y Adolescentes, establece la normativa suficiente para proteger la vida, la integridad física, psicológica y sexual, la salud y seguridad de todas las Niñas, los Niños y Adolescentes, modificando diversos artículos del Código Penal vigente.

Que, el Decreto Supremo N° 0667 de 08 de octubre de 2010, aprueba el Texto Ordenado del Código Penal, conforme las modificaciones realizadas a la fecha, encargando de la ejecución y cumplimiento del mismo, a la Ministra de Justicia.

Que, a través del Decreto Supremo N° 29384 de 19 de diciembre de 2007, se facultó al Ministro de la Presidencia para establecer el procedimiento de autorización de publicación oficial de textos legales, que será aprobado mediante Resolución Ministerial emitido por dicha autoridad.

Que, la Ley de 17 de diciembre de 1956, encomendó a la Gaceta Oficial de Bolivia, el registro de las Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas que promulgue el Poder Ejecutivo.

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

Que, el inciso l) del artículo 22 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, dispone, dentro de las atribuciones del Ministro de la Presidencia, la de publicar los instrumentos legales promulgados y aprobados, en la Gaceta Oficial de Bolivia. El inciso m) del mismo articulado, le señala la facultad de actuar como custodio y mantener el archivo de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas.

Que, la Resolución Ministerial N° 221/08 de 25 de junio de 2008, emitido por el Ministerio de la Presidencia, aprobó el procedimiento para la autorización de publicación de textos legales, en el marco del artículo 2 del Decreto Supremo N° 29384 de 19 de diciembre de 2007, estableciendo en su Disposición Cuarta, la prohibición de realizar la publicación en tanto no se cuente con la Resolución Ministerial de aprobación.

Que, mediante nota CITE: MJ-DESP. N° 954/2010, de 23 de julio de 2010, se solicitó al Ministro de la Presidencia, las respectivas autorizaciones para la impresión y publicación del Código Penal y Código de Procedimiento Penal, actualizadas según las últimas disposiciones legislativas.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 162/10 de 10 de septiembre de 2010, el Ministerio de la Presidencia, autoriza al Ministerio de Justicia, la publicación del texto del “Código de Procedimiento Penal, con las modificaciones de las Leyes: Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz” y modificaciones al Sistema Normativo Penal”.

Que, en lo que respecta al Código Penal, la mencionada Resolución Ministerial señala en su penúltimo Considerando, que la Gaceta Oficial de Bolivia no validó el texto del Código Penal, debido a que en su archivo no se cuenta con el texto físico de la indicada norma, motivo por el cual recomienda al Ministerio de Justicia sustentar su publicación mediante Resolución Ministerial.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0009 de 19 de marzo de 1996, que creó el Programa de Divulgación de la Legislación Vigente, de la doctrina y jurisprudencia, el Ministerio de Justicia en 1997 publicó el Texto ordenado del Código Penal según la Ley N° 1768 de Modificaciones al Código Penal, publicación que quedó inscrita en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo Depósito Legal N° 4-1-701-97, encontrándose actualmente entre los registros y archivos del Ministerio de Justicia.

Que, el interés del Ministerio de Justicia de publicar y proporcionar a las personas naturales y/o jurídicas, así como a los Órganos del Estado las normas legales antes mencionadas, obedece a un afán de aportar en el proceso de transformación jurídica iniciado por el gobierno del hermano Presidente Evo Morales Ayma, coadyuvando con la seguridad jurídica en el Estado Plurinacional de Bolivia.

**POR TANTO:**

La Ministra de Justicia, designada mediante Decreto Presidencial N° 0407 de 23 de enero de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 22) del artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009,

### **CÓDIGO PENAL**

LEY N° 1768 DE 10 DE MARZO DE 1997 DECRETO LEY N° 10426 DE 23 DE AGOSTO DE 1972 ELEVADO A RANGO DE LEY Y

MODIFICADO POR LA LEY N° 1768 DE 10 DE MARZO DE 1997

Contiene las modificaciones de las siguientes leyes:

- . Ley No. 1674 de 15 de diciembre de 1995.
- . Ley No. 1768 de 10 de marzo de 1997.
- . Ley No. 1778 de 18 de marzo de 1997
- . CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999
- . LEY DE PROTECCIÓN A LAS VICTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Ley N° 2033 de 29 de octubre de 1999
- . LEY DE EJECUCIÓN PENAL Y SUPERVISIÓN Ley N° 2298 de 20 de diciembre de 2001
- . CÓDIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003
- . LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Ley N° 2494 de 4 de agosto de 2003
- . Ley N° 2625 de 22 de diciembre de 2003
- . TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS Ley N° 3325 de 18 de enero de 2006
- . DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Ley N° 3326 de 18 de enero de 2006
- . Sentencia Constitucional N° 0034/2006, de 10 de mayo de 2006.
- . LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH - SIDA, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ASISTENCIA INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIA PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH. SIDA Ley N° 3729 de 8 de agosto de 2007
- . LEY DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS «MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ» Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010
- . LEY DE MODIFICACIONES AL SISTEMA NORMATIVO PENAL Ley N° 007 de 18 de mayo de 2010

. LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN Ley N° 045 de 08 de Octubre de 2010

. LEY PROTECCIÓN LEGAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Ley N° 054 de 8 de Noviembre de 2010.

. LEY DE PENSIONES Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010.

## **2. NORMAS INTERNACIONALES REFERIDAS A LA PENITENCIARIA**

### **2.1 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**

• **Artículo 10** de Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establecen que:

a) Los procesados estarán separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento distinto, adecuado a su condición de personas no condenados”

b) Los menores procesados estarán separados de los adultos deberán ser elevados ante los tribunales de justicia, mayor celeridad posible para su enjuiciamiento”

Este artículo nos habla precisamente de la separación que debe existir entre procesados y condenados, y lo que es más importante plantea la separación de los menores imputables y su procesamiento a la brevedad posible, siendo que la juventud es un recurso humano importante el cual debe ser recuperado, para su posterior contribución a la sociedad. Esta es una norma de incidencia internacional, pero por diferentes factores su aplicación no se da en nuestro país.

### **2.2 Las Reglas mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de reclusos**

Las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, en su regla 8 establecen que: Los reclusos pertenecientes a categorías diversas deberán ser alojados en diferentes establecimientos o en diferentes sectores dentro de los establecimientos, según su sexo y edad, sus antecedentes, los motivos de su detención y el trato que corresponda aplicables es decir que los hombres y las mujeres deberán ser reclusos, hasta donde fuere posible, en establecimientos diferentes; en un establecimiento en el que se reciba hombres y mujeres, el conjunto de locales destinados a las mujeres deberá estar completamente separado; los detenidos en prisión preventiva deberán ser separados de los que están cumpliendo condena; las personas presos por deudas y los demás condenados a alguna forma de prisión por razones civiles deberán ser separados de los detenidos por caso de la indicó los detenidos jóvenes deberán ser separados de los adultos.

Este artículo menciona claramente la separación de los reclusos de acuerdo al sexo, su edad; además da énfasis en la separación de los internos de acuerdo al tipo de delito cometido y al estado de su proceso al mencionarnos la separación de los detenidos preventivamente de los condenados, a nivel internacional se da mucha importancia a la separación de los internos de acuerdo al sexo, edad y especialmente plantea la separación de los menores de edad imputables.



### **2.3 Las Reglas mínimas de las Naciones Unidas**

Las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores establecen en su regla 13:

- "Los menores que se encuentren en prisión preventiva, estarán separados de los adultos y recluidos en establecimientos distintos por recintos separados los establecimientos en que se haya detenido a los adultos”.

En los artículos precedentes se dan gran importancia a la separación de los jóvenes, menores de edad imputables de los demás reclusos, la necesidad de este aislamiento es casi obvia pues mientras los jóvenes entran a las cárceles, generalmente, por delitos menores, su entorno es de gente que ha cometido delitos mayores; los menores adquieren los mismos hábitos de los demás delincuentes, en sí se contagian de las mañas y artimañas de los demás que cometieron delitos mayores, induciendo a los jóvenes a su no readaptación, más al contrario a su especialización hacia el crimen. Es por eso es necesario como propuesta para resolver este problema se ve como inmediata necesidad la construcción de nuevos centros penitenciarios para que de esta manera se concrete la implantación del sistema progresivo en nuestro país.

## UNIDA 5

### Marco real

#### 1. Análisis de modelos reales

##### 1.1. Equipamiento 1 Internacional

ADX Florence (*United States Penitentiary Administrative Maximum Facility*)

La prisión, concluida en 1994 y inaugurada en 1994



##### 1.1.1. Análisis de emplazamiento

Es una prisión federal de los Estados Unidos clasificada de máxima seguridad (supermax) ubicada en el condado de Fremont (Colorado), cerca de la población de Florence. Forma parte del Complejo Correccional Federal de Florence, administrado por la Agencia Federal de Prisiones, organismo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Su función principal es la reclusión de presos varones que el sistema federal de prisiones considera de máxima peligrosidad y que requieren de un control más estricto.

##### 1.- Centro Penitenciario

ADX Florence

##### 2.- Oficina del gobierno federal

FCI Florence

##### 3.- Aguas termales

Desert Reef Hot Spring

##### 4.- Campo de golf

Sumo Golf Village

##### 5.- Población de Florence

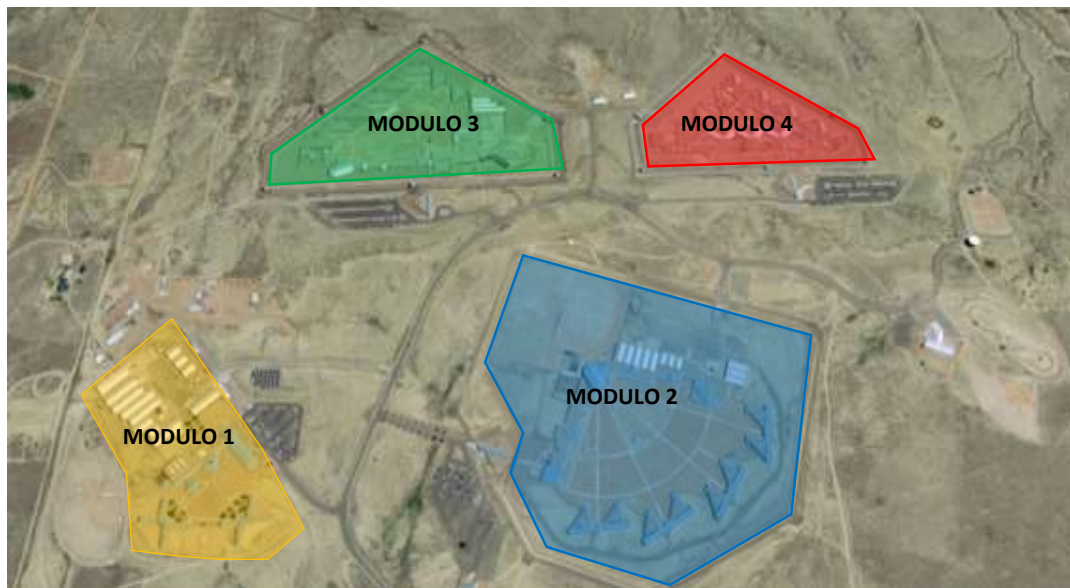


## Estructura vial

Las vías de acceso al centro penitenciario ADX tenemos como principal la carretera 67 que se encuentra pavimentada y la vía secundaria de igual manera se encuentra pavimentada.

### 1.1.2. Análisis funcional

Posee cerca de 490 celdas individuales construidas enteramente de hormigón de 2,1 x 3,6 metros. Además, las celdas cuentan con duchas automatizadas, televisor y una sólida estructura en concreto donde duermen, está insonorizadas, es decir, evitan que el sonido salga al exterior y viceversa, esto, para evitar que los reos se comuniquen entre sí. También posee una pequeña ventana o ranura de aproximadamente 107 centímetros de alto por 10 centímetros de ancho donde se puede divisar una parte del exterior, sillas o bancos de concreto inamovibles, cámaras de seguridad y una compuerta que se abre y cierra automáticamente.



<b>Módulo 1</b>
Baja seguridad
<b>Módulo 2</b>
Mediana seguridad
<b>Módulo 3</b>
Alta seguridad
<b>Módulo 4</b>
Máxima seguridad

Fuente <https://culturacolectiva.com/>

ADX Florence alberga a reclusos varones en el sistema penitenciario federal que se consideran los más peligrosos y que necesitan el control más estricto, incluidos los presos cuyo escape representaría una grave amenaza para la seguridad nacional. La BOP no tiene una instalación designada "supermax" para mujeres. Las mujeres en el sistema BOP que están clasificadas como "preocupaciones especiales de gestión" debido a la violencia o los intentos de fuga son confinadas en la unidad administrativa del Centro Médico Federal, Carswell en Fort Worth, Texas .

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

Durante el brote del virus COVID 19 de 2020, Florence ADX se consideró segura debido en parte al distanciamiento social extremo. Hasta el 12 de abril de 2020, no se habían reportado casos en la instalación.



Los muros externos de la prisión son alambrados y bloquean la vista



Está rodeada por más de 10 torres

La mayoría de las instalaciones se encuentra por encima del suelo. La única parte que está bajo tierra es un pasillo subterráneo que une bloques de celdas al vestíbulo.

# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

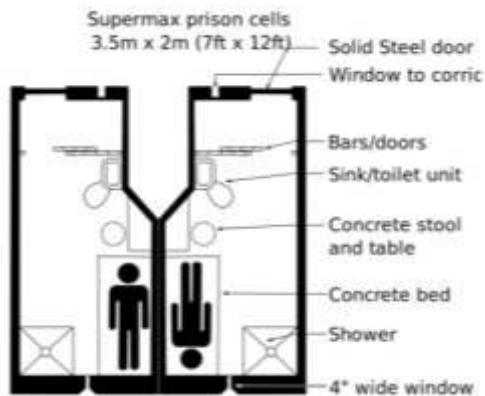
## INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO



Fuente <https://www.infobae.com/americas/eeuu/2017/01/20/supermax>



Fuente <https://revistaaxis.com>



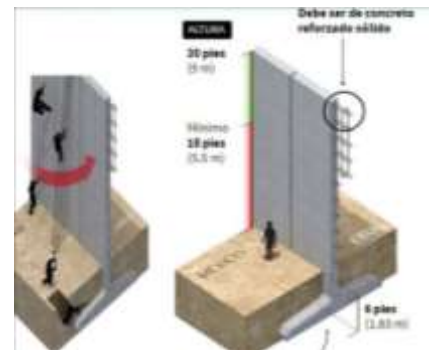
Seguridad máxima

Cada celda tiene un escritorio, una silla y una cama, que están hechas casi en su totalidad fuera del hormigón vertido, así como un inodoro que se apaga si está bloqueado, una ducha que se ejecuta en un temporizador para evitar las inundaciones, y un lavabo que carecen de una grifo potencialmente peligrosa.

Además, todas las celdas están insonorizadas para evitar prisioneros de comunicarse entre sí a través de código Morse.

### 1.1.3. Análisis Tecnológico

La propuesta de materialidad considera de durabilidad como también de resistencia. Toda el área de construcción esta hecha de concreto sólido, al interior de cada módulo esta totalmente cubierta al interior de la prisión consta de puertas dobles solidas de fierro en cada celda, ventanas de 10 x 30.



Muro exterior de hormigón

# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

## Detalles del interior de una celda

Fuente imágenes zooele



El 1 / 3 -by-4 pies (0,10 por 1,22 m) de las ventanas están diseñadas para evitar que los internos conocer su ubicación específica dentro del complejo, ya que sólo pueden ver el cielo y el techo a través de ellos, lo que hace prácticamente imposible planificar un escape.

Los internos ejercen en una fosa de hormigón se asemeja a una piscina vacía, también diseñado para evitar que conocer su ubicación en el establecimiento. El foso es solamente lo suficientemente grande para un prisionero que caminar 10 pasos en línea recta, o 31 pasos en un círculo. Telecomunicaciones con el mundo exterior está prohibido, y la comida es por oficiales de corrección en mano.

La prisión en su conjunto contiene una multitud de detectores de movimiento y cámaras, y 1.400 puertas de acero con control remoto. Oficiales en el centro de control de la prisión de los internos monitorean las 24 horas del día y puede activar un "botón de pánico" que al instante se cierra todas las puertas de la instalación se debe sospechar un intento de fuga.

### 1.1.4. Análisis espacial

#### Integración del espacio



- 1.- Como elemento predominante tenemos las áreas libres
- 2.- Como plano elevado y principal están los diferentes módulos de la prisión
- 3.- Como plano deprimido esta las vías de accesos a los diferentes módulos los cuales rodean cada modulo

Fuente <https://www.xlsemanal.com/>

#### Organización espacial

- En el conjunto de edificios de los distintos módulos están organizados de manera dispersa ya que las edificaciones son cuyas donde se encuentran las celdas
- En conjunto el flujo de todas las áreas y módulos tiene una dirección o camino indicada y planificada correctamente
- La jerarquía del conjunto de edificios son geométricamente.



### 1.1.5. Análisis de contexto

En todo el área las condiciones medio ambientales carecen ya que en el lugar donde se encuentra este centro penitenciario es alejado solo se encuentra en medio de dos montañas sin ningún equipamiento alrededor.

## 1.2. Equipamiento 2

Ex - Cárcel Miguelete  
Montevideo, Uruguay

### 1.2.1. Análisis de emplazamiento

El bien se encuentra ubicado en el padrón n° 17448, en la 7ma sección judicial y dentro del municipio B de la ciudad de Montevideo del departamento de Montevideo, Uruguay. El área total del predio es de 15.400 m2 aprox.

Coordenadas: GPS 34° 53' 39.44"S - 56°10' 48.96"O

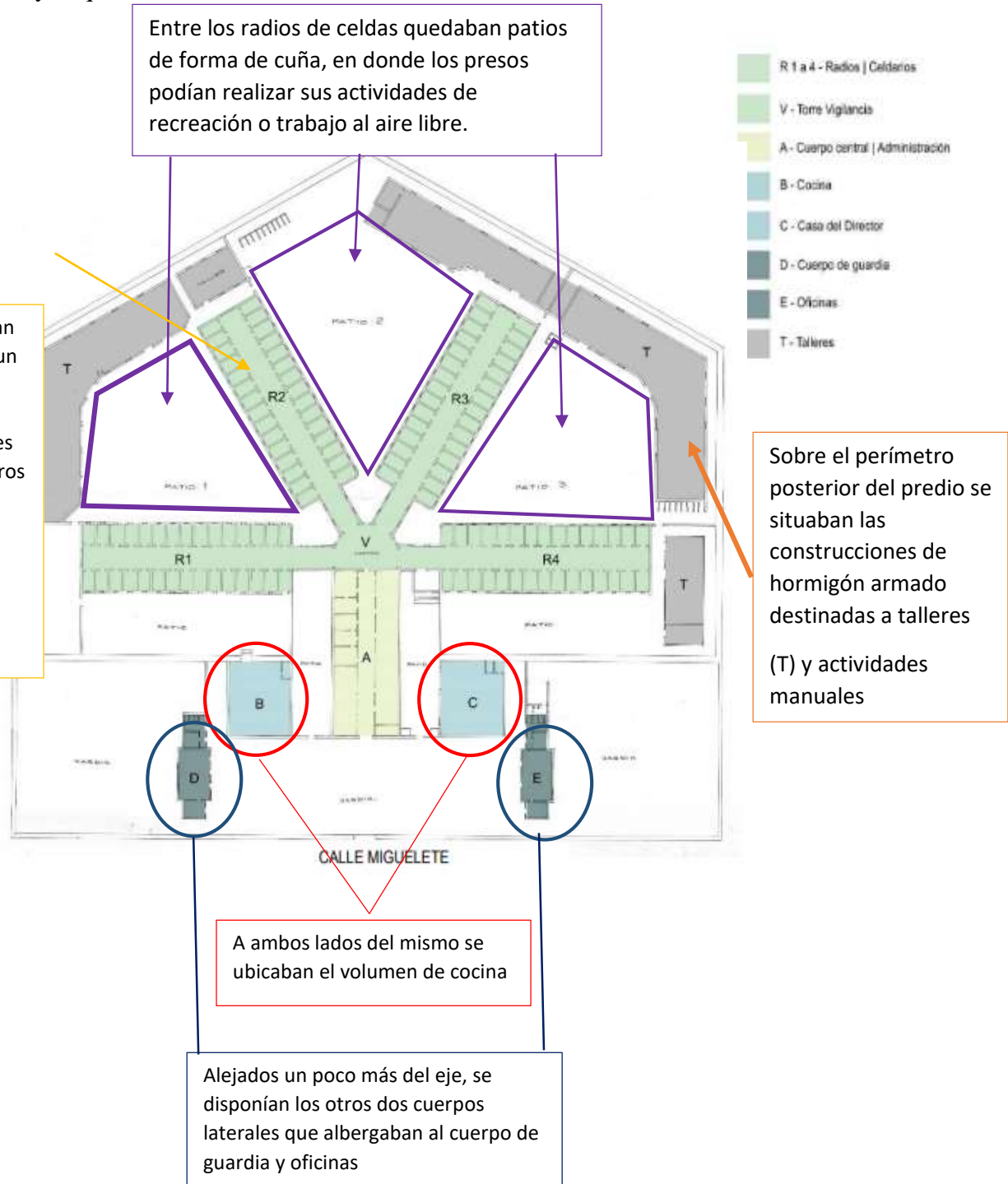


IMG 01 y 02. Planos de ubicación

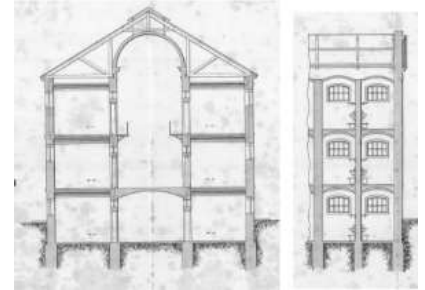
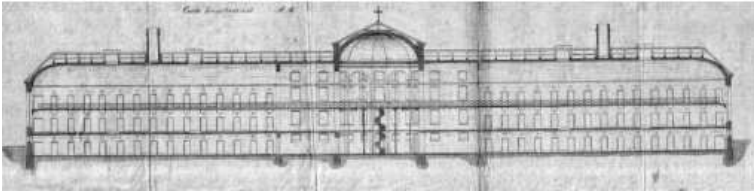


### 1.2.2. Análisis funcional

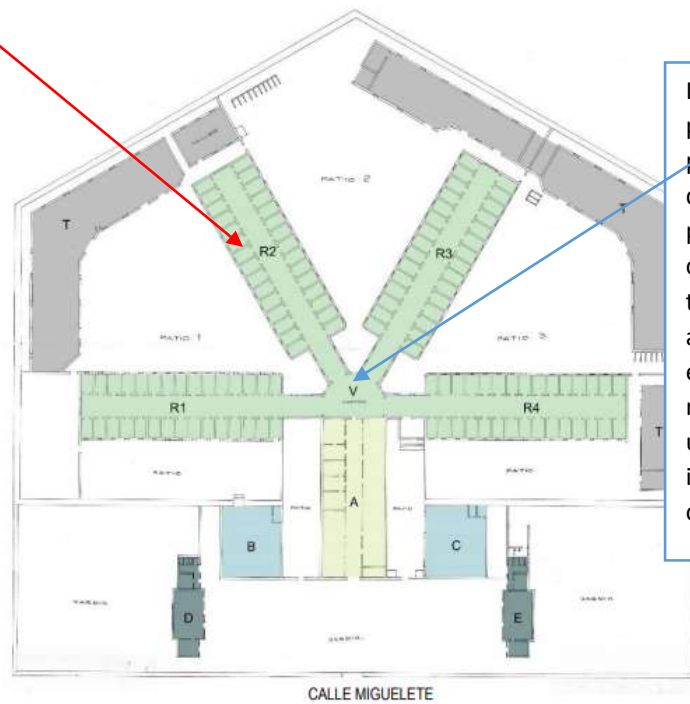
Esquema de organización de la cárcel. Representa la conformación final a la que llegó la a lo largo de sus años y la que sobrevivió hasta nuestros días.



### 1.2.3. Análisis Tecnológico



El área de las celdas era de un área aprox. de 9m<sup>2</sup>, con un ancho de 2.3m, medida que se puede asociar a la necesaria para que un hombre pueda abrir los brazos. Las ventanas, de un tamaño generoso, se ubicaban en la parte superior y los entresijos estaban contruidos con el sistema de bovedillas con perfilera metálica.

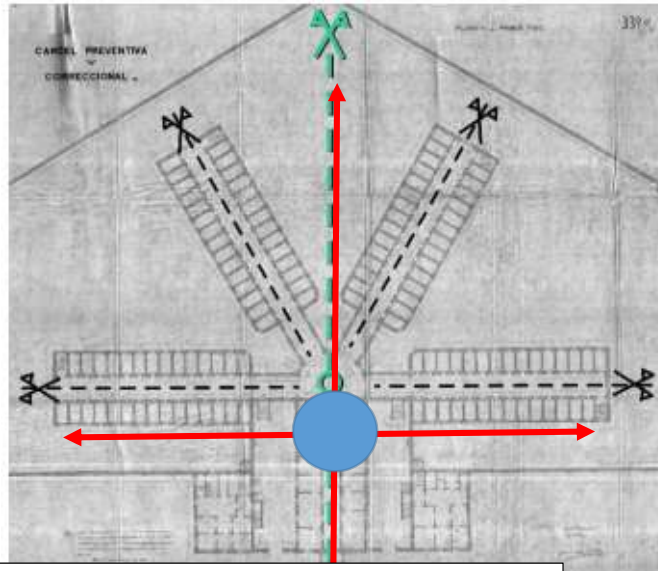


La cubierta general de estos pabellones está conformada por una "doble capa", ya que hacia el interior presentan una bóveda de cañón y hacia el exterior tienen una cubierta a cuatro aguas de chapa con estructura de cerchas de madera. En su centro se ubica un lucernario que ilumina el espacio de circulación central.

### 1.2.4. Análisis espacial

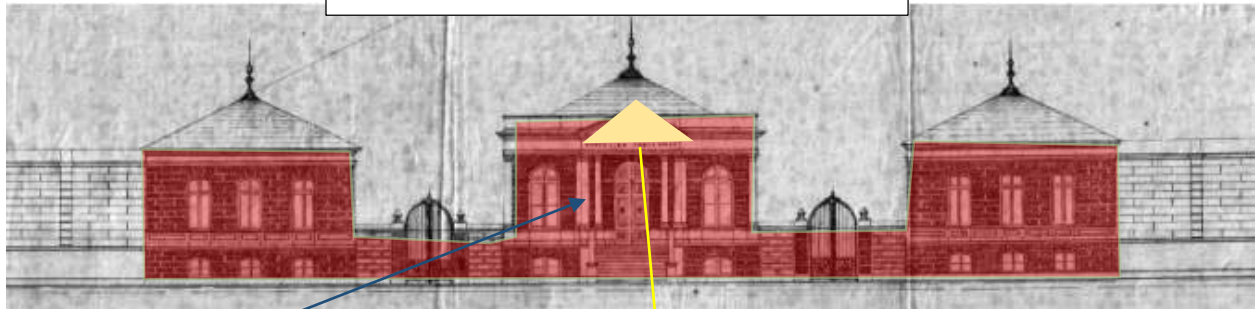
En este proyecto basado en el panóptico radial, se puede leer claramente la simetría y el uso dominante de ejes y está organizado de tal forma que se ubican los espacios más importantes sobre el centro de la composición que coincide, a su vez, con el eje principal del predio pentagonal.

Ejes predominantes en plano



La importancia de dicho eje se puede identificar tanto a nivel planimétrico, como en fachada.

El conjunto edilicio presenta un lenguaje neoclásico sobrio y austero en general, asociado



El cuerpo principal presenta una fachada neoclásica académica, con una composición tripartita de basamento

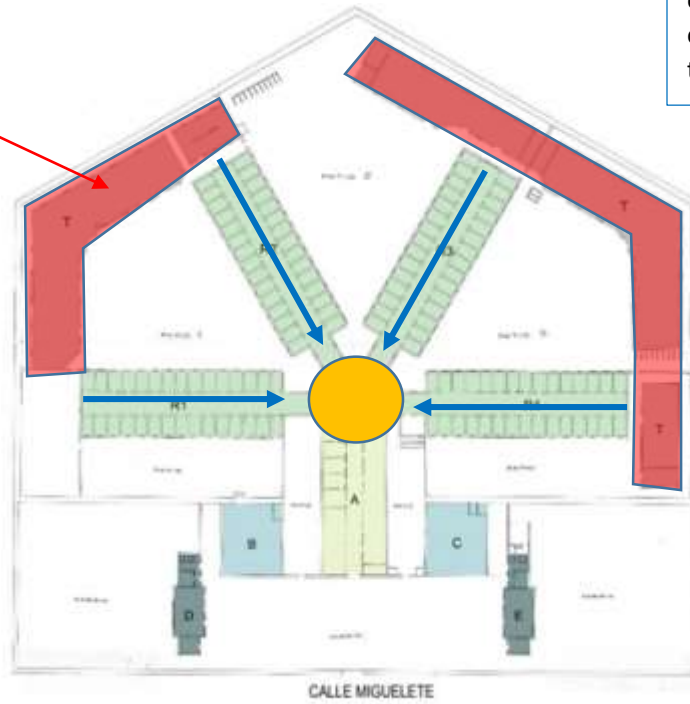
se puede identificar un tímpano triangular sin decoración en su interior sobre un entablamento apoyado en cuatro columnas dóricas que enmarcan al acceso

# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

## Relación espacial

Los volúmenes de talleres carecen de valor tanto en lo tipológico, como en lo estético

Interiormente presenta un corredor de circulación que culmina en la conexión con la torre de vigilancia



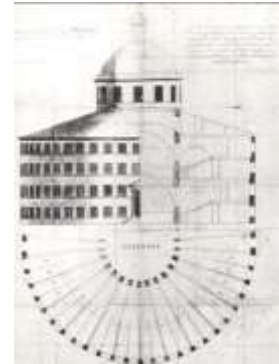
IMG 14. Esquema programático actual (a Junio 2018).

# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

Como ideas principales se enmarcaban los principios de composición regidos por la simetría y el uso dominante de ejes ordenadores, a los cuales se les suma la importancia que adquiere la función dentro de la respuesta formal del proyecto arquitectónico.

## 1.2.5. Análisis de contexto

La tipología planteada es del tipo rond point, la cual se trataba de una torre central de vigilancia rodeada por una construcción en forma de anillo que contenía a las celdas, las cuales contaban sólo con una reja hacia el interior del recinto, para permitir vigilar directamente al presidiario.



## 1.3. Equipamiento 2 Nacional

### Cárcel de San Pedro o el Penal de San Pedro de Chonchocoro

La cárcel ubicada en el centro de la ciudad de La Paz fue terminada de construirse y se inauguró en 1895, en la gestión de José Manuel Pando, la misma fue proyectada sólo para albergar un máximo de 300 reclusos, sin embargo en la actualidad retiene a más de 2.400 reos.

#### 1.3.1. Análisis de emplazamiento

Es un centro penitenciario boliviano ubicado en la ciudad de La Paz. Se hizo conocida internacionalmente por la difusión de los problemas de regulación y condiciones precarias y de auto organización de los reos, problemas compartidos con una gran parte de las prisiones bolivianas.



- 1.- Centro penitenciario  
Penal san pedro
- 2.- Parque  
Plaza San Pedro
- 3.- Defensoría del pueblo
- 4.- Iglesia de San Pedro
- 5.- Gasolinera  
ES San Pedro

### Estructura vial

Según las vías en este área en el que se encuentra el centro penitenciario San Pedro cuenta con vías de secundarias todas estas vías conectan directamente con el centro penitenciario y también lo rodea.

### 1.3.2. Análisis funcional

La prisión está dividida en ocho sectores con distintos grados de comodidad cada una, las celdas se venden o rentan por el tiempo que dure la condena del prisionero. Las áreas más caras proveen a los reos de baños propios, una cocina, y televisión por cable; éstas celdas son vendidas por alrededor de 15.000 dólares estadounidenses. Un preso puede pagar por una extensión a dos pisos para poder tener una vista a través de la ciudad.

Aun así, la mayor parte de los reos viven en condiciones restringidas por lo que comúnmente viven cinco personas en un solo cuarto-celda.



1.- POSTA	
2.- PREFECTURA	
3.- PALMAR	
4.- CANCHA	
5.- SAN MARTIN	
6.- GUANAY	
7.- ALAMOS	
8.- LOS PINOS	

Interior del centro penitenciario san pedro



Fuente imágenes google



Fuente imágenes google



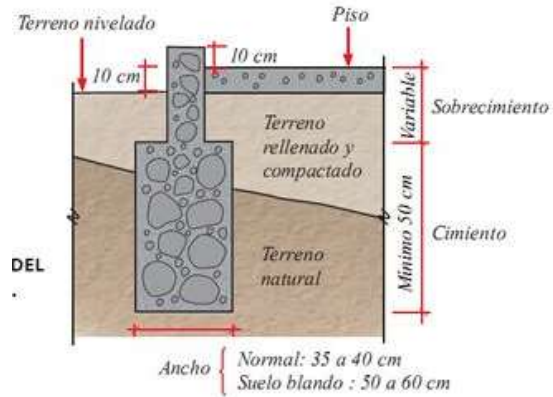
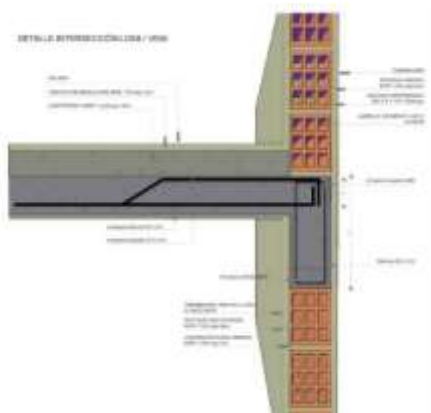
Fuente periódico la patria



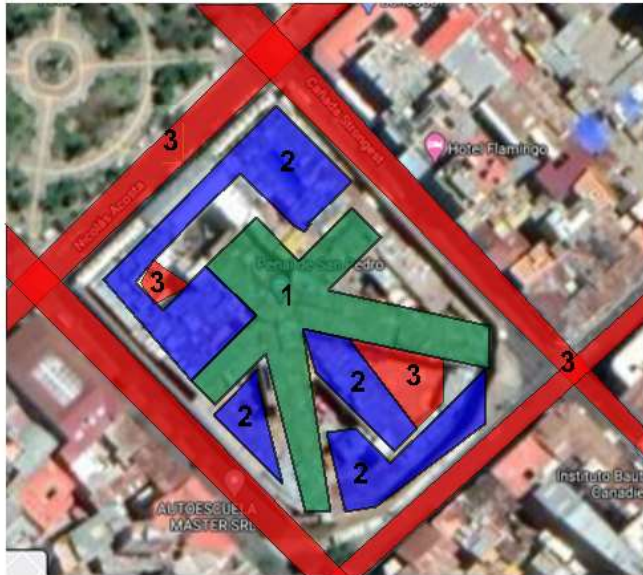
Fuente periódico la patria

1.3.3. Análisis Tecnológico

En toda la infraestructura del interior como exterior están construidos con materiales tradicionales los muros exteriores son piedra y barro de 10 metros.



### 1.3.4. Análisis espacial



- 1.- El plano predominante tenemos a la infraestructura en el cual se encuentran diferentes áreas
- 2.- como plano elevado se encuentran todos los módulos que se encuentran en conjunto.
- 3.- como plano deprimido tenemos el área del patio den interior del centro penitenciario y las vías que se encuentran rodeando.

### Elementos verticales

Podemos ver en estos muros del edificio que son planos y forman un espacio entre sí.



### Relaciones espaciales



En conclusión vemos que en el conjunto es un espacio centralizado ya que existe un módulo central y el resto se encuentra alrededor.



## DELIMITANTES DEL ESPACIO

En conjunto la edificación conecta con las demás áreas o módulos y con poca área de recreación.



## ORGANIZACIÓN ESPACIAL



Los módulos están organizados de manera concéntrica.

El flujo de circulación es muy reducida y de forma trazada donde no hay una forma correcta.

## PRINCIPIOS ORDENADORES DEL ESPACIO

El centro penitenciario es asimétrico en el cual no tiene mucho espacio ni equilibrio visual.

La jerarquía de este conjunto prevalece de un módulo central ya que en este se encuentra áreas de mayor importancia.



### 1.3.5. Análisis de contexto

El centro penitenciario se divide en ocho secciones, de acuerdo con el poder adquisitivo del preso. Las más lujosas tienen baño privado, cocina y televisión por cable; los prisioneros más pobres comparten celda.

## CONCLUSIÓN

Habiendo analizando los modelos propuestos, se destacan los siguientes criterios.

- División de las actividades carcelarias en módulos operativos.
- Actividades carcelarias consideradas como ejemplo de reinserción a la sociedad.
- Seguridad carcelaria óptima.

## 2. Alternativas de emplazamiento

### 2.1. Factores de localización del sitio

Para la definición de localización del proyecto se debe de tomar en cuenta:



#### Características físicas

Terreno con área mínima de 7.000 m<sup>2</sup> y pendiente máxima del 10%, preferiblemente de forma regular.

#### Localización

Si se considera fuera del perímetro urbano, se debe tener como tiempo de recorrido adecuado media hora o una distancia aproximada de 45Km a la ciudad más próxima.

#### Dominancia visual

En el entorno próximo del terreno, no debe haber zonas de dominancia visual sobre la infraestructura carcelaria, es decir donde se puedan generarse vistas elevadas, desde cerros, montañas, edificios y otros, hacia el lote en un radio mínimo de 1 Km.

#### Afectaciones ambientales y culturales

Es necesario que la localización del terreno y su entorno no posean sin ningún tipo de protección ambiental.

El terreno y su entorno no deben tener ningún tipo de afectaciones de caminos públicos históricos, cauces o canales públicos, yacimientos arqueológicos, etc.

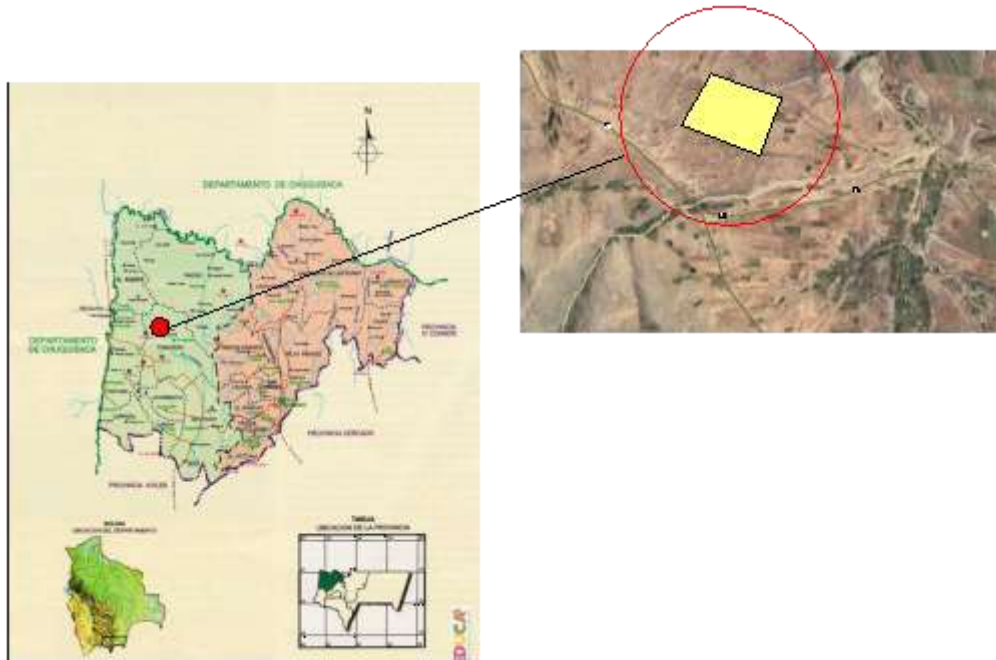
#### Características naturales

La zona no debe sufrir el efecto de fenómenos naturales identificados con valores puntuales extremos o con constancia en el tiempo que impidan la habitabilidad y seguridad de la infraestructura y de las personas o que incrementen significativamente la inversión por la necesidad de ejecución de medidas de protección o su mantenimiento durante el ciclo de vida de la infraestructura.

## 2.2. Alternativa 1

### 2.2.1. Sitio

**Ubicación:** está ubicada en la provincia Méndez, municipio el Puente , cantón Tomayapo al noroeste de tarija, una distancia de 56 km de cercado.



### 2.2.2. Dimensión

El terreno tiene un área de una de 227.500 m<sup>2</sup>.

### 2.2.3. Contexto Urbano

**Topografía:** en cuanto a su topografía es irregular ya que presenta una pendiente de 3 % de pendiente.

**Accesibilidad al Lugar:** el lugar de intervención se puede acceder con facilidad ya que la vía principal se encuentra asfaltada a pocos metros del terreno.

### 2.2.4. Contexto Natural

**Condiciones Ambientales:** lugar sin contaminación.

**Paisaje y Vegetación:** presenta vegetación del lugar dispersa como ser: churqui, etc ,vegetación sin interés .

**Asoleamiento y Vientos:** el asoleamiento favorece en gran medida al lugar del emplazamiento del proyecto, dicho asoleamiento se presenta en dirección del este –oeste y las corrientes del viento se presenta del sureste.



CHURQUI



ALGARROBO



CEIBO

### 2.2.5. Contexto Arquitectónico

El tipo de arquitectura el que se encuentra en el área son nulas ya que no existe ninguna infraestructura alrededor.

### 2.2.6. Servicios

En cuanto a los servicios el terreno cuenta con el servicio de electricidad y alrededor existen posos subterráneos..

## 2.3. Alternativa 2

### 2.3.1. Sitio

**Ubicación:** El terreno se encuentra ubicado al sureste de Tarija como referencia por el lago san Jacinto.

La ubicación es adecuada ya que se encuentra lejos del centro de la ciudad.



### 2.3.2. Dimensión

El terreno tiene un área de 1750 m<sup>2</sup>.

### 2.3.3. Contexto Urbano

**Accesibilidad al Lugar:** el lugar de intervención se puede acceder con ahora con mayor facilidad ya que la vía principal esta asfaltada y la vía secundaria que da al terreno se encuentra ripiada y tiene un buen acceso.

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA



En el entorno se encuentra como referencia en campo ferial y también el lago san Jacinto tenemos vías accesibles así el terreno.

En el área del terreno no existen equipamientos de ningún tipo.

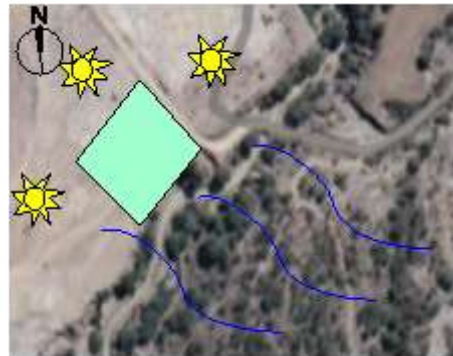
### 2.3.4. Contexto Natural

**Condiciones Ambientales:** lugar sin contaminación.

**Topografía:** Tiene una pendiente mínima

**Paisaje y Vegetación:** presenta vegetación del lugar dispersa como ser: churqui y otras plantas silvestres.

**Asoleamiento y Vientos:** El asoleamiento favorece en gran medida al lugar del emplazamiento del terreno, dicho asoleamiento se presenta en dirección del este –oeste y las corrientes del viento se presenta del sureste.



### 2.3.5. Contexto Arquitectónico

En el entorno se encuentra pocas infraestructuras ya algunas son de pequeñas casas de ladrillo. Por el sector del terreno no se encuentra ningún tipo de construcción.

### 2.3.6. Servicios

En cuanto a los servicios básicos cuenta con electricidad y agua potable pero carece de sistema de alcantarillado.

## 2.4. Alternativa 3

### 2.4.1. Sitio

**Ubicación:** El área de estudio se encuentra en la zona noroeste de **Tarija, Carachimayo**



### 2.4.2. Dimensión

El terreno tiene un área de 40000 m<sup>2</sup>.

### 2.4.3. Contexto Urbano

**Accesibilidad al Lugar:** el lugar de intervención se puede acceder con ahora con mayor facilidad ya que la vía principal esta asfaltada y el terreno se encuentra sobre la vía principal.



En el área tenemos un sistema de vías metropolitano.

En el sector se encuentra como referencia el rio Guadalquivir.

No cuenta con ningún equipamiento público ni privado en el área.

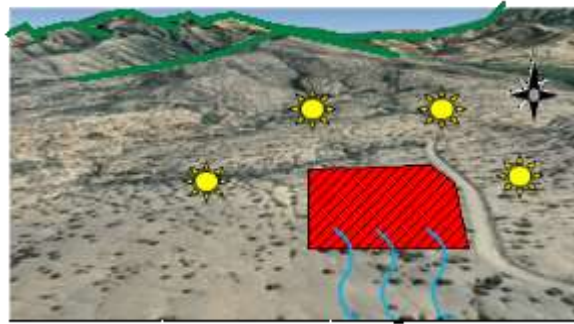
### 2.4.4. Contexto Natural

**Condiciones Ambientales:** lugar sin contaminación.

**Topografía:** Tiene una pendiente mínima

**Paisaje y Vegetación:** presenta vegetación del lugar dispersa como ser: churqui, sauce, cultivos y otras plantas silvestres.

**Asoleamiento y Vientos:** el asoleamiento es favorable al terreno y las condiciones climáticas son adecuadas, las corrientes de viento se presentan del sur.



### 2.4.5. Contexto Arquitectónico

En el entorno el tipo de arquitectura es colonial.

Existen muy pocas casas alrededor

### 2.4.6. Servicios

Cuenta con todos los servicios básicos como ser agua potable, electricidad. Alcantarillado, entre otros.

Alternativa	Sitio	Dimensión	Contexto				Servicios	Promedio
			Urbano	Natural	Arquitectónico			
1ra	8	9	7	5	4	5	38	
2da	5	7	7	4	3	5	31	
3ra	7	5	5	8	2	7	34	

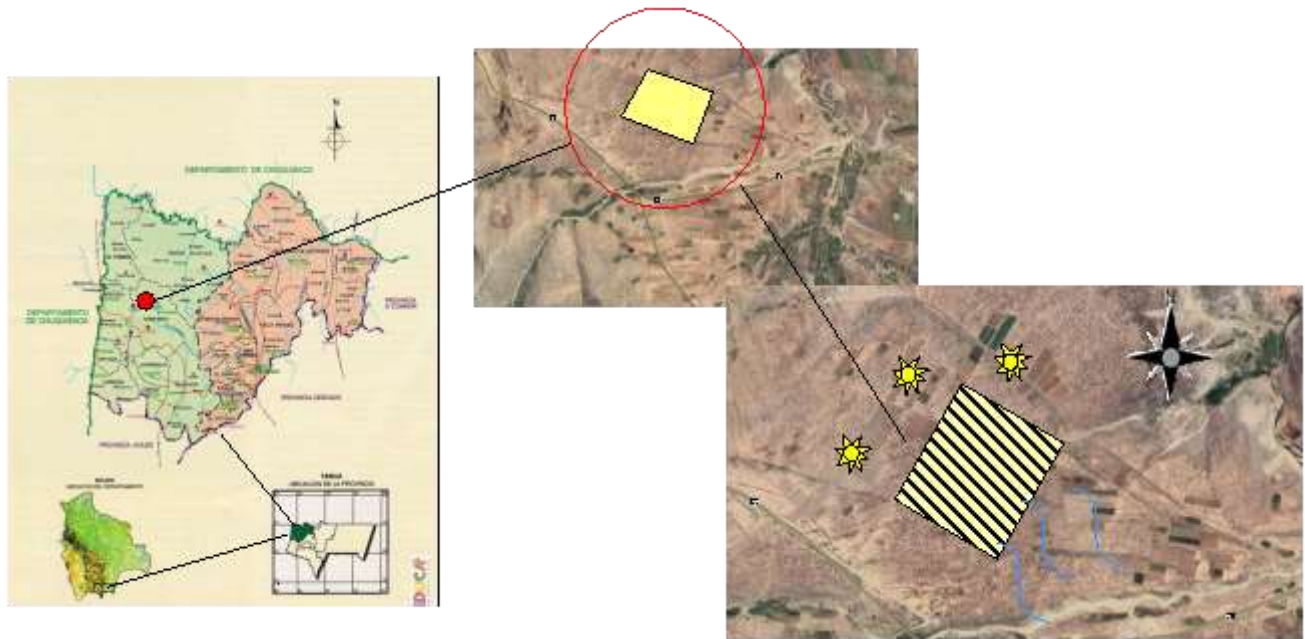
### 3. Análisis de sitio

#### 3.1. Ambiental

##### 3.1.1. Aspectos Urbanos

El área de estudio se encuentra en la zona noroeste de Tarija, provincia Méndez, municipio el puente, Cantón Tomayapo la zona se caracteriza por ser amplia y con una zona de baja densidad, todo el lugar es zona de cultivo y terrenos.

Superficie: 227.500 m<sup>2</sup>



#### Delimitación del área de estudio.

Los límites físicos del terreno son:

Al norte limita con la vía secundaria

Al sur limita con cultivos

Al este limita con más cultivos

Al oeste limita con cultivo





**Relaciones espaciales del área con zonas importantes de la ciudad**



El área de estudio se encuentra en la zona noroeste de Tarija, zona se caracteriza por ser amplia y con una zona de baja densidad, todo el lugar es zona de cultivo.

Se proyecta el crecimiento de la ciudad por las zonas sur este.

**Relaciones espaciales del área con su contexto.**

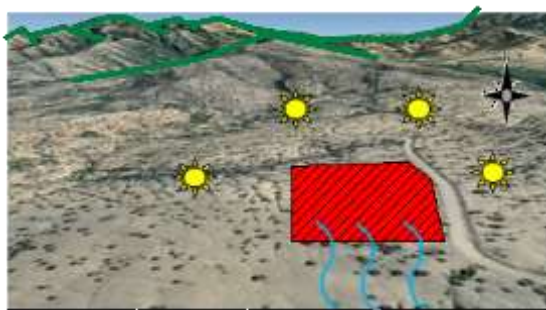
Los elementos predominantes del área son zonas de cultivos y una baja área de viviendas.

En el área ya que es alejada y por esta razón existe poca concentración de vehículos.

El área cuenta con extensión para electricidad, posos subterráneos.

**3.2.2. Aspectos físicos naturales (contexto físico)**

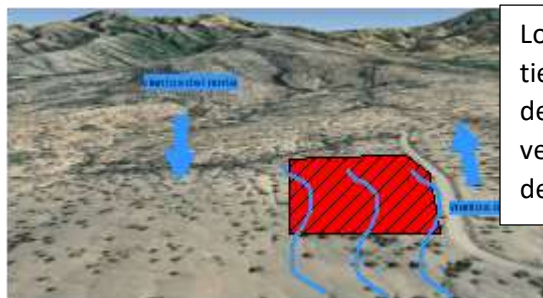
**Estructura climática**



El asoleamiento favorece en gran medida al lugar del emplazamiento del proyecto.

**Asoleamiento**

**Vientos**



Los vientos de la zona tienen una dirección del sur y una velocidad aproximada de 8 a 10 km/seg.



## Humedad

La humedad relativa es entre 55% a 63%

## Precipitaciones

En la zona las precipitaciones mínimas son de 9mm y las precipitaciones máximas son de 86 mm.

## Temperaturas

Las temperaturas promedio del sector son de mínima 3°C y la máxima de 30°C.

## Estructura geográfica

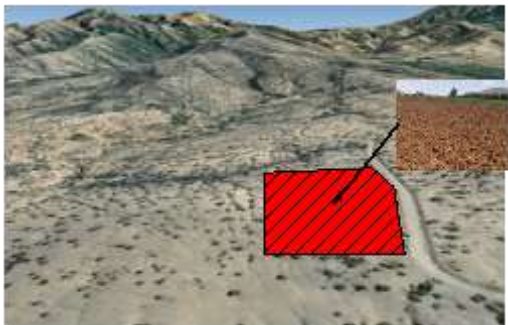
### Aspectos físicos naturales

#### Topografía

En cuanto a su topografía es irregular ya que presenta una pendiente promedio de 1 % de pendiente.

#### Composiciones de suelo

En la zona está compuesta por un suelo arcilloso



#### Características del suelo

Las arcillas confieren al suelo baja permeabilidad, alta capacidad de retención de agua y de almacenamiento de nutrientes. Esto hace que su fertilidad potencial sea alta.

#### Textura

La categoría clave para que un suelo sea definido como arcillosos es la textura. Esta se refiere a la proporción de arena, limo y arcilla en el suelo. Cada una de estos elementos son categorías de tamaño de partículas.

#### Hidrografía

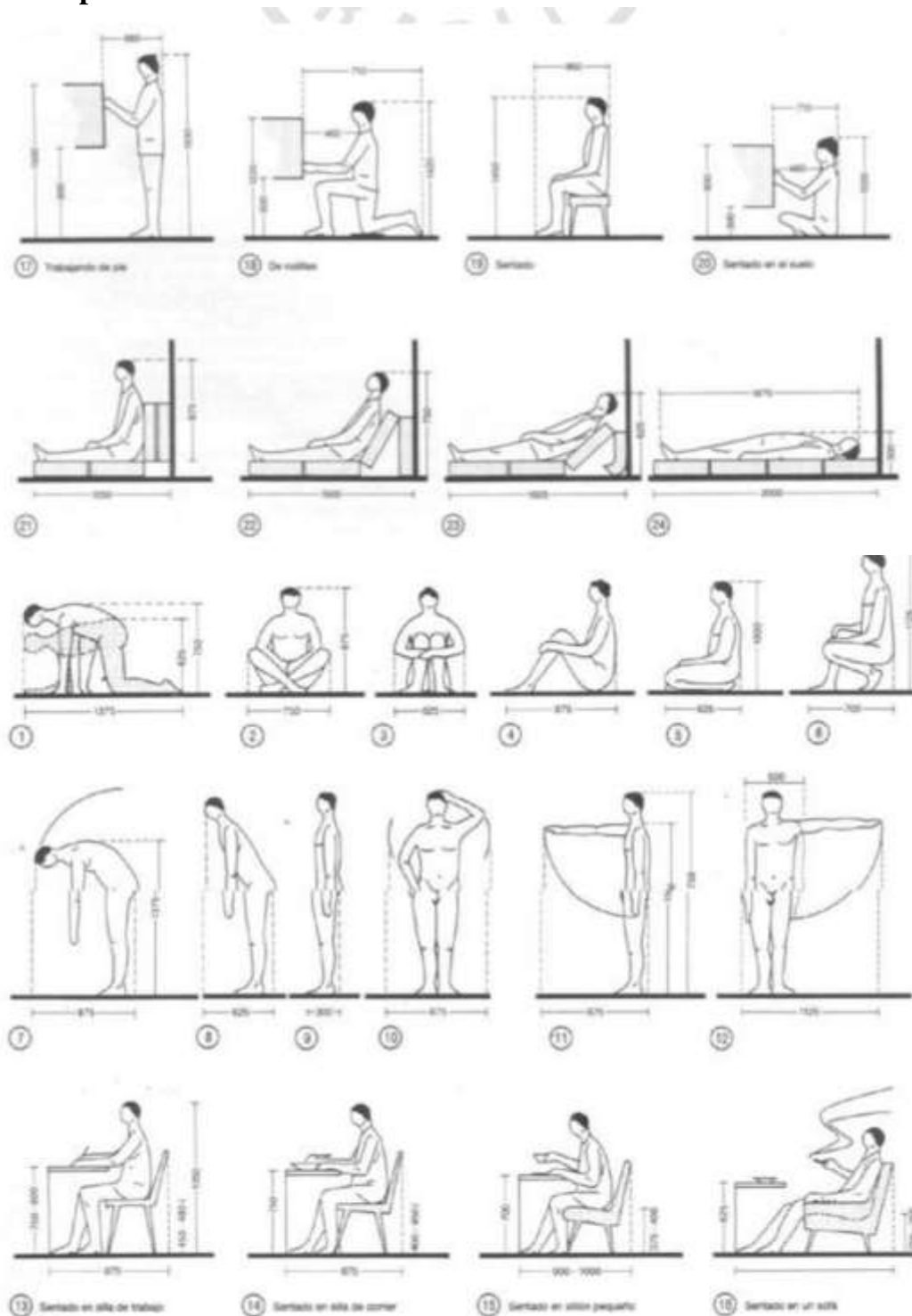
En el área presenta riachuelos subterráneos.



## UNIDAD 6

### 1. ESTUDIO PROGRAMÁTICO

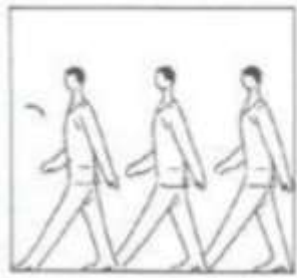
#### Estudio antropométrico



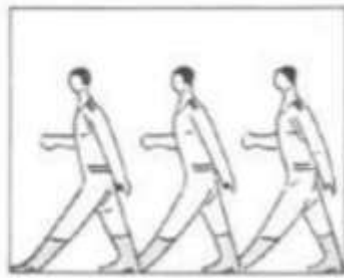
Fuente: Arte de proyectar en arquitectura.

# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARJIA

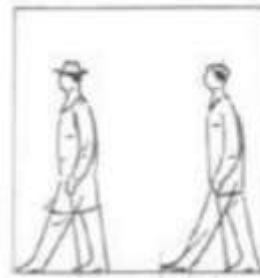
## MEDIDAS DE UN PASO



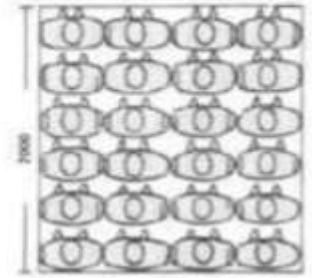
13 Paso normal



14 Paso ligero



15 Paso de pasac



16 Máxima densidad por m<sup>2</sup> = 10 personas (5 m. : femeninas)

## ESPACIO NECESARIO SEGÚN LA POSICIÓN DEL CUERPO



17



18



19



20



21



22



23



24

## ESPACIO NECESARIO ENTRE PAREDES

para personas en movimiento, aumentar lo anchura  $\geq 10\%$



1



2



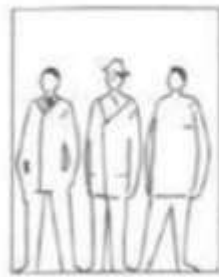
3



4



5



6

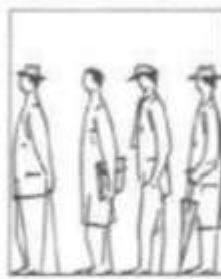


7

## ESPACIO NECESARIO PARA GRUPOS



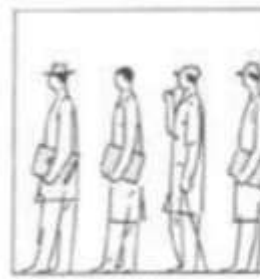
8 En fila apretada



9 En fila normal



10 Grupo con



11 Para espacios largos

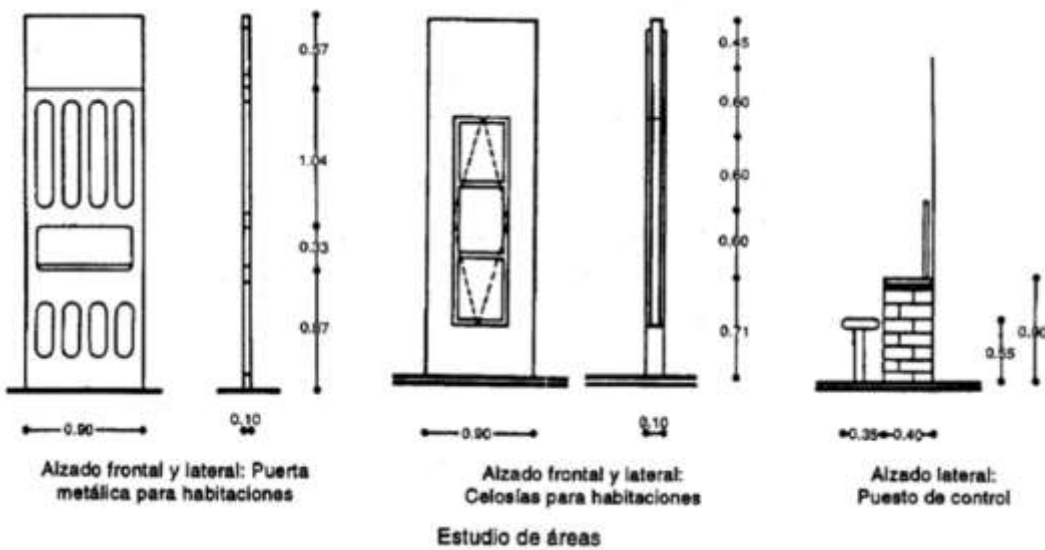
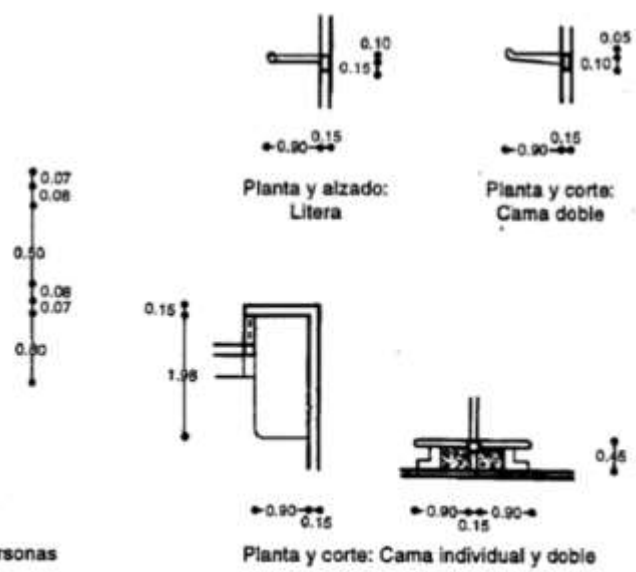
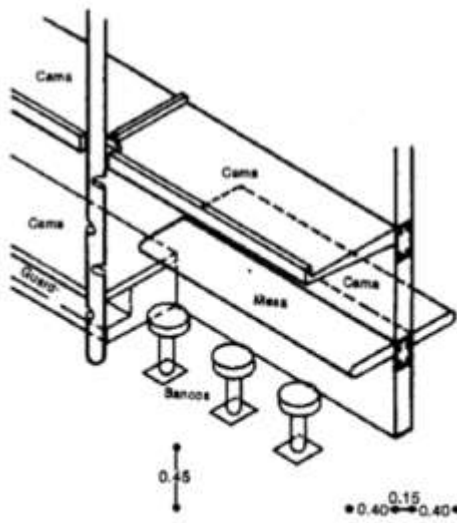
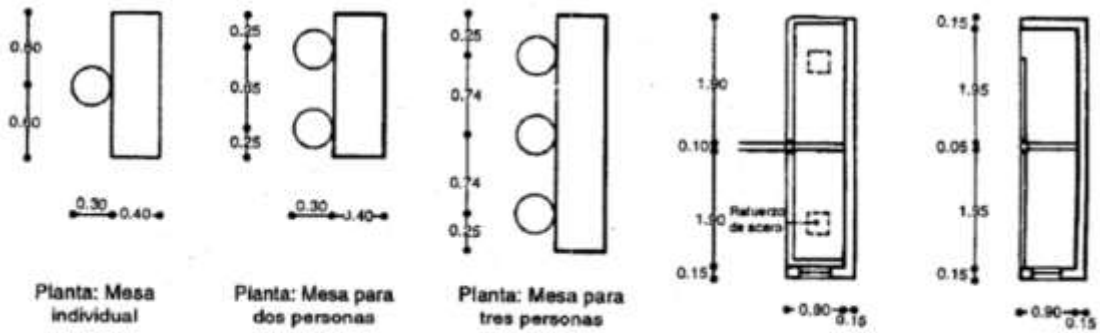


12 Con mochilas

Fuente: Arte de proyectar en arquitectura.

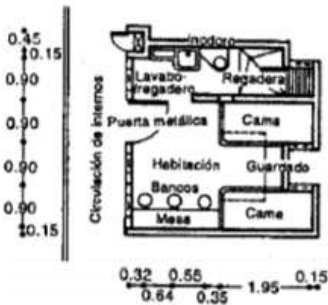
# PENTENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARJA

## Estudio ergonómico

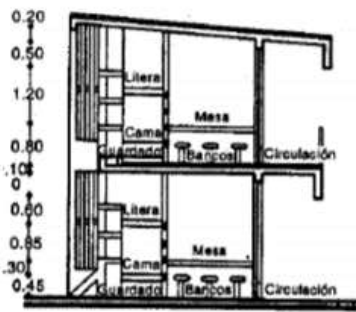


Fuente: Arte de proyectar en arquitectura.

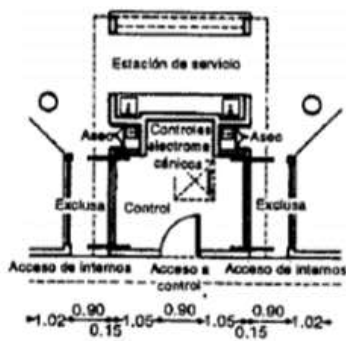
# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA



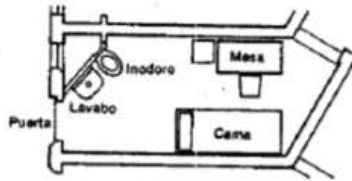
Planta: Habitación triple para hombres



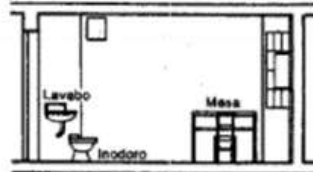
Corte: Habitación triple para hombres



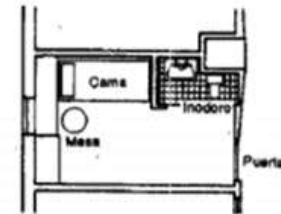
Planta y corte: Puesto de control a comedor o a convivencia familiar



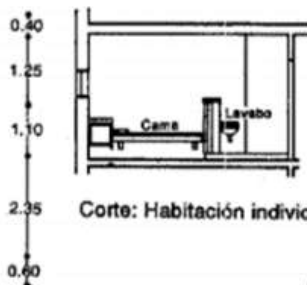
Planta: Habitación individual tipo



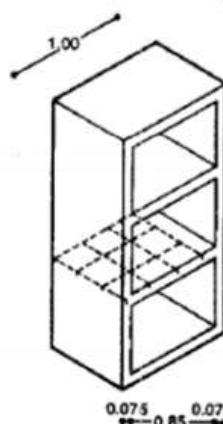
Corte: Habitación individual tipo



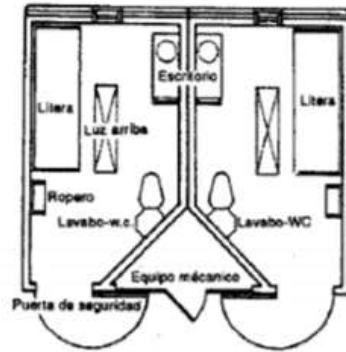
Planta: Habitación individual tipo



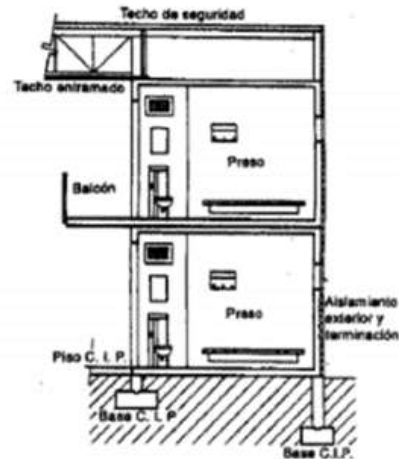
Corte: Habitación individual tipo



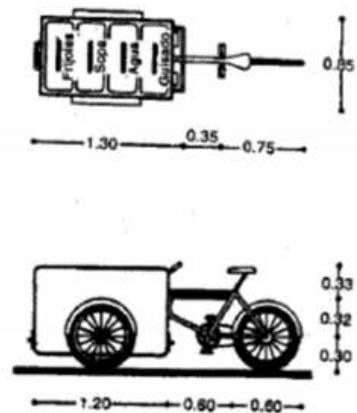
Isométrico: Mueble para guardado



Planta: Habitación individual tipo



Corte: Habitación individual tipo



Planta y alzado: Triciclo transportador de alimentos


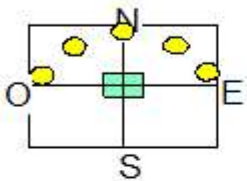
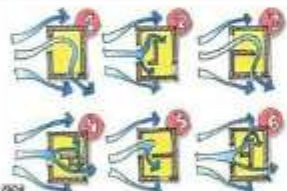
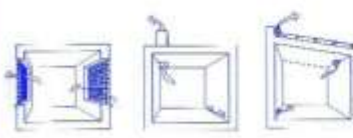

## Estudio de áreas reclusorio

Fuente: Arte de proyectar en arquitectura.

## 2. Premisas de diseño

### 2.1. Premisas generales

Para el desarrollo de las premisas generales se necesitan las bases que nos orienta en el diseño del proyecto, en la selección de este tema se debe de tomar en cuenta, las sensaciones psicológicas, alturas de los ambientes, así como iluminación, ventilación y vegetación, las cuales harán que el usuario sienta un bienestar y seguridad ya que su estadía será larga.

IMAGEN	DESCRIPCION
<p data-bbox="386 598 630 625"><b>Premisas Ambientales</b></p> 	<p data-bbox="727 655 1230 787">Para el confort dentro del edificio se debe de tener en cuenta el acontecimiento térmico tomando en cuenta el clima del Departamento de Tarija, se puede realizar un estudio de ventilación e iluminación natural</p>
<p data-bbox="386 844 646 871"><b>Orientacion del Proyecto</b></p> 	<p data-bbox="727 903 1234 1035">La orientación del proyecto debe ser de norte-sur por el soleamiento de la mañana que va en dirección Este-Oeste, y por el soleamiento de la tarde que va en dirección OesteEste.-</p>
<p data-bbox="430 1092 552 1119"><b>Ventilacion</b></p> 	<p data-bbox="727 1108 1242 1291">Es una solución de ventilación natural; el aire se canaliza de tal manera que atraviere espacios interiores. El viento puede ser conducido hasta a la puerta o ventanas de la edificación mediante árboles, vegetación o muros de tal forma que obliguen la dirección de la corriente.</p>
<p data-bbox="430 1337 552 1365"><b>Ventilacion</b></p> 	<p data-bbox="727 1350 1279 1591">La ventilación del proyecto debe de ser Nor-Este a Sureste, así como también el tipo de ventilación que se utilice debe de impedir que la lluvia penetre en ella. Siendo en este caso la utilización del efecto chimenea ya que el aire frío posee mayor densidad que el caliente, por lo que tiende a precipitarse; mientras que el aire calentado por radiación solar, personas y otros, tiende a elevarse mediante una salida en la parte superior.</p>
<p data-bbox="438 1598 560 1625"><b>Vegetacion</b></p> 	<p data-bbox="727 1638 1247 1801">La vegetación en dichas áreas creen microclimas, y proporcionen una armonía visual al visitante, es por eso que se propone la utilización de vegetación en el lugar.</p>

## 2.2.Premisas morfológicas

Determinaran la forma del edificio dentro de un contexto sociocultural, representativas de la región y del sitio, combinándolas con su entorno ambiental, para que dichas edificaciones no rompan con el contraste de la topografía del lugar.

IMAGEN	DESCRIPCION
<p data-bbox="375 520 565 548"><b>Espacios Abiertos</b></p> 	<p data-bbox="727 562 1247 674">Se implementarán espacios abiertos, plazas y aéreas de descanso para lograr una sensación de libertad alcanzado así un relajamiento físico y mental de los visitantes.</p>
<p data-bbox="354 783 651 810"><b>Utilizacion de Nomenclatura</b></p> 	<p data-bbox="727 846 1247 957">El conjunto deberá estar señalizado por medio de nomenclaturas y señalizaciones claras y fáciles de comprender con el fin de orientar al visitante.</p>
<p data-bbox="418 1050 553 1077"><b>Doble Altura</b></p> 	<p data-bbox="727 1066 1252 1230">Crean la sensación de espacialidad dentro de los ambientes, las cuales forman parte de solución de ventilación e iluminación de carácter cenital, sin afectar la fachada principal, promedio de aberturas en la parte superior de la edificación.</p>
<p data-bbox="375 1312 626 1339"><b>Tratamientos exteriores</b></p> 	<p data-bbox="760 1354 1247 1518">El tratamiento formal de las edificaciones en la parte exterior de los mismos, será tal que estas se integren al ambiente, en su forma estructural, formal, funcional y técnica, acabados que se integren al entorno circundante.</p>
<p data-bbox="375 1585 586 1612"><b>Vestíbulo e Ingresos</b></p> 	<p data-bbox="703 1602 1276 1854">Utilizar vestíbulos en las entradas de los ambientes, en los cuales dan sensación de amplitud. Para darle unan volumetría al edificio se puede utilizar los principios de diseño, unión, sustracción, adición, con esto dar un conjunto con movimiento. A demás de generar plazos de ingreso a los edificios, para que exista un mejor flujo de personas dentro y fuera de la edificación.</p>



### 2.3. Premisas funcionales

Determinan el éxito de un proyecto, debido a la funcionalidad que existe dentro de los usuarios y las edificaciones dándole mayor énfasis a las áreas de circulación peatonal, vertical como horizontal.


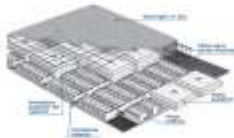
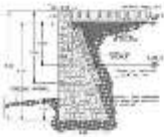
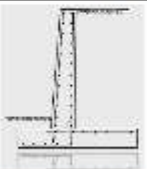
IMAGEN	DESCRIPCION
<p data-bbox="380 520 591 548"><b>Caminos Peatonales</b></p> 	<p data-bbox="740 541 1260 709">El ancho mínimo tendría que ser de 1,50 metros, ya que eso permitiría no sólo que se crucen dos personas (una de ellas en silla de ruedas) en un mismo recorrido horizontal, sino que también posibilitaría un giro de 360 grados para el que está en la silla.</p>
<p data-bbox="451 783 537 810"><b>Rampas</b></p> 	<p data-bbox="704 783 1279 1014">El ancho de una rampa debe ser de 1,10 metros como mínimo y 1,50 como máximo. Tanto al comienzo como al final de la rampa tiene que existir una superficie de aproximación de 1,50 por 1,50 metros para que una persona en silla de ruedas, u una persona pueda dar un giro completo. U en porcentaje de la rampa no debe de exceder el 12%. Sin dejar de pasar por alto que dichas rampas servirán para las personas con capacidades especiales</p>
<p data-bbox="423 1045 607 1073"><b>Estacionamientos</b></p> 	<p data-bbox="721 1056 1289 1266">Los módulos de estacionamiento deben ser de 2,50m. x 4,50m. en el caso de vehículos normales, y en el caso de parques para personas con capacidades diferentes, deben de poseer una variación, es decir que por aparte deben de poseer un caminamiento que los conduzca a la acera con una rampa no mayor al 12%. Y esta debe de ser de 1,50m.</p>
<p data-bbox="380 1308 623 1335"><b>Tratamientos exteriores</b></p> 	<p data-bbox="756 1350 1260 1434">La relación de edificio y parqueo, debe de ser estrecha para la facilidad de conexión por medio de una plaza principal</p>
<p data-bbox="477 1581 526 1608"><b>Vías</b></p> 	<p data-bbox="737 1612 1240 1812">Las vías principales del conjunto arquitectónico deben de tener un camellón central u calles de 9,00m. Con una pendiente del 3%, y las vías secundarios pueden oscilar entre 4,00m.-6,00m. Con pendiente del 3% y cada uno de ellos deben poseer aceras de 1,50m. de ancho</p>

**2.4. Premisas tecnológicas**

Básicamente las construcciones serán ejecutadas en paredes y muros de H° A° trasados según el concepto de modulación de elementos constructivos las cuales forman parte fundamental en la construcción del mismo.

IMAGEN	DESCRIPCION
<p data-bbox="456 569 558 590"><b>Cimientos</b></p> 	<p data-bbox="743 590 1214 751">Para módulos convencionales se utilizarán el sistema constructivo tradicional, el cual consiste en hormigón armado, con elementos de mampostería (block) que cubrirán la altura necesaria de la profundidad de los mismos, bajo las normas ACI 2,005</p>
<p data-bbox="472 814 542 835"><b>Muros</b></p> 	<p data-bbox="743 835 1235 982">Los muros de mampostería (block) de 0.19x0.19x0.39 mt. Deberán de cumplir con las normas anti sísmicas, para estructuras tradicionales de mampostería con una resistencia de 50kg/cm<sup>2</sup>, para mayor resistencia, ante humedad y fuerzas verticales.</p>
<p data-bbox="477 1058 548 1079"><b>Muros</b></p> 	<p data-bbox="743 1087 1214 1255">Los paneles Metalaire de 24 pulg. x 48 pulg. y los preiles de 18.5 pulg. x 48.5 pulg. se pueden unir con adhesivo o clavos para formar un muro de realce. estos muros serán instalados en las celdas para mayor seguridad</p>
<p data-bbox="477 1302 542 1323"><b>Losas</b></p> 	<p data-bbox="743 1339 1230 1507">Las losas deberán de ser de hormigón armado, cuyas losas deberán de tener previstas ductos de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, para no interrumpir la continuidad de los elementos estructurales horizontales (vigas), para no debilitar la losa.</p>
<p data-bbox="456 1558 548 1579"><b>Cubierta</b></p> 	<p data-bbox="743 1612 1187 1780">Se incorporará la cubierta metálica para mayor seguridad y durabilidad. este tipo de cubierta tiene ventajas como resistencia a la corrosión, durabilidad, larga vida, bajo mantenimiento, protección contra rayos.</p>

# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA


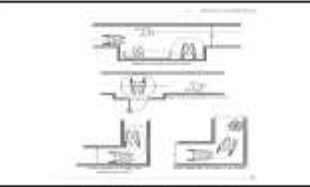



IMAGEN	DESCRIPCION
<p><b>Estructura</b></p> 	<p>Los marcos estructurales no deberán de sobrepasar luces mayores a 10 mt. Cuyo sistema constructivo será de losa.</p>
<p><b>Losa Reticular</b></p> 	<p>Consta de los siguientes elementos, Vigas estructurales, y losa nervurada, las cuales cuentan con nervios que funcionan como pequeñas vigas, los cuales nos sirve para soportar luces grandes, para la creación de elementos sin interferencia de columnas que puedan dañar la estética del ambiente diseñado.</p>
<p><b>Muros de Contención de Piedra</b></p> 	<p>Los muros de contención nos servirán para la retención de tierra, dependiente del corte que se realice, en este caso no cuentan con fuerzas laterales excesivas.</p>
<p><b>Muros de Contención a Flexión</b></p> 	<p>Estos muros deben de ser de concreto armado, bajo cierto diseño, ya que este tipo de muro de contención si va a soportar fuerzas horizontales que van a afectar en nuestro diseño, lo cual requieren de cierto diseño estructural.</p>

## 2.5. Premisas ambientales

TIPO	DESCRIPCION
<p><b>Reciclado de aguas</b></p> 	<p>Se reciclarán para su uso (a aguas residuales llamadas aguas blancas (provenientes de lavamanos - duchas y limpieza) para el uso de riego y uso en los baños</p>
<p><b>Cultivos</b></p> 	<p>Áreas de cultivo de ortalizas (auto consumo)</p>
<p><b>Panels</b></p> 	<p>Uso de paneles fotovoltaicos para el consumo de energía eléctrica</p>

## 2.6. Premisas de salud

El proyecto contara con las medidas de seguridad, equipamiento y la infraestructura adecuada para la salud de las personas privadas en libertad.

IMAGEN	DESCRIPCION
<p><b>Orientacion</b></p> 	<p>Con esta estrategia se le da continuidad a los problemas identificados en los pacientes siguiendo la estructura SODITE (Subjetivo, Objetivo, plan Diagnóstico y plan TERapéutico).</p>
<p><b>circulacion fluida</b></p> 	<p>La circulación debe de ser fluida y directa para mayor comodidad del paciente como el personal y evitar la aglomeración de las personas.</p>
<p><b>Edificio saludable</b></p> 	<p>Diseñar con materiales saludables, proporcionar aire limpio y filtrado, y ofrecer acceso al exterior con ventanas o terrazas operables es fundamental para tener un edificio saludable.</p>
<p><b>Hambientes adecuados</b></p> 	<p>Contar con ambientes adecuados para tratar las personas que no gozen de buena salud como también contar con buena seguridad en estos ambientes.</p>
<p><b>cuartos aislados</b></p> 	<p>debe de contar con cuartos separados al resto para tratar cualquier virus que sea propagable con rapidez.</p>

## CONCLUSION

1. Ubicación del centro penitenciario en una área extra urbana (fuera de la ciudad pero próxima a ella).
2. Extremas medidas de seguridad penitenciaria, monitoreo de seguridad digital ( como dentro y fuera).
3. Diversificación de actividades formativas de oficio y servicios penitenciarios.
4. Tratamiento mas humano en los encarcelados.
5. Legibilidad de circulación: debe ser lo mas claro y directas.

## 2. Factores tecnológicos y sistemas constructivos

Hoy en día, los progresos en las denominadas tecnologías de la información, que abarcan los equipos y aplicaciones informáticas y las telecomunicaciones, están teniendo un gran efecto. De hecho, se dice que estamos en un nuevo tipo de sociedad llamada: Sociedad de la información o Sociedad de Conocimiento, considerando que un centro preventivo debe de contar con tecnología adecuada tanto para su seguridad como su buen funcionamiento se analizan los siguientes factores.

### Sistema de detección de cable enterrado, sensor de vibración

- Sistema de cable enterrado, sensor de vibración compuesto por dos controladores de dos zonas de 150m c/u
- Deberá contar con cuatro rollos de cable de 150m c/u
- Elementos de instalación y protección (Nema 4)



### Sistema CCTV

- Domos Móviles para exterior.
- Domos Fijos para exterior.
- Matriz.
- Monitores.
- Grabadora Digital.

### Sistema de accionamiento de puertas de celdas y corredor

existen dos sistemas el sr 1000 y sr 1500 para celdas y corredor respectivamente

#### SISTEMA SR1000 para celdas

##### DESCRIPCIÓN

La liberación de resorte 1000 es una liberación motorizada del mecanismo de bloqueo con ayuda de resorte para abrir la puerta. La unidad está diseñada para aplicaciones como celdas, celdas múltiples o cuartos de reclusos. Las puertas deben no exceda las 181.437 kilos.

Puerta corrediza de la celda

Máxima seguridad

##### VARIACIONES DE POTENCIA

- Motor de 120 VCA
- Motor de 240 VCA



- Motor de 24 VCC

### **OPERACIÓN**

El dispositivo de 1000 celdas es una puerta corredera motorizada unidad que proporciona electricidad desbloqueo, Cuando se abre la puerta o se cierra, se libera por resorte aproximadamente 4 a 8 'y puede ser movido manualmente a cualquiera completamente cerrado o completamente abierto Cuando esté completamente abierto o completamente cerrada, la puerta está bloqueado en dos posiciones en la parte trasera de la puerta. La arriba y abajo de la puerta está bloqueado y bloqueado, evitando que la varilla sea manipulado. Sin bloqueo los componentes están expuestos. Durante una pérdida de energía, en la unidad puede ser mecánicamente liberado por llave la puerta se puede mover a una posición abierta o cerrada.

### **SISTEMA SR1500 para corredor**

#### **DESCRIPCIÓN**

La liberación de resorte SR-1500 es una liberación motorizada del mecanismo de bloqueo con asistencia de resorte para abre la puerta. La unidad está diseñada para aplicaciones tales como pasillos, vestíbulos y/o aplicaciones.

Puerta de pasillo corrediza

Seguridad media / máxima

#### **VARIACIONES DE POTENCIA**

- Motor de 120 VCA
- Motor de 240 VCA
- Motor de 24 VDO

### **OPERACIÓN**

El operador de pasillo 1500 es un deslizamiento motorizado dispositivo de puerta que proporciona desbloqueo eléctrico desde ya sea abierto o cerrado posición con liberación de resorte para movimiento parcial de la puerta

La puerta se abre por medio de un momentáneo presionar el botón. Cuando la puerta está abierta o cerrada, se libera por resorte aproximadamente 4 a 6 "y se puede mover manualmente a ya sea completamente cerrado o completamente abierto. Cuando ya sea completamente abierto o completamente cerrado, la puerta está cerrada en dos posiciones en la parte trasera del puerta. La parte superior e inferior de la puerta está cerrada y estancado, previniendo la vara de ser manipulado. Sin bloqueo los componentes están expuestos

Durante una pérdida de energía, en la unidad puede ser mecánicamente liberado por llave o pandilla liberado en cuyo punto en la puerta se puede mover a una posición abierta o cerrada



# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

## 3.PROGRAMA CUALITATIVO Y CUANTITATIVO

### PROGRAMA CUANTITATIVO

CANTIDAD	TIPO DE AMBIENTE	FUNCION	ACTIVIDAD	USUARIO	MOVILIARIO
	<b>area externa</b>				
8	torres de control	controlar	vigilar		1 silla
2	estacionamiento	parqueo	parqueo		20 señalizacion
2	caseta de control	controlar el ingreso y salida	registrar		2 escritorio, silla
1	plaza de acceso	acceso	espera		50
	<b>recepcion</b>				
1	recepcion	administrar	distribuir		2 escritorio y silla
1	informacion	informar	informar		1 escritorio y silla
1	area de control	controlar el ingreso de personas	registrar		2 escritorio y silla
1	sala de espera	esperar	esperar		10 asientos
2	cuarto de registro	controlar	revisar		4 escritorio , mesas,sillas y mobiliario tecnologico
	<b>ingreso internos</b>				
1	sala de clasificacion de interno	registrar	redactar datos		4 escritorio
1	vestibulo de espera	circulacion	distribuir		10 asientos
1	revisio a interno	revisio	revisio		
1	guardado de objetos personales	registrar	guardar		2 armarios
	<b>seguridad externa</b>				
1	recepcion	administrar	distribuir		2 escritorio y silla
2	oficinas de seguridad	controlar	controlar		5 escritorios mas computadora
1	sala de camara de seguridad	observar	vigilar		4 computadoras de vigilancias
1	archivos	arquivar documentos	guardar datos		1 archivero
1	deposito	almacenar	guardar		1 estantes
1	comedor	consumo de alimentos	comer		20 mesas y sillas
1	dormitorio	cambio de turno	descansar		5 camas
1	estar	esperar	dialogar		8 sillones
1	cocina	preparacion de alimentos	preparado de alimentos y limpieza		
1	ingreso de alimentos	registro de alimentos	guardar		4 estantes
1	camara de refrigeracion	refrigerar alimentos	guardar		2 refrigeradores industriales
1	lavanderia	lavar	lavar		2 labanderia
2	baños	uso personal	uso sanitario		5 inodoros y lavamanos
	<b>area administrativa</b>				
	<b>area administrativa</b>				
1	entrada principal	circulacion	distribuir		
1	caseta de control	registrar	recavar datos		2 cubiculos
1	aduana	revisar	controlar		2 mesas y sillas
	<b>area juridica</b>				
1	caseta de control	registrar	recavar datos		2 cubiculos
2	oficina de abogados				
2	corte	distado de sentencia	detallar sentencia		5 asientos
3	celda de paso				3
2	bateria de baños	uso personal	uso sanitario		10 inodoros y lavamanos
	<b>area secretaria</b>				
2	oficinas adminitrativa	administrar	administrar		5
2	oficina de seguridad	vigilar	proteger		5
1	oficina tecnicas	organizar	administrar		4 escritorios sillas
1	cocina de servicio empleados	preparacion de alimentos	preparado de alimentos y limpieza		
1	comedor	consumo de alimentos	comer		mesas y sillas
2	bateria de baños	uso personal	uso sanitario		5 inodoros y lavamanos
1	sala de juntas	reuniones	reuniones		10 meas y sillas
1	sala de estar	recreacion	leer, dialogar, etc		8 sillones

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

<b>area de atencion a la salud</b>				
1	vestibulo	circulacion	distribuir	
1	sala de espera	esperar	esperar	10 asientos
1	control y estacion de medicos y enfermeras			
1	consulta externa	consultar	revisar	2 escritorio, silla, mesa y lavamanos
1	medicina general	consultar	revisar	2 escritorio, silla, mesa y lavamanos
1	sala de curaciones	revisar	curaciones	2 escritorio sillas
1	sala camillas	revisar	atencion a enfermos	4 camillas
2	bateria de baños	uso personal	uso sanitario	10 inodoros y lavamanos
2	puesto de seguridad	vigilar	vigilar	2
4	cuartos de ahislamiento	internos	cuarentena	5 camas
1	dormitorio medico	cambio de turno	descansar	2 camas mesas
1	baño	uso personal	uso sanitario	10 inodoros y lavamanos
<b>modulo de baja seguridad</b>				
area celdas				
1	entrada principal	circulacion	distribuir	
3	puesto de control	controlar el ingreso	registrar	2 escritorio y silla
2	aduana	revisar	controlar	2 mesas y sillas
1	zonas de estar o esparcimiento	distribuir	circular	
1	bateria de baños	uso personal	uso sanitario	10 inodoros y lavamanos
1	lavanderia	limpiar	lavar	4 lavanderia
1	cocina de servicio	preparacion de alimentos	cocinal	1 estante, cocina, etc
1	comedor	consumir alimentos	comer	
1	patio	recreacion		
1	zona de visitas	cubiculos	intercambiar palabras con visitantes	
6	cuartos visitas conyugal	espacio de descanso		20 camas
200	celdas individuales	alojamiento descanso	areas de descanso	1 camas
400	celdas dobles	alojamiento descanso	areas de descanso	2 camas
<b>modulo de mediana seguridad</b>				
area celdas				
1	entrada principal	circulacion	distribuir	
3	puesto de control	controlar el ingreso	registrar	2 escritorio y silla
1	aduana	revisar	controlar	2 mesas y sillas
1	zonas de estar o esparcimiento	distribuir	circular	
2	bateria de baños	uso personal	uso sanitario	10 inodoros y lavamanos
1	lavanderia	limpiar	lavar	4 lavanderia
1	cocina de servicio	preparacion de alimentos	cocinal	1 estante, cocina, etc
1	comedor	consumir alimentos	comer	
1	patio	recreacion		
1	zona de visitas	cubiculos	intercambiar palabras con visitantes	
6	cuartos visitas conyugal	espacio de descanso		20 camas
200	celdas individuales	alojamiento descanso	areas de descanso	1 camas
400	celdas dobles	alojamiento descanso	areas de descanso	2 camas
<b>modulo de alta seguridad</b>				
area celdas				
1	entrada principal	circulacion	distribuir	
4	puesto de control	controlar el ingreso	registrar	2 escritorio y silla
4	puesto de control	revisar	controlar	2 mesas y sillas
1	aduana	distribuir	circular	
1	zonas de estar o esparcimiento	uso personal	uso sanitario	10 inodoros y lavamanos
2	bateria de baños	limpiar	lavar	4 lavanderia
1	lavanderia	preparacion de alimentos	cocinal	1 estante, cocina, etc
1	cocina de servicio	consumir alimentos	comer	
1	patio	recreacion		
1	zona de visitas	cubiculos	intercambiar palabras con visitantes	
4	cuartos visitas conyugal	espacio de descanso		20 camas
350	celdas individuales	alojamiento descanso	areas de descanso	1 camas
<b>area formativa</b>				
2	talleres de carpinteria	trabajo	el desarrollo de actividades del uso referido	
2	taller de mecanica	trabajo	el desarrollo de actividades del uso referido	
2	artesanias	trabajo	el desarrollo de actividades del uso referido	
2	construccion	trabajo	el desarrollo de actividades del uso referido	
1	biblioteca	almacenar	area de consulta de libros	100 mesas y sillas
1	capilla	meditar	realizar la meditacion y oracion	bancas



## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

PROGRAMA CUANTITATIVO				
CANTIDAD	AMBIENTE	dimencion	Sup m <sup>2</sup>	Sup m <sup>2</sup> total
<b>AREA EXTERNA</b>				
8	torres de control	3x3	9	72
2	estacionamiento	10x15	150	300
2	caseta de control	3x2	6	12
1	plaza de acceso	5x6	30	30
<b>recepción</b>				
1	recepción	8x9	72	72
1	información	3x4	12	12
1	área de control	4x5	20	20
1	sala de espera	3x5	15	15
2	cuarto de registro	3x3	9	18
			total	551
<b>AREA ADUANA</b>				
1	vestíbulo de espera	5x5	25	25
1	guardado de paquetes	4x 3	12	12
1	registro de control	3x 3	9	9
1	cuábulo de revisión hombres	5x4	20	20
1	cuábulo de revisión mujeres	5x4	20	20
2	custodias	4x4	16	32
1	vestíbulo de distribución con control	8x7	56	56
2	baños	4x4	16	32
			total	206
<b>AREA DE LOCUTORIOS</b>				
1	área de control	3x3	9	9
1	vestíbulo de acceso de abogados	5x5	25	25
1	área de trabajo de abogados	5x7	35	35
6	locución	4x3	12	72
1	control	2x3	6	6
2	baños	4x4	16	32
			total	179
<b>AREA JURIDICO</b>				
3	acceso de internos	5x5	25	75
3	control y registro	3x3	9	27
3	depósito de objetos personales	5x4	20	60
3	sala de espera	5x8	40	120
3	dactiloscopia	3x3	9	27
3	registro de control	3x3	9	27
3	trabajo social	4x4	16	48

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

3	fotografía	4x4	16	48
3	peluquería	3x3	9	27
3	consultorio medico	4x5	20	60
3	control	3x3	9	27
			total	546
	<b>AREA JUZGADO</b>			
1	acceso publico	5x5	25	25
1	sala de espera	5x5	25	25
1	control y registro	3x2	6	6
1	oficina de juez	4x5	20	20
1	sala de sentencia	8x5	40	40
1	sala de consultas	5x4	20	20
1	secretaria	3x3	9	9
1	ministerio publico	4x5	20	20
1	defensoría	4x5	20	20
1	sala de juntas	6x5	30	30
1	auditorias	8x5	40	40
2	baños	4x4	16	32
			total	287
	<b>AREA DE VISITAS</b>			
1	concesiones	4x4	16	16
1	admisión	4x4	16	16
1	guardería infantil	5x6	30	30
60	convivencia familiar	3x2	6	360
20	visita conyugal	5x5	25	500
2	baños	4x4	16	32
			total	954
	<b>AREA DE GOBIERNO</b>			
1	vestíbulo	5x8	40	40
1	control	3x2	6	6
1	sala de espera	5x5	25	25
1	trabajo social	4x5	20	20
1	secretaria	3x3	9	9
1	administración	4x5	20	20
1	dirección	5x5	25	25
1	subdirector	5x5	25	25
1	sala de juntas	5x6	30	30
1	custodias	4x5	20	20
1	centro sistemas de seguridad	10x5	50	50
1	armería	5x5	25	25

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

1	aula	4x5	25	25
2	baños	4x4	16	32
			total	352
<b>AREA DE TALLERES</b>				
1	control y registro	3x3	9	9
2	taller de construcción	6x10	60	120
2	taller de electricidad	6x10	60	120
2	taller de artesanías	6x10	60	120
2	taller de carpintería	6x10	60	120
8	depósito de materiales	4x3	12	97
2	baños	4x4	16	32
			total	617
<b>AREA MEDICA</b>				
1	acceso	8x8	64	64
1	control	3x3	9	9
1	trabajo social	4x4	16	16
1	sala de médicos	5x5	25	25
3	medicina general	4x5	20	60
1	radiografía	5x5	25	25
1	laboratorio	5x5	25	25
2	psicología	4x5	20	40
1	farmacia	4x3	12	12
2	odontología	5x4	20	40
1	médico de guardia	4x4	16	16
2	sala de internación	8x9	72	144
4	cuarto de aislamiento	4x4	16	64
2	baños	4x4	16	32
			total	572
<b>AREA DE CELDAS</b>				
1	acceso	8x8	64	64
1	control	3x2	6	6
1	habitación de guardias	5x6	30	30
96	celdas dobles	5x5	25	2400
2	duchas	10x5	50	100
2	habitación de castigo	4x3	12	24
<b>1 SECTOR DE COMEDOR</b>				
1	control y registro	3x3	9	9
1	cocina	5x8	40	40
1	curto de alimentos	6x6	36	36
1	cuarto de refrigeración	6x6	36	36

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

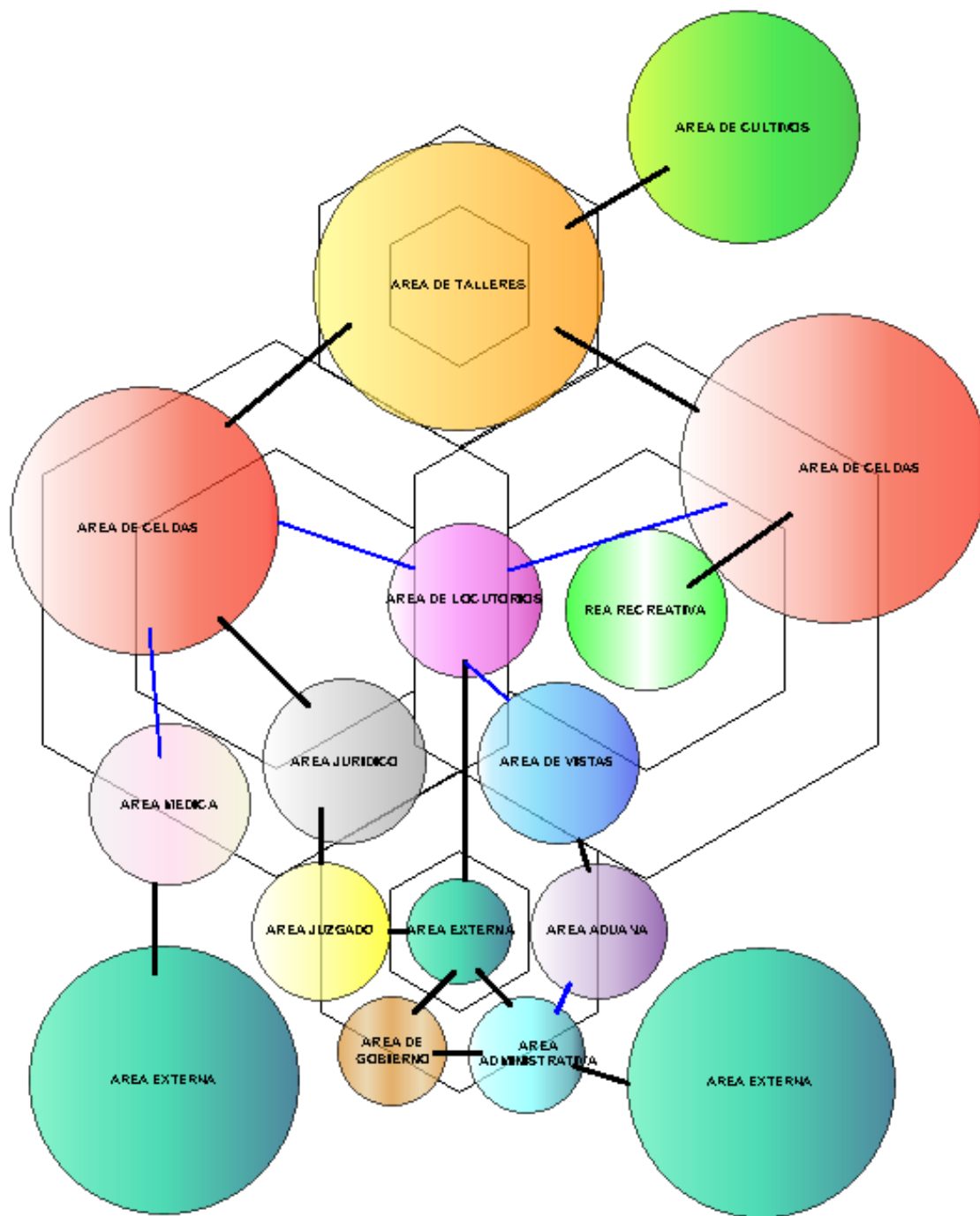
1	deposito	3x3	9	9
2	vestidores	5x4	20	40
2	baños	4x4	16	32
			sub total	2826
	por 6 bloques		total	16956
<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>				
1	director	5x5	25	25
1	subdirector	5x5	25	25
1	jefe de servicios generales	4x4	16	16
1	jefe de oficina	4x4	16	16
1	jefe de contabilidad	4x4	16	16
1	auxiliar	4x4	16	16
1	consejo de dirección	3x4	12	12
1	secretaria	3x3	9	9
1	mecanogras	3x5	15	15
1	encargado de almacén	4x4	16	16
<b>SECTOR DE VIGILANCIA</b>				
1	director	5x5	20	20
1	consejo de dirección	4x4	16	16
1	subdirector de custodia	5x5	20	20
1	jefe de supervisión y custodia	4x4	16	16
1	comandantes	4x5	20	20
1	supervisores	4x5	20	20
1	cafetería	10x9	90	90
2	custodios	4x5	20	40
<b>SECTOR DE UNIDAD TECNICA</b>				
1	director	5x5	25	25
1	secretaria	3x2	6	6
1	subdirector	5x5	25	25
1	jefe medico	4x4	16	16
1	jefe de psicología	4x4	16	16
1	jefe de trabajo social	4x4	16	16
1	asesor criminólogo	4x4	16	16
1	jefe jurídico	4x5	20	20
1	encargado de archivo	4x5	20	20
2	baños	4x4	16	32
			total	600
<b>AREA DE CULTIVOS</b>				
1	vivero	5x7	35	35
1	depósito de semillas	3x4	12	12

## PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

1	depósito de materiales	3x5	15	15
6	sector de cultivo	10x10	100	600
			total	662
	<b>AREA RECREATIVA</b>			
1	cancha de futbol	45x90	4050	4050
4	cancha multi funcional	16x29	464	1856
1	gym	35x21	735	735
1	capilla	35x21	735	735
1	biblioteca	20x17	340	340
			total	7716
			sub cubierta total	32845
	área verde	40%		13138
	área de circulación	20%		6569
			<b>TOTAL</b>	<b>52552</b>

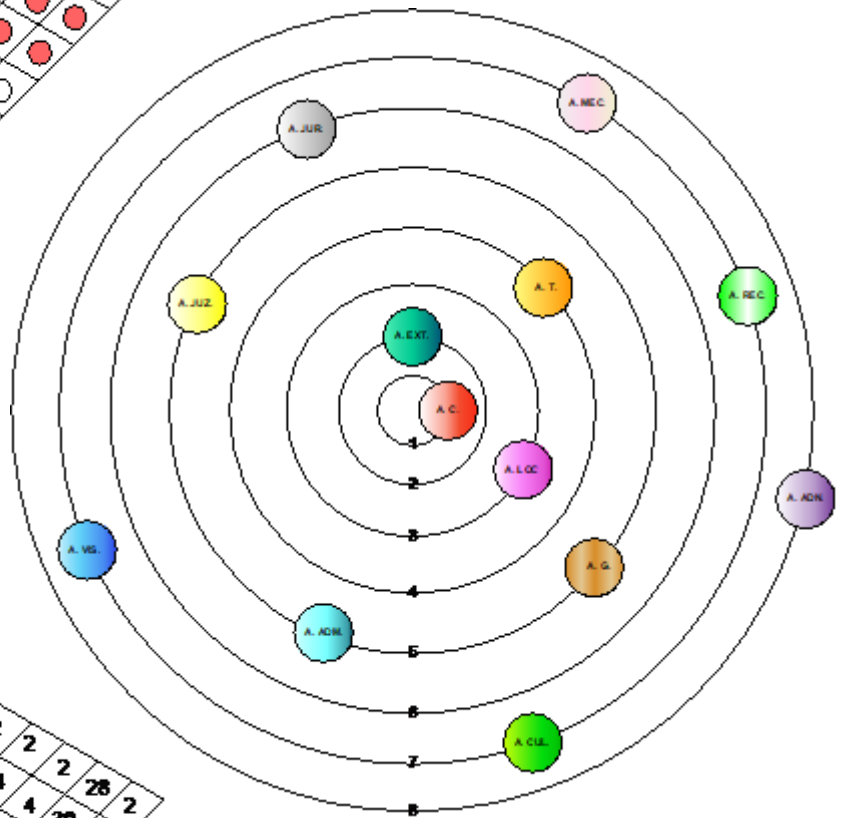
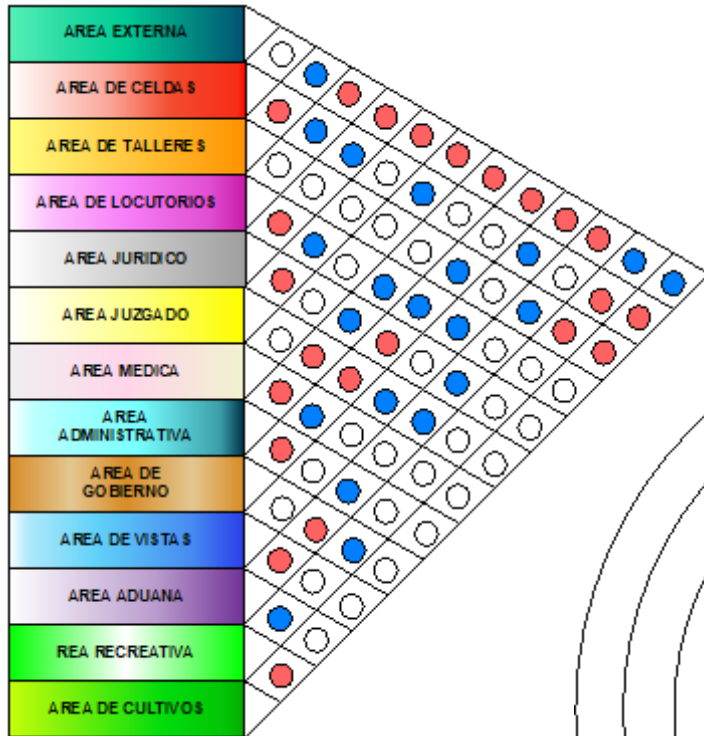
ETAPA DE PREFIGURACION DE PROYECTO  
DIAGRAMAS Y BOCETOS

DIAGRAMA GENERAL

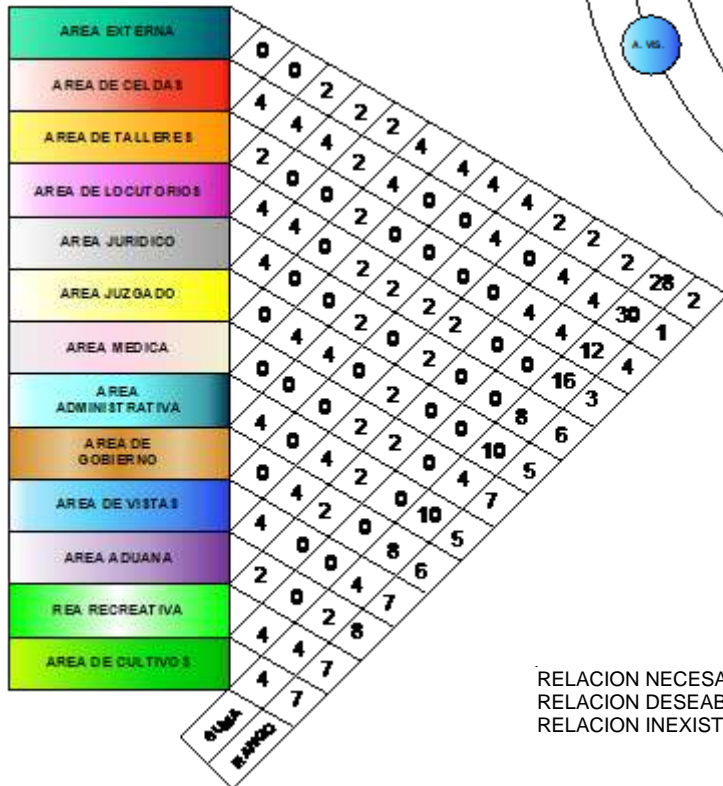


# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARJA

MATRIZ DE RELACION FUNCIONAL GENERAL



MATRIZ DE PONDERACION GENERAL



RELACION NECESARIA = 4  
 RELACION DESEABLE = 2  
 RELACION INEXISTENTE = 0

## UNIDAD 7

### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

#### 1.1. COMPUTO METRICO (ITEM ELEGIDO)

##### PLANILLA DE CÓMPUTOS MÉTRICOS

PROYECTO: CONSTRUCCION PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

N°	ACTIVIDAD	UND	VECES	DIMENSIONES [m]			VOLUMEN	
				LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
<b>MÓDULO M02 : INFRAESTRUCTURA</b>								
19	LOSA NERVADA CON CASETÓN PERDIDO	m2		area				
	AREA DE LOSA PLANTA BAJA		1	19.472,77			19.472,77	
	AREA DE LOSA PRIMER PISO		1	19.385,48			19.385,48	
	AREA DE LOSA 2ª, 3ª y 4ª PISO		3	8.901,93			26.705,79	
<b>Area Total</b>								<b>65.564,04</b>

#### 1.2. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (ITEM ELEGIDO)

##### LOSA NERVADA CON CASETÓN PERDIDO

###### Definición

Este ítem se refiere a la construcción de losas nervadas con casetón perdido, las cuales son un producto de fabricación industrial, de acuerdo a los detalles señalados en los planos constructivos, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra

###### Materiales, herramientas y equipo

Formación de losa nervada de hormigón armado, horizontal, con altura libre de planta de hasta 3 m, canto total 30 = 25+5 cm, realizado con hormigón H21, para un ambiente no severo, tamaño máximo del agregado 20 mm, consistencia blanda, premezclado en planta, y vaciado con bomba, volumen 0,206 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>, y acero AH 500 para corte, doblado y conformado de la armadura en taller de obra y montaje en zona de ábacos, nervios y vigas de borde, cuantía 15 kg/m<sup>2</sup>; montaje y desmontaje del sistema de encofrado continuo con puntales, sopandas metálicas y superficie encofrante de madera tratada reforzada con varillas y perfiles; nervios de hormigón "in situ" de 10 cm de espesor, intereje 80 cm; bloque de hormigón, 70x23x25 cm; capa de compresión de 5 cm de espesor, con armadura de reparto formada por malla elaborada "in situ" 20x20 ø 6,3-6,3 de acero AH 500, separación 20x20 cm y 6,3 mm de diámetro. Remate en borde de losa con molde



de poli estireno expandido para cornisa. Incluso parte proporcional de macizado de capiteles, refuerzo de huecos y vigas de borde perimetrales de planta, y curado del hormigón. Sin incluir repercusión de columnas.

### **Procedimiento para la ejecución**

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el vaciado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el vaciado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

Replanteo del sistema de encofrado. Montaje del sistema de encofrado. Replanteo de la geometría de la planta sobre el encofrado. Colocación de casetones y moldes para cornisas. Colocación de las armaduras con separadores homologados. Vaciado y compactación del hormigón. Regleado y nivelación de la capa de compresión. Curado del hormigón. Desmontaje del sistema de encofrado. Reparación de defectos superficiales.

La losa será monolítica y transmitirá correctamente las cargas. La superficie quedará uniforme y sin irregularidades.

Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

Concluido el vaciado de la losa y una vez fraguado el hormigón se recomienda realizar el curado correspondiente mediante el regado con agua durante siete (7) días.

### **Medición**

Las losas alivianadas con viguetas pretensadas, serán medidas en metros cuadrados concluidos y debidamente aprobados por el Supervisor de Obra, tomando en cuenta solamente las superficies netas ejecutadas.

### **Forma de pago**

Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo con los planos y las presentes especificaciones, medido según lo señalado y aprobado por el Supervisor de Obra, será cancelado al precio unitario de la propuesta aceptada.

Dicho precio unitario será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

Losa nervada con casetón perdido.....m2

# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

## 1.3 ANALISIS DE `RECIOS UNITARIO

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO					
PROYECTO:	CONSTRUCCION PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA				
ACTIVIDAD:	LOSA NERVADA CON CASETÓN PERDIDO				
CANTIDAD:	65.564,04	UNIDAD:	m2	MONEDA:	Bs.
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
				Bs.	Bs.
1	<b>A.- MATERIALES</b>				
	Tablero de madera tratada, de 22 mm de espesor, reforzado con varillas	m2	0,04	268,08	11,80
	Estructura soporte para encofrado recuperable, compuesta de: sopandas metálicas y accesorios de montaje.	m2	0,01	607,66	4,25
	Bloque de hormigón, 70x23x25 cm, para losa nervada.	pza	4,24	8,28	35,14
	Acero en barras corrugadas CA-50 (fy=500 MPa), equivalente a AH 50	kg	19,95	8,11	161,79
	Alambre galvanizado para atar, de 1,30 mm de diámetro.	kg	0,19	7,86	1,49
	Malla elaborada "in situ" 20x20 ø 6,3-6,3 de acero CA-50 (fy=500 MPa), AH 500 según CBH 87, separación 20x20 cm y 6,3 mm de diámetro.	m2	1,10	19,86	21,85
	Hormigón H21, para un ambiente no severo, tamaño máximo del agregado 20 mm, consistencia blanda, con un asentamiento de 6 a 9 cm.	m3	0,18	838,98	153,53
		<b>TOTAL MATERIALES:</b>			<b>389,86</b>
2	<b>B.- MANO DE OBRA:</b>				
	Encofrador.	hr.	0,64	42,05	26,91
	Ayudante 1º de encofrador.	hr.	0,63	31,24	19,65
	Armador.	hr.	0,26	42,05	10,98
	Ayudante 1º de armador.	hr.	0,28	31,24	8,81
	Maestro hormigonero especialista en el vaciado y colocado del hormigón	hr.	0,01	42,05	0,46
	Ayudante 1º de hormigonero especialista en el vaciado y colocado del ho	hr.	0,04	31,24	1,34
		<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA:</b>			<b>68,15</b>
	<b>CARGAS SOCIALES: 55% SUBTOTAL MANO DE OBRA</b>				<b>37,48</b>
	<b>IMPUESTOS IVA 14,94% (SUBTOTAL MANO DE OBRA+CARGAS SOCIALES)</b>				<b>15,78</b>
		<b>TOTAL MANO DE OBRA:</b>			<b>121,42</b>
3	<b>C.- MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS</b>				
	Camión bomba estacionado en obra, para bombeo de hormigón.	hr.	0,02	1.042,51	17,72
	<b>HERRAMIENTAS (5% TOTAL MANO DE OBRA)</b>				<b>6,07</b>
		<b>TOTAL MAQ., EQUIPO Y HERRAM.</b>			<b>23,79</b>
4	<b>GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
	<b>GG= 10% TOTAL (MAT+M.de O.+MAQ, EQ. Y HERRAM..)</b>				<b>41,74</b>
		<b>TOTAL GASTOS GENERALES:</b>			<b>41,74</b>
5	<b>UTILIDAD</b>				
	<b>UTILIDAD = 10 % (1+2+3+4)</b>				<b>46,14</b>
		<b>TOTAL UTILIDAD:</b>			<b>46,14</b>
6	<b>IMPUESTOS</b>				
	<b>IMPUESTOS IT = 3,09% (1+2+3+4+5)</b>				<b>19,25</b>
		<b>TOTAL IMPUESTOS</b>			<b>19,25</b>
<b>PRECIO UNITARIO ADOPTADO = 1+2+3+4+5+6</b>					<b>642,20</b>

# PENTENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

## 1.4 PLANILLA DE PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA PRESUPUESTO POR MODULOS

**PROYECTO: CONSTRUCCION PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA**  
**UBICACION : PROVINCIA MENDEZ - G.A.M. EL PUENTE - CANTON TOMAYAPO**

No.	Módulo/Item	Und.	Cant.	Unit. (Bs)	Parcial (Bs)
<b>M01 - OBRAS PRELIMINARES</b>					<b>690.601,85</b>
1	INSTALACION DE FAENAS	glb	1,00	20.963,00	20.963,00
2	PROV Y COLOC DE LETRERO DE OBRA (S/DISEÑO)	pza	1,00	883,63	883,63
3	REPLANTEO Y TRAZADO	m <sup>2</sup>	148.612,27	4,50	668.755,22
<b>M02 - INFRAESTRUCTURA</b>					<b>87.378.738,87</b>
1	EXCAVACION 2-4M SUELO SEMIDURO	m <sup>3</sup>	1.194,62	42,30	50.532,43
2	SOBRECIMIENTO DE H° A° Fck=210kg/cm2	m <sup>3</sup>	193,96	2.729,22	529.359,51
3	CARPETA DE H° POBRE	m <sup>3</sup>	267,94	1.163,83	311.836,61
4	ZAPATA DE H° A° Fck=210kg/cm2	m <sup>3</sup>	350,36	3.065,00	1.073.853,40
5	ESCALERA DE H° A° Fck=210kg/cm2	m <sup>3</sup>	84,21	3.269,36	275.312,81
6	HORMIGON CICLOPEO ( 1:2:3 - 50% P.D.)	m <sup>3</sup>	362,00	856,69	310.121,78
7	COLUMNA DE H° A° Fck=210kg/cm2	m <sup>3</sup>	371,93	3.156,36	1.173.944,97
8	VIGA DE H° A° Fck=210kg/cm2	m <sup>3</sup>	628,39	3.564,03	2.239.600,81
9	MORTERO IMPERMEABILIZANTE C/SIKA 4A	m <sup>2</sup>	218,52	33,74	7.372,86
10	ESCALERA METALICA FG (S/DISEÑO)	m	8,70	196,10	1.706,07
11	ACCESORIOS TANQUE ALMAC + CAM ENTRADA	gbl	1,00	9.258,00	9.258,00
12	TAPA METALICA (TIPO SANITARIA)	m <sup>2</sup>	15,60	713,35	11.128,26
13	PROV Y COLOC DE BOMBA DE AGUA 5.5 HP	pza	1,00	6.394,63	6.394,63
14	PROV Y COLOC TANQUE PLÁSTICO TRICAPA 5000 LT.	pza	2,00	8.661,66	17.323,32
15	PROV Y COLOC PUERTA CEDRO TIPO TABLERO C/MARCO	m <sup>2</sup>	210,60	711,20	149.778,72
16	PROV COLOC PUERTA METALICA DE SEGURIDAD	m <sup>2</sup>	660,23	2.659,00	1.755.551,57
17	REJILLA METALICA (S/DISEÑO)	m	376,80	220,06	82.918,61
18	BAJANTE DE PVC D=6"	m	560,00	97,23	54.448,80
19	LOSA NERVADA CON CASOTÓN PERDIDO	m <sup>2</sup>	65.564,04	356,23	23.355.877,97
20	IMPERMEABILIZACION DE SOBRECIMIENTO CON POLETILENO	m <sup>2</sup>	1.589,00	13,42	21.324,38
21	MURO LADRILLO CERAMICO 6H E=18CM	m <sup>2</sup>	89.018,00	149,52	13.309.971,36
22	MURO LADRILLO CERAMICO 6H E=12CM	m <sup>2</sup>	2.535,61	116,54	295.499,99
23	FROTACHADO FINO DE CEMENTO	m <sup>2</sup>	350,00	41,99	14.696,50
24	CONTRAPISO DE PIEDRA Y CEMENTO	m <sup>2</sup>	19.472,66	110,32	2.148.223,85
25	RELLENO Y COMPACTADO C/SALTARIN C/PROVMAT	m <sup>3</sup>	1.775,99	192,05	341.078,88
26	CORDON DE ACERA H°S° (20 x 40 cm)	m	1.654,23	114,86	190.004,86
27	AREA VERDE (RAY-GRAS)	m <sup>2</sup>	456,36	167,67	76.517,88
28	PISO DE CERAMICA ESMALTADA	m <sup>2</sup>	65.564,04	198,41	13.008.561,18
29	ZOCALO INTERIOR DE PORCELANATO	m	23.526,36	32,95	775.193,56
30	REVOQUE EXTERIOR MANDRILEADO Y FROT (INC RECUADRE)	m <sup>2</sup>	12.947,93	114,20	1.478.653,61
31	REVOQUE INTERIOR DE YESO (INC RECUADRE)	m <sup>2</sup>	41.277,35	65,22	2.692.108,77
32	PROV. Y COLOC. DE PANEL 3D (S/DISEÑO)	m <sup>2</sup>	203,49	137,44	27.967,67
33	REVESTIMIENTO DE CERAMICA ESMALTADA	m <sup>2</sup>	11.497,02	169,25	1.945.870,64
34	PINTURA EXTERIOR LATEX	m <sup>2</sup>	12.947,93	30,92	400.350,00
35	PINTURA INTERIOR LATEX	m <sup>2</sup>	51.277,35	22,78	1.168.098,03
36	PROV. Y COLOC. DE PUERTA TIPO +QUINCALLERIA+FRENO	m <sup>2</sup>	125,36	1.011,80	126.839,25
37	PROV. Y COLOC. DE VENTANAS DE ALUMINIO + ACCES	m <sup>2</sup>	2.635,00	562,36	1.481.818,60
38	BOTAGUAS DE H° A° Fck=210kg/cm2	ml	709,84	90,77	64.432,18

## PENTENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

39	DINTELES DE H° A° Fck=210 kg/cm2	ml	386,85	205,00	79.304,25
40	CIELO DESMONTABLE USG (PLACAS ARMSTRONG)	m <sup>2</sup>	65.564,04	237,95	15.600.963,32
41	CIELO RASO YESO BAJO LOSA	m <sup>2</sup>	2.659,00	120,36	320.037,24
42	BARANDALES C/PLANCHA DE ACERO Y PERFILES DE ACERO	m	302,55	563,45	170.471,80
43	ZOCALO EXTERIOR DE CEMENTO h=0.15m	m	899,60	16,76	15.077,30
44	REVESTIMIENTO DE GRADAS C/PIEDRA CORTADA	m <sup>2</sup>	456,36	186,68	85.193,28
45	ENLUCIDO FINO DE CEMENTO	m <sup>2</sup>	564,00	52,66	29.700,24
46	PROV Y COLOC PUERTA METALICA S/DISEÑO (C PERIM)	m <sup>2</sup>	25,60	635,17	16.260,35
47	REJILLA METALICA S/DISEÑO (C PERIMETRAL)	m <sup>2</sup>	36,00	525,93	18.933,48
48	CANALETAS DE CHAPA METALICA N° 28	m	3,50	120,50	421,75
49	CUBIERTA DE CALAMINA TRAPEZOIDAL N° 26	m <sup>2</sup>	62,70	102,34	6.416,72
50	PROV Y COLOC DE MALLA OLIMPICA (SEP CUARTO TRANSF)	m <sup>2</sup>	4,40	406,33	1.787,85
51	LIMPIEZA RUTINARIA Y RETIRO DE ESCOMBROS	glb	1,00	50.639,00	50.639,00
<b>M03 - INSTALACION AGUA POTABLE</b>					<b>353.578,27</b>
1	PROV. Y TEN TUB PVC D=1/2" E-40	m	2.450,79	13,85	33.943,44
2	PROV. Y TEN TUB PVC D=3/4" E-40	m	1.681,02	17,38	29.216,13
3	PROV. Y TEN TUB PVC D=1" E-40	m	1.262,37	24,95	31.496,13
4	PROV. Y TEN TUB PVC D=1 1/2" E-40	m	800,78	33,79	27.058,36
5	PROV. Y TEN TUB PVC D=2" E-40	m	346,93	38,86	13.481,70
6	MEDIDOR DE AGUA (CAJA + ACCESORIOS)	pza	1,00	998,14	998,14
7	PROV. Y TENDIDO TUBERIA HIDRO 3 D=1/2"	m	1.795,43	25,98	46.645,27
8	PROV. Y TENDIDO TUBERIA HIDRO 3 D=3/4"	m	1.364,55	32,54	44.402,46
9	PROV. Y TENDIDO TUBERIA HIDRO 3 D=1"	m	1.211,72	44,51	53.933,66
10	PROV. Y TENDIDO TUBERIA HIDRO 3 D=1 1/2"	m	739,52	54,24	40.111,56
11	ACCESORIOS FG, LLA VES Y VALVULAS AGUA POTABLE	glb	1,00	10.158,27	10.158,27
12	BANDEJA DE SUJECION (S/DISEÑO)	m	282,50	72,46	20.469,95
13	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC D=1.5" C-12	m	20,00	23,98	479,60
14	PROV. Y TENDIDO TUBERIA PVC D=2" C-12	m	40,00	29,59	1.183,60
<b>M04 - INSTALACION SANITARIA</b>					<b>526.613,36</b>
1	PROV. Y TENDIDO TUBERIA SDR D=6"	m	241,64	153,13	37.002,33
2	PROV. Y TENDIDO TUBERIA SDR D=4"	m	474,59	76,95	36.519,70
3	PROV. Y TENDIDO TUBERIA SDR D=2"	m	965,84	40,25	38.875,06
4	PROV. Y COLOC. REJILLA DE PISO 4"	pza	32,00	81,92	2.621,44
5	PROV Y COLOC CAJA SIFONADA + ACCESORIOS	pza	117,00	75,96	8.887,32
6	ACCESORIOS INSTALACION SANITARIA	glb	1,00	74.708,20	74.708,20
7	PROV Y COLOC INODORO TANQUE BAJO + ACCES	pza	660,00	771,22	509.005,20
8	PROV Y COL LA VAMANOS PEDESTAL C/REB + GRIF+ ACCES	pza	660,00	886,73	585.241,80
9	PROV Y COL LA VAMANOS EMPOTRADO C/REB + GRIF+ ACCES	pza	197,00	829,70	163.450,90
10	PROV Y COL LA VAPLATOS C/REBALSE (2dep+1freg)+ACCES	pza	28,00	1.255,71	35.159,88
11	PROV Y COLOC URINARIOS + ACCES	pza	12,00	316,11	3.793,32
12	BANDEJA DE SUJECION (1.00x0.20m) (S/DISEÑO)	pza	369,56	109,67	40.529,65

## PENTENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIFA

No.	Módulo/Item	Und.	Cant.	Unit. (Bs)	Parcial (Bs)
<b>M05 - INSTALACION ELECTRICA</b>					<b>2.953.433,72</b>
1	PROV INST TRANSF TRIFASICO 400KVA,24,9 KV 380/220V	pza	1,00	206.412,15	206.412,15
2	PROV INST. ESTRUCTURA VGH-25 EN PLATAFORMA	pza	1,00	15.933,77	15.933,77
3	PROV INST. TABLERO MEDICION TRIFASICO ELECTRONICO	pza	1,00	13.366,54	13.366,54
4	PROV INSTALACION TABLERO GENERAL	pza	1,00	32.611,17	32.611,17
5	PROV INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCION	pza	4,00	12.618,95	50.475,80
6	PROV INSTALACION TABLERO SECUNDARIO	pza	74,00	4.027,35	298.023,90
7	PROV Y COLOC POSTE H°A° 800KG DE 11M	pza	4,00	3.216,43	12.865,72
8	TOMACORRIENTES DOBLES C/PUESTA A TIERRA	pto	1.569,00	241,52	378.944,88
9	TOMACORRIENTES SIMPLE C/PUESTA A TIERRA SCHUKOT	pto	1.260,00	316,08	398.260,80
10	TOMACORRIENTE SIMPLE C/PUESTA TIERRA ESPEC C/TAPA	pto	896,00	354,25	317.408,00
11	PROV E INST. PANTALLA 2x20W LED	pza	376,00	289,26	108.761,76
12	PROV INST. SPOT 25 WLED CUADRADO	pza	313,00	56,00	17.528,00
13	PROV INST. SPOT 16 WLED CUADRADO	pza	289,00	36,00	10.404,00
14	PROV INST. PROYECTOR DE PISO 36W	pza	391,00	45,00	17.595,00
15	PROV INST. APLIQUET 5W LED	pza	650,00	46,00	29.900,00
16	PROV INST. SPOT S/PONER 6 W LED	pza	95,00	70,56	6.703,20
17	PROV INST. PROYECTOR EXTERIOR DE MURO 9 WLED	pza	17,00	63,30	1.076,10
18	PROV INST. PROYECTOR EXTERIOR DE PISO 6 W LED	pza	21,00	70,00	1.470,00
19	PROV INST. SPOT 5W LED PARA EMPOTRAR	pza	30,00	90,00	2.700,00
20	PROV INST. CABLE UNIPOLAR 1x2 AWG 25KW	m	356,00	250,00	89.000,00
21	PROV INST. CABLE UNIPOLAR 1x4/0 AWG AISL 1KV	m	525,00	141,17	74.114,25
22	PROV INST. CABLE TETRAPOLAR 3x1/0 AWG AISL 1KV	m	369,00	84,34	31.121,46
23	PROV INST. CABLE TETRAPOLAR 3x4 AWG	m	350,00	61,19	21.416,50
24	PROV INST. CABLE TETRAPOLAR 3x8 AWG	m	460,00	140,11	64.450,60
25	PROV INST. CABLE 2x10 AWG	m	634,00	71,91	45.590,94
26	PROV INST. CABLE SINTENAX 2X14 AWG	m	596,30	17,36	10.351,77
27	PROV INST. DUCTOS DE PVC D=1"	m	426,00	33,47	14.258,22
28	PROV INST. DUCTOS DE PVC D=4" E-40	m	167,00	86,71	14.480,57
31	PROV INST. SISTEMA DE ATERRAMIENTO EN MALLA	pza	36,00	343,84	12.378,24
32	PROV INST. PARARRAYOS TIPO FRANKLIN 3 PUNT+TORRE	pza	4,00	3.143,63	12.574,52
33	PROV INST. EQUIPO SONIDO DE 2000W POTENCIA SALIDA	pza	1,00	15.016,00	15.016,00
34	PROV Y COLOC SEÑALIZACION - LETREROS	pza	134,00	273,11	36.596,74
41	PROV. E INST. BANDEJA METALICA	m	920,95	276,59	254.725,56
42	PROV INST. ASCENSOR P/CAMILLA (2.35x1.75m) 630KG	glb	1,00	336.917,56	336.917,56
<b>M06 - INSTALACION INFORMATICA</b>					<b>1.288.488,18</b>
1	PROV. Y TENDIDO - CABLE UTP CAT6	pto	350,00	353,98	123.893,00
2	PROV. E INST. - SALIDA DE SERVICIO SIMPLE	pza	250,00	98,79	24.697,50
3	PROV. E INST. - SALIDA DE SERVICIO DOBLE	pza	26,00	162,14	4.215,64
4	PROV. E INST. - SALIDA DE SERVICIO CUA TRIPLE	pza	12,00	287,68	3.452,16
5	PROV Y TENDIDO - CABLE DE COBRE DE UN PAR TRENZADO	pto	51,00	61,95	3.159,45
6	PROV Y TEND - CABLE DE COBRE DE DOS PARES TRENZADO	pto	21,00	162,38	3.409,98
7	PROV. E INST. - SALIDA DE SERVIO - ALARMA	pza	72,00	22,76	1.638,72
8	PROV Y COLOCADO - GABINETE - RACK DE 42HU	juego	1,00	18.387,79	18.387,79
9	PROV Y COLOCADO - GABINETE - RACK DE 32HU	juego	3,00	9.536,82	28.610,46

## PENTENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

No.	Módulo/Item	Und.	Cant.	Unit. (Bs)	Parcial (Bs)
11	PROV. Y COLOCADO - BANDEJA PARA CABLEADO	m	19,28	343,99	6.632,13
12	PROV. E INST. - EXTINTOR DE FUEGO DE 2KG.	pza	4,00	198,78	795,12
13	PROV. Y COLOCADO - PATCH CORD CAT6 - 0.5m	pza	404,00	46,27	18.693,08
14	PROV. Y COLOCADO - PATCH CORD CAT6 - 3m	pza	296,00	70,70	20.927,20
15	PROV. INST. Y PONCHADO- PATCH PANEL CAT6 24PUERTOS	pza	19,00	1.475,67	28.037,73
16	PRO., INST. Y CONFIGURACION - SWITCH 24PUERTOS PoE	pza	3,00	40.813,71	122.441,13
17	PRO., INST. Y CONFIGURACION - SWITCH 48PUERTOS PoE	pza	7,00	72.410,28	506.871,96
18	PRO., INST. Y CONFIGURACION - SWITCH 48PUERTOS	pza	1,00	60.249,01	60.249,01
19	PROV Y TENDIDO - CABLE CANAL 100x50mm	m	1.056,00	113,14	119.475,84
20	PROV. Y TENDIDO - DUCTO PVC 1/2"	m	794,00	9,41	7.471,54
21	PROV. Y TENDIDO - DUCTO PVC 3/4"	m	214,00	11,43	2.446,02
22	PROV. Y TENDIDO - DUCTO PVC 1"	m	490,00	15,03	7.364,70
23	PROV. Y TENDIDO - DUCTO PVC 2"	m	93,00	22,82	2.122,26
24	PROV. Y TENDIDO - DUCTO PVC 3"	m	388,00	35,20	13.657,60
25	PROV. Y TENDIDO - DUCTO DE MADERA - COMPARTIDO	m	41,00	236,47	9.695,27
26	PROV. Y COLOCADO - CAJA PLASTICA 4x4	pza	86,00	5,32	457,52
27	PROV. Y COLOCADO - CAJA PLASTICA 100x200	pza	20,00	38,88	777,60
28	CERTIFICACION DE PUNTO DE RED	pto	350,00	38,88	13.608,00
29	PROV. E INST. - TELEFONOS ANALOGOS	pza	25,00	161,41	4.035,25
30	PROV. E INST. - TELEFONO OPERADOR	pza	1,00	2.754,07	2.754,07
31	PROV. E INSTALACION - CENTRAL TELEFONICA	juego	1,00	46.540,85	46.540,85
32	APERT, COMP Y CIERRE DE ZANJA TIPO CUÑA 1x0.5x0.8	m <sup>3</sup>	24,00	67,50	1.620,00
32	CONST. - CAMARA DE PASO 0.8x0.8x1m	pza	2,00	766,06	1.532,12
32	PROV., INST. Y CONF. - UPS DE 3KVA	pza	4,00	18.419,51	73.678,04
<b>M07 - CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL</b>					<b>690.101,65</b>
1	H.S. PARA CORDON DE 7.5x30CM (H17.5)	m	362,18	68,91	24.957,82
2	HORMIGON SIMPLE (H12.5)	m <sup>3</sup>	0,75	613,82	460,37
3	PROV. Y COL. ARCOS METALICOS C/MALLA (FUTBOL)	pza	2,00	6.410,98	12.821,96
4	PROV. Y COL. BANDERIN PARA CANCHA	pza	4,00	47,21	188,84
5	EXTRACCION MANTENIMIENTO Y COLOCADO DE CESPED	m <sup>2</sup>	855,72	80,36	68.765,66
6	PREP. DEL TERRENO Y COL. DE TEPES	m <sup>2</sup>	7.140,00	80,30	573.342,00
7	DEMARCACION DE CANCHA DE FUTBOL	glb	1,00	2.365,00	2.365,00
8	PROV. Y COLOC. (MB1)	pza	2,00	3.600,00	7.200,00
<b>M08 - CANCHAS POLIFUNCIONALES</b>					<b>487.798,78</b>
1	REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	m <sup>2</sup>	2.160,00	4,50	9.720,00
2	EXCAVACION COMUN (0-2 M.)	m <sup>3</sup>	270,00	41,40	11.177,41
3	PISO MANDRILADO + EMPEDRADO	m <sup>2</sup>	2.160,00	108,60	234.579,10
4	JUNTA DE DILATACIÓN	ml	1.248,00	7,18	8.960,74
5	PINTURA DE DEMARCACION PARA CANCHAS	m	1.666,80	20,72	34.542,53
6	PROV. COLOC. ARCO CANCHA POLIFUNCIONAL	pza	8,00	9.399,79	75.198,34
7	PROV. Y COLOC. MALLA DE PROTECCIÓN	m <sup>2</sup>	432,00	263,01	113.620,65
<b>TOTAL</b>					<b>94.369.354,67</b>

# PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

## 1.5. PRESUPUESTO GENERAL

### PRESUPUESTO GENERAL

#### PROYECTO: CONSTRUCCION PENITENCIARIA INTEGRAL PARA VARONES - TARIJA

N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL (Bs.)	PORCENTAJE
	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>		
1	M01 - OBRAS PRELIMINARES	690.601,85	0,73%
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		
2	M02 - INFRAESTRUCTURA	87.378.738,87	92,59%
	<b>SISTEMA DE AGUA POTABLE</b>		
3	M03 - INSTALACION AGUA POTABLE	353.578,27	0,37%
	<b>INSTALACION SANITARIA</b>		
4	M04 - INSTALACION SANITARIA	526.613,36	0,56%
	<b>SISTEMA DE INSTALACION ELECTRICA</b>		
5	M05 - INSTALACION ELECTRICA	2.953.433,72	3,13%
	<b>INSTALACION INFORMATICA</b>		
6	M06 - INSTALACION INFORMATICA	1.288.488,18	1,37%
	<b>AREA DEPORTIVA</b>		
7	M07 - CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL	690.101,65	0,73%
8	M08 - CANCHAS POLIFUNCIONALES	487.798,78	0,52%
<b>I. TOTAL</b>		<b>94.369.354,67</b>	<b>100,00%</b>

SON: NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 67/100 BOLIVIANOS